



Universidad Nacional de Córdoba  
Repositorio Digital Universitario  
**Biblioteca Oscar Garat**  
**Facultad De Ciencias De La Comunicación**

**NI UNA PAOLA ACOSTA MENOS**  
**Análisis del tratamiento periodístico del femicidio de Paola Acosta en la plataforma Cba24N: el antes y el después de la marcha Ni Una Menos**

Macarena Blanco  
Marianela Agustina Quiroga Martínez

***Cita sugerida del Trabajo Final:***

Blanco, Macarena; Quiroga Martínez, Marianela Agustina. (2020). “Ni Una Paola Acosta Menos. Análisis del tratamiento periodístico del femicidio de Paola Acosta en la plataforma Cba24N: el antes y el después de la marcha Ni Una Menos”. Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inédita).  
Disponible en Repositorio Digital Universitario

***Licencia:***

Creative Commons [Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)



# **ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DEL FEMICIDIO DE PAOLA ACOSTA EN LA PLATAFORMA CBA24N: EL ANTES Y EL DESPUÉS DE LA MARCHA NI UNA MENOS**

Por: Macarena Blanco y Marianela Quiroga Martínez.



**Universidad Nacional de Córdoba**

**Facultad de Ciencias de la Comunicación**

**Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Comunicación Social**

# **NI UNA PAOLA ACOSTA MENOS**

**Análisis del tratamiento periodístico del femicidio de Paola Acosta en la plataforma Cba24N: el antes y el después de la marcha Ni Una Menos**

**Por:**

**Macarena Blanco**

**Marianela Agustina Quiroga Martínez**

**Directora: Tatiana Rodríguez Castagno**

**Codirector: Eduardo Pelosio**

**2020**

## **Agradecimientos**

*A nuestras familias, por el apoyo y el amor incondicional.*

*A Tati y Edu, por la paciencia y el tiempo que nos dedicaron.*

*Y a la Universidad Pública, por permitirnos estudiar lo que tanto nos apasiona.*

## **Abstract**

En el presente trabajo de grado efectuamos un análisis sobre la forma en que la plataforma Cba24N realiza el tratamiento periodístico del caso de femicidio de Paola Acosta. El punto de inflexión que tomamos para dar cuenta de esto es la primera marcha #NiUnaMenos organizada en varias localidades de Argentina en 2015.

Para el análisis, realizamos un abordaje cronológico a través de un corte temporal de tres momentos (cada uno compuesto por tres notas): el primero presenta el caso de Paola Acosta, el segundo es acerca de la marcha #NiUnaMenos y el tercero se compone de notas relacionadas con el juicio y la sentencia al único imputado por el femicidio.

Describimos y examinamos las nueve notas que forman el corpus utilizando una grilla propia de observaciones y algunas herramientas del análisis del discurso para profundizar la comprensión de los sentidos generados y las prácticas de producción periodística.

Además, recuperamos las principales nociones relacionadas con la producción y los géneros periodísticos, y las aportaciones conceptuales que definen la violencia de género, en general, y el femicidio, en particular.

## **Palabras clave**

Paola Acosta - Violencia de Género - Multimedia SRT - #NiUnaMenos - Producción periodística

# SUMARIO

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>2. #NIUNAPAOLAACOSTAMENOS .....</b>	<b>13</b>
<b>3. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>15</b>
3.1. Discurso social.....	15
3.2. La transformación del periodismo.....	16
3.3. Géneros periodísticos .....	19
3.3.1. Fuentes y secciones periodísticas.....	24
3.4. Paren de matarnos .....	26
3.4.1. Múltiples debates en relación al concepto de género.....	26
3.4.2. Violencia de género .....	27
3.4.3. Femicidio .....	29
3.4.4. El tratamiento de los femicidios en los medios de comunicación .....	30
3.4.5. El avance legal para las mujeres en materia de violencia de género .....	31
3.4.5.1. Conquistas de mujeres   Internacionales .....	32
3.4.5.2. Conquistas de mujeres   Nacionales .....	33
3.4.5.3. Conquistas de mujeres   Provinciales .....	34
3.4.5.4. Conquistas feministas en la UNC.....	34
<b>4. MARCO REFERENCIAL .....</b>	<b>36</b>
4.1. Un poco de historia   SRT.....	36
4.1.1. Cba24N .....	38
4.2. #NiUnaMenos.....	39
<b>5. MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>41</b>

5.1. Tres momentos seleccionados para el análisis .....	42
5.1.1. Primer momento.....	43
5.1.2. Segundo momento.....	43
5.1.3. Tercer momento .....	43
5.2. Análisis descriptivo .....	45
5.3. Análisis final.....	45
<b>6. ANÁLISIS.....</b>	<b>46</b>
6.1. Primera etapa.....	46
6.1.1. Primer momento.....	46
6.1.1.1. Análisis descriptivo por nota.....	46
6.1.1.1.1. <u>Desaparición</u> : <i>Familiares buscan a Paola Acosta y responsabilizan a expareja</i> .....	46
6.1.1.1.2. <u>Búsqueda</u> : <i>Continúa la búsqueda desesperada de Paola Acosta y su bebé</i> .....	49
6.1.1.1.3. <u>Hallazgo</u> : <i>Encuentran muerta a Paola Acosta en una alcantarilla</i> . 51	
6.1.1.2. Análisis descriptivo del primer momento .....	54
6.1.2. Segundo momento.....	57
6.1.2.1. Análisis descriptivo por nota.....	57
6.1.2.1.1. <u>Previo a la primera #NiUnaMenos</u> : <i>#NiUnaMenos: Córdoba también marchará el próximo miércoles</i> .....	57
6.1.2.1.2. <u>Marcha #NiUnaMenos</u> : <i>#NiUnaMenos: el país entero marcha contra los femicidios</i> .....	59
6.1.2.1.3. <u>Posterior a la primera #NiUnaMenos</u> : <i>#NiUnaMenos: una verdadera multitud marchó en Córdoba</i> .....	63
6.1.2.2. Análisis descriptivo del segundo momento .....	68
6.1.3. Tercer momento .....	70
6.1.3.1. Análisis descriptivo por nota .....	70

6.1.3.1.1 <u>Primer día del juicio a Lizarralde: Comienza el juicio, cronología de un año sin Paola Acosta</u> .....	70
6.1.3.1.2. <u>Sentencia: Caso Acosta: dictaron prisión perpetua para Lizarralde</u> .....	75
6.1.3.1.3. <u>Agravante femicidio: Para el Tribunal Superior, el crimen de Paola fue femicidio</u> .....	80
6.1.3.2. Análisis descriptivo del tercer momento.....	81
6.2. Segunda etapa .....	83
6.2.1. Análisis general .....	83
<b>7. SÍNTESIS Y DISCUSIÓN FINAL .....</b>	<b>91</b>
<b>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>94</b>
<b>9. ANEXO .....</b>	<b>102</b>
9.1. Entrevistas .....	102
9.1.1. Luis Ernesto Zegarra .....	102
9.1.2. Andrés Oliva .....	107
9.1.3. Mónica Reviglio.....	108
9.1.4. Marina Acosta .....	115
9.1.5 Analía Barrionuevo .....	119

# INTRODUCCIÓN

*“La clave feminista es: el feminismo”.*  
Marcela Lagarde y de los Ríos

La manera en la que los medios de comunicación informan acerca de los casos de violencia de género y de su punto más extremo, el femicidio, es crucial no solo para que se visibilicen estos hechos, sino además para que se tome como una problemática social. Siguiendo al periodista y escritor Lorenzo Gomis, “gracias a los medios percibimos la realidad no con la fugacidad de un instante aquí mismo, sino como un periodo consistente y objetivado” (1991: 14).

En tal sentido, es primordial la forma en la que se abordan esas problemáticas. Si bien desde algunos años atrás estas noticias ocupan más espacio en los medios, ¿son tomadas como cuestiones que interpelan a toda la sociedad o simplemente como hechos aislados?, ¿qué tipo de cobertura periodística realizan?, ¿qué espacio ocupa este tipo de noticia?, ¿cómo se describen a las víctimas?, ¿qué lugar le dan a los femicidas?, ¿qué tipo de seguimiento se les hace a los casos?

Si bien desde hace un tiempo los femicidios empezaron a ocupar mayor espacio en los medios, algunos tienen más visibilidad que otros. Es por este motivo que para este Trabajo Final elegimos un caso que ocupó, y aún sigue ocupando, la atención de muchos medios de comunicación, el de Paola Acosta y su hija. En septiembre de 2014, tras haber pasado tres días desaparecidas, fueron halladas tiradas en una alcantarilla: M<sup>1</sup> aún estaba con vida y Paola yacía muerta. Además, nos parece importante remarcar que dos años después de la sentencia por homicidio calificado, se le agregó a la sentencia la figura de femicidio.

Casi un año después, en mayo de 2015, en Rufino, Santa Fe, el femicidio de Chiara Pérez (14) generó una reacción colectiva que desembocó en una movilización masiva autoconvocada por mujeres en muchas ciudades del país, dando origen, el 3 de junio, a la primera marcha #NiUnaMenos.

---

<sup>1</sup> Hemos decidido nombrar a Martina solo con su inicial y sin la referencia del apellido de su padre biológico.

Podría afirmarse, junto a Lucila Schonfeld y Alejandro Grimson, periodistas de la Revista Anfibia que, “de ahora en más, el 3 de junio de 2015 es un día histórico en la lucha por los derechos de las mujeres, contra la violencia de género y los femicidios” (2015).

Desde entonces, la sociedad ha sido testigo de las transformaciones que se producen y se siguen produciendo en relación a la desnaturalización de la violencia machista, de la cultura patriarcal y de los derechos que hemos ido consiguiendo como mujeres.

En este marco, abordaremos la temática de los femicidios en la prensa porque ha logrado instalarse en ella y en la cotidianeidad de la sociedad, consideramos relevante indagar sobre cómo lo hacen, desde qué perspectivas la abordan y cuál es la manera de tratar estos casos, puesto que la función de los medios de comunicación “es ofrecernos el presente social” (Gomis, 1991: 14).

Asimismo, nos parece importante analizar un femicidio en particular que sucedió en Córdoba Capital y, además, hacerlo desde una mirada de un medio local, aunque fue tratado por la prensa de todo el país.

A su vez, elegimos la plataforma <https://www.cba24n.com.ar> de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) –porque en una misma plataforma confluyen diferentes lenguajes y géneros periodísticos – para reconstruir la mirada, las construcciones sociales y el tratamiento mediático que hacen de estos hechos.

Optamos por este multimedio SRT porque pertenece a la Casa de altos estudios en donde nos estamos formando, razón por la cual intentaremos, a través de este Trabajo Final, contribuir con un tema que interpela a la UNC.

Al mismo tiempo, a su vez, nos parece importante considerar como punto de inflexión en nuestra investigación la primera marcha #NiUnaMenos, porque fue una movilización masiva llevada a cabo en varias ciudades del país, convocada en redes sociales y cuya cobertura también se visibilizó en los medios.

El recorte temporal que elegimos se extiende desde el 18 de septiembre de 2014 hasta el 9 de marzo de 2017. La primera nota que seleccionamos remite a cuando la familia hace la denuncia de la desaparición de Paola Acosta y de M; y la última, a cuando le agregan el agravante de femicidio a la causa. Así, el corpus se compone de nueve notas, divididas en tres momentos. El primero es el de la desaparición y el femicidio; el segundo, el de la marcha #NiUnaMenos; y el tercero, referido a la sentencia del femicida.

En este sentido, haremos un análisis cualitativo desde una perspectiva de género, recuperando los aportes de las autoras feministas Marcela Lagarde y de los Ríos (1996 y 2005), Judith Butler (2009 y 2018) y María Belén Rosales (2013) para articularlos con el enfoque discursivo propuesto por Eliseo Verón (2004) y la visión de la función de los medios de comunicación de Lorenzo Gomis (1991).

Reconocemos como antecedentes las investigaciones y materiales desarrollados sobre violencia de género en los medios de comunicación, el caso Paola Acosta y la marcha #NiUnaMenos. En relación a la primera, destacamos la tesis de grado de la Licenciatura en Comunicación Social de la UNC “Análisis sociosemiótico sobre el tratamiento periodístico de los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo, en los programas Aquí Petete (Radio Mitre Córdoba) y Cara y Cruz (Radio Universidad 580)” (Bedoya, 2017) y la tesis doctoral “Violencia Mediática: Un abordaje socio semiótico sobre el tratamiento de las relaciones de género en el discurso radiofónico” (Morales, 2017).

Sobre Paola Acosta, destacamos el Trabajo Final de grado de la Licenciatura de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, “Significados de justicia en las demandas sociales en torno al Femicidio: el caso Paola Acosta” (Limbrici Dagfal, 2016) y el informe anual realizado en conjunto entre el Centro de Estudios Avanzados de la UNC y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, “Monitoreo de los noticieros de la televisión de aire de la ciudad de Córdoba” (2014).

En lo que refiere a la marcha #NiUnaMenos, resaltamos el artículo de la revista Anfibia “Nada será igual” (Schonfeld y Grimson, 2015) y el Trabajo Integrador Final de Investigación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata “Ni Una Menos: el grito en común” (Díaz y López, 2016).

En síntesis, para desarrollar nuestro Trabajo Final de grado hemos definido:

### **Tema**

Tratamiento periodístico que realizó la plataforma Cba24N (<https://www.cba24n.com.ar>) de los SRT de la UNC sobre el femicidio de Paola Acosta, antes y después de la primera marcha #NiUnaMenos desarrollada en la ciudad de Córdoba.

## **Preguntas de investigación**

¿Hubo cambios en el tratamiento periodístico en la plataforma Cba24N al caso Paola Acosta luego de la primera marcha #NiUnaMenos en la ciudad de Córdoba? Si los hubo, ¿cuáles fueron?

## **Objetivo general**

Analizar el tratamiento periodístico sobre el femicidio de Paola Acosta, antes y después de la primera marcha #NiUnaMenos en la plataforma Cba24N de los SRT de la UNC.

## **Objetivos específicos**

Describir los modos en que la plataforma Cba24N cubrió periodísticamente el femicidio de Paola Acosta, el juicio a su femicida y la marcha #NiUnaMenos.

Identificar cambios en los modos de informar y narrar periodísticamente los hechos de violencia de género.

Indagar acerca de los procesos de producción periodística en referencia a casos de femicidio según la mirada de periodistas del multimedio SRT.

Explorar para contextualizar el caso analizado en el marco de las luchas feministas.

# #NIUNAPAOLAACOSTAMENOS

*“Vivas nos queremos”.*

Antes de avanzar con el trabajo, nos parece oportuno describir el caso y la relación que existía entre Paola y GL<sup>2</sup>, de acuerdo a lo relatado por la plataforma de los SRT y lo que se desprende de los fallos al femicida.

Paola Soledad Acosta conoció a GL en el año 2011 y mantuvieron un vínculo que duró aproximadamente seis meses. En ese lapso, ella quedó embarazada y, en el momento en que GL se enteró, negó su paternidad alegando que no estaba seguro de que fuese su hija. En diciembre de 2012, nació Martina y no se presentó a conocerla.

En 2014, luego de finalizar un procedimiento legal, que culminó en una verificación de paternidad a través de la prueba de ADN, GL iba a llevarle a Paola por primera vez la cuota alimentaria de su hija de un año y nueve meses.

Paola y GL pactaron un encuentro para que él le lleve la cuota y conozca a M. Esa reunión se produjo el 17 de septiembre y, alrededor de las 22.30 horas, Paola bajó de su departamento con su hija en brazos y nunca más regresó.

Al día siguiente, sus hijos adolescentes de 13 y 16<sup>3</sup> años notaron la ausencia de su madre y de M y le dieron aviso a su tía Marina “Maru” Acosta, quien realizó la denuncia policial. De esta manera, comenzó la búsqueda de ambas y la noticia salió publicada en varios medios de comunicación de Córdoba Capital.

Tres días después, el cuerpo de Paola fue encontrado sin vida en una alcantarilla, en el barrio Alto Alberdi. M estaba a su lado, aún con vida, aunque deshidratada y muy herida.

Un año después del femicidio, comenzó el juicio a GL, el único imputado. El 22 de octubre de 2015, tras leerse el fallo de la Cámara 11<sup>a</sup> del crimen de la provincia de Córdoba contra GL, se dictó la primera sentencia, en donde se resolvió declararlo culpable de

---

<sup>2</sup> En adelante nombraremos a Gonzalo Lizarralde con las siglas GL.

<sup>3</sup> Las edades de los menores corresponden al año 2015, cuando se leyó la sentencia a GL. Decidimos no dar sus nombres debido a su minoría de edad.

homicidio calificado por alevosía en contra de Paola y homicidio calificado por el vínculo y por alevosía, en grado de tentativa, en contra de su hija M (Lizarralde, Gonzalo Martín p.s.a. Homicidio calificado y tentativa de homicidio calificado, 2015).

En la primera sentencia, el jurado popular de la Cámara 11<sup>a</sup> del Crimen no consideró el agravante de femicidio a la muerte de Paola Acosta, sosteniendo que entre ella y GL no había relación alguna en el momento de su muerte. En relación a aquella, la fiscal Eve Flores describió a Paola en el fallo diciendo que “no se trataba de una mujer que se colocaba a sí misma en el rol fijado socioculturalmente para el género femenino que tolera y soporta toda conducta abusiva del hombre, sino muy por el contrario se mostró como persona a defender sus derechos y los de su hija” (Lizarralde, Gonzalo Martín p.s.a. Homicidio calificado y tentativa de homicidio calificado, 2015).

Transcurridos dos años de la sentencia, el padre de los hijos mayores de Paola solicitó que se agregue a la causa la figura de violencia de género. De esta manera, en 2017 se elevó al Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la provincia de Córdoba, el cual resolvió agregar a la causa el agravante de violencia de género en el caso de Paola y, en lo que respecta a M, mantuvo el encuadre legal dispuesto en 2015.

Además, el TSJ indicó que no es indispensable que entre la víctima y el femicida haya una relación de pareja estable o una convivencia para dictaminar femicidio (Lizarralde, Gonzalo Martín p.s.a. homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa - Recurso de Casación, 2017).

**Paola Acosta fue una de las 225 mujeres víctimas de femicidio de Argentina en el año 2014<sup>4</sup>.**

---

<sup>4</sup> Dato obtenido del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

# MARCO CONCEPTUAL

*“Sin derechos humanos de las mujeres  
no hay derechos humanos”.*  
*Declaración de Viena, 1993*

## 3.1. Discurso social

Marc Angenot, teórico, historiador de ideas y crítico literario, define al discurso social como “todo lo que se dice y se escribe en un estado de sociedad, todo lo que se imprime, todo lo que se habla públicamente o se representa hoy en los medios electrónicos” (2010: 21).

Nos resulta importante destacar y reconocer que las prácticas discursivas son hechos sociales y, en consecuencia, hechos históricos; y que dentro de estas prácticas se incluyen todos los dispositivos, incluso los medios de comunicación y los géneros semióticos (Angenot, 2010).

El autor, siguiendo a Gramsci, propone la noción de Hegemonía Discursiva y la define como “un canon de reglas y de imposiciones legitimadoras y, socialmente, como un instrumento de control social, como una vasta sinergia de poderes, restricciones y medios de exclusión ligados a arbitrarios formales y temáticos” (Angenot, 2010: 32). La noción es considerada como el aparato que rige cuáles son los límites de lo que puede ser dicho y pensado en una determinada sociedad y dentro de un contexto histórico, que llega a tener plena legitimidad.

Además, entiende a la Hegemonía como un conjunto de normas, reglas y discursos que determinan la distribución de las formas aceptables de narrar y argumentar, siendo capaces de “funcionar como un vector de ideas, representaciones e ideologías” (Angenot, 2010: 15). Por lo tanto, consideramos que los medios de comunicación son una parte importante en la conformación de una determinada hegemonía en la sociedad porque son los encargados de transmitir el recorte de la realidad a través de un discurso.

El discurso social es la manera en que una sociedad se objetiva en textos y en escritos. Es el conjunto de “repertorios” y de reglas que ubican esas entidades discursivas en posiciones de influencia y prestigio. Asimismo, el teórico canadiense le confiere la

función de unificadores y reguladores de la división de trabajos discursivos y homogeneizadores de retóricas, tópicos y doxas transdiscursivas (Angenot, 2010: 28-31).

Por lo tanto, los discursos sociales no se pueden separar ni de los textos ni del contexto social, es imposible disociar unos de otros. Cada uno de los textos que forman parte de un contexto social tienen un sentido dentro de la sociedad en la que fueron producidos y son operadores de fuerzas sociales (Angenot, 2010: 74).

En segundo lugar, consideremos pertinente la mirada de Eliseo Verón, semiólogo argentino, quien considera lo enunciable y lo decible como discursos particulares en su contexto de Producción y de Reconocimiento, a diferencia de Angenot, quien lo hace desde una mirada totalizadora.

De acuerdo a lo propuesto por Verón, podemos tomar los discursos de dos maneras: en relación a las Gramáticas de Producción o bien, las de Reconocimiento. La Gramática hace referencia al punto de partida, es decir, es siempre el modelo de un proceso de producción discursiva (2004: 41-42).

Según Verón, el análisis de los discursos consiste en identificar huellas en las superficies textuales que remitan a condiciones y a Gramáticas de Producción: “Para que algo sea considerado como condición de producción de un discurso (...) es necesario que haya dejado huellas en el discurso” (2004: 41).

### **3.2. La transformación del periodismo**

El periodismo explora constantemente nuevas maneras de producir información. Desde el surgimiento de Internet, se van generando nuevos modelos de producción y de consumo periodístico.

Para el profesor y escritor Mariano Cebrián Herreros, “Internet no es un medio de comunicación, como a veces se sostiene, sino una plataforma de medios y servicios tradicionales y nuevos” (2010: 27). Por su parte, el sociólogo y profesor universitario Manuel Castell sostiene que “es el tejido de nuestras vidas” y que “constituye actualmente la base tecnológica de la forma organizativa que caracteriza a la era de la información: la red” (Castell, 2001: 15).

Internet marcó un momento en la historia de los medios de comunicación y trajo consigo una nueva forma de producir, generar y difundir contenido. A su vez, se va reinventando junto con las nuevas herramientas que los avances tecnológicos generan. Como afirma la doctora en periodismo Carmen Peñafiel Saiz, “vivimos en un mundo

digital interconectado donde el periodismo es una profesión que está en constante evolución” (2016: 168).

El periodismo digital es definido por el profesor de la Universidad de Navarra Ramón Salaverría como la especialidad del periodismo que emplea el ciberespacio para investigar, producir y, sobre todo, difundir contenidos periodísticos (Salaverría, 2005). De esta manera, los medios comunicación incorporan la digitalización como una herramienta para transmitir y difundir información.

Por su parte, la profesora de la Universidad Complutense Concha Edo Bolós afirma que Internet nos ofrece herramientas para poder “producir un lenguaje plural, unificador y multimedia (...) además de añadir las posibilidades del hipertexto y de la interactividad, unifica los distintos lenguajes en uno solo y lleva a la utilización simultánea de todo lo que ya conocemos” (2009: 19).

En este marco, nos parece pertinente describir la noción de multimedia. En primer lugar, Salaverría la define como “la capacidad, otorgada por el soporte digital, de combinar en un solo mensaje al menos dos de los tres siguientes elementos: texto, imagen y sonido” (2005: 32).

En segundo lugar, Pastora Moreno Espinosa sostiene que “la multimedialidad es uno de los elementos clave para diferenciar las noticias en papel de las que publica el periódico digital (...) pues permite combinar el texto con lo que está apareciendo en radio o televisión” (2017: 1307). De igual modo, la investigadora española afirma que “algo tan sencillo como es poner enlaces, establecer vínculos entre varias informaciones digitales, bien sean textuales o audiovisuales, que pueden pertenecer, o no, al mismo medio de comunicación (...) es una especie de mapa, creado por el autor de dicho texto, en el que la información está jerarquizada” (Moreno Espinosa, 2017: 1307-1308).

La autora denomina a la multimedialidad como la vinculación de los recursos; textos, fotos, sonidos y videos, “más la posibilidad de los vínculos entre sí y entre distintos niveles (que) permite la integración de un lenguaje complejo, que como sistema es más amplio y más eficiente que la suma de sus partes” (Moreno Espinosa, 2016: 169).

Uno de esos elementos que acompañan las notas son las fotografías o imágenes. En general, llevan un pie de foto que es útil para añadir información (Salas, 2010). Cebrián Herreros sostiene que las fotos se han convertido en algo esencial en el periodismo, “apenas quedan noticias que no vayan acompañadas de una fotografía del hecho, de los protagonistas o de los reporteros, en unos casos como solución única de la noticia con su

correspondiente pie o comentario y en otros como valor añadido de la información y como parte de un archivo o galería de imágenes” (2009: 21).

En cuanto a la utilización de este elemento en casos de violencia de género, nos remitiremos al Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres:

Si se utilizan recursos estéticos para mostrar a la víctima o presentar el caso, tener especial cuidado para no dar la sensación de irrealidad, sobre todo en periodismo televisivo, en el que algunas técnicas pueden ser puntualmente inapropiadas. Lo mismo cuando se usan reconstrucciones o dramatizaciones. Preguntarse si estas últimas son útiles y necesarias (2008: 13).

A su vez, definiremos multiplataforma en palabras de Salaverría y Negrodo: “Designa todos los aspectos relacionados con la producción, difusión y consumo de contenidos a través de diversos medios que forman parte de un único grupo de comunicación” (2008: 53).

Otro de los conceptos que nos parece pertinente nombrar es el de hipertextualidad, el cual es definido por Salaverría como la capacidad de interconectar textos digitales entre sí (2005: 30).

Los límites entre los diferentes medios se han ido diluyendo, como sostiene Salaverría, y han traído consigo un enriquecimiento en los lenguajes informativos, en las modalidades de relación con el público, en la ubicuidad y temporalidad de la información (2009). Otra de las cualidades que tiene esta nueva forma de periodismos es que proporciona al usuario la posibilidad de interactuar en base a sus inquietudes e intereses en el momento que lo desee.

Al igual que la prensa escrita, el periodismo informativo de la televisión se ha modificado desde que surgió Internet. La profesora Bolós se refiere al lenguaje de los medios de comunicación y afirma que “está determinado por los aspectos característicos del soporte que lo va a condicionar en cada caso” (2009: 25).

Asimismo, la autora sostiene que si bien las técnicas narrativas de la televisión suponen la utilización de distintos elementos que tienen como base la imagen, no se limitan “solo a este modo de expresión: añaden la palabra, la música, los efectos sonoros y las imágenes gráficas en forma de gráficos, fotos o dibujos” (Bolós, 2009: 28).

Análogamente, Cebrián Herreros señala que “al lenguaje audiovisual tradicional, y renovado informáticamente, se incorpora un lenguaje multimedia transversal (...) con su interactividad, búsquedas y navegación, así como con la combinación de animaciones con imágenes reales para la construcción de universos reales o virtuales, ofrecidos a los

usuarios para que desarrollen actividades personales de información, compra o entretenimiento” (2007: 65).

### **3.3. Géneros periodísticos**

Para poder definir a los géneros periodísticos es necesario hacer un breve recorrido por la definición de géneros discursivos.

Según Mijail Bajtin, teórico literario ruso, los géneros discursivos son necesarios para la comunicación, debemos incluir en ellos todos los enunciados utilizados en los diálogos cotidianos, las manifestaciones científicas, todos los géneros literarios, entre otros. El autor determina: “Cada enunciado separado es, por supuesto, individual, pero cada esfera del uso de la lengua elabora sus tipos relativamente estables de enunciados, a los que denominamos géneros discursivos” (Bajtin, 1999: 248).

Siguiendo a la profesora Ana Atorresi, podemos afirmar que “el género discursivo está en relación directa con una práctica social determinada, el cambio en las prácticas sociales implica, indefectiblemente, un cambio en los géneros” (1996: 197).

Dentro del vasto abanico de géneros discursivos, el periodístico ha ido cambiando con el correr de los años adaptándose a las necesidades, tanto de la y el periodista para comunicar, como de la sociedad para informarse. Siguiendo a Sonia Parrat, podríamos decir que “los géneros son el resultado de un proceso del ejercicio profesional y pueden ser utilizados como herramientas que se adaptan a las necesidades de la sociedad” (2008: 22).

La autora afirma que, para poder definirlos, es necesario tener presente que el periódico tiene dos funciones esenciales: “las de informar sobre hechos y opinar sobre dichos hechos, y las que lleva a cabo a través de textos que, según esas características, reciben la denominación de un género u otro” (Parrat, 2008: 17).

Como hemos dicho antes, los géneros periodísticos han ido cambiando a lo largo de la historia, y probablemente lo seguirán haciendo. Uno de los ejemplos más claros es la prensa digital, que abrió un nuevo capítulo en la forma de hacer periodismo.

Antonio López Hidalgo divide en tres bloques a los diferentes géneros: informativos; para el análisis y la opinión; y para la información útil. Nos centraremos en el primer bloque, puesto que el periodista y profesor los define diciendo que “informan sobre acontecimientos de actualidad o sobre opiniones de personajes públicos que son noticia, estos pueden ser sencillamente informativos, informativos-interpretativos o

informativos de creación. (...) Son géneros que, con distintas variantes, tienen cabida en medios escritos, audiovisuales y digitales” (López Hidalgo, 2005: 86).

En bloque informativo, según el autor, incluye a la noticia, la crónica, el reportaje, el informe y la entrevista (López Hidalgo, 2005, 86).

En primer lugar, definiremos a la **noticia**: su construcción inicia con un hecho que se convierte en acontecimiento, que debe producir una ruptura en cualquier ámbito y que se establece como tal por los efectos en el tiempo y en el espacio en los que ocurre (Martini, 2000: 30).

Como refiere Atorresi, “los acontecimientos se hallan determinados históricamente”. Esta determinación por parte de los medios de comunicación depende de la sociedad y de la época en que surgen (Atorresi, 1996: 133-134).

De allí que, en un primer acercamiento al concepto, la noticia puede ser comprendida como la expresión periodística de un hecho. En palabras de Stella Martini, las noticias “construyen una parte de la realidad social (...) posibilitan a los individuos el conocimiento del mundo al que no pueden acceder de manera directa” (2000: 15).

Hablar de hechos es referirnos a “cualquier cosa que ocurre” (Gomis, 1991: 51). La noticia es utilizada por los medios de comunicación para representar parte de la realidad social. En palabras de Gomis: “La noticia sirve para comunicar con exactitud un hecho nuevo” (1991: 45).

Asimismo, no todos los hechos son considerados noticias y no todo lo que sucede es reflejado en los medios de comunicación, lo cual nos lleva a pensar que hay algunos hechos que son más noticiosos que otros. Será una noticia aquella que genere más repercusiones y que se prolongue más en el tiempo (Gomis, 1991: 93). Se transmiten ciertas cantidades y hay otras tantas que no son consideradas para publicar, “esta selección no se hace al azar, sino en virtud de una decisión que alguien toma (...) según la lógica de los medios y el criterio de quienes seleccionan las noticias” (Gomis, 1991: 50).

Tal como indica la profesora Mónica Viada (2020), las noticias suelen contar con los siguientes elementos en la prensa gráfica y algunos de ellos se ajustan a la web:

. Cintillo: Gráficamente, es un rectángulo ubicado por encima de la volanta que puede abarcar o no todo el ancho de la información. (...) Se utiliza cuando una temática tiene continuidad por varios días, semanas o hasta meses.

- . Volanta o sobretítulo: Sirve para ampliar el contenido del título y se sitúa por encima del mismo.
- . Título: Anuncia el contenido del texto que sigue; es una síntesis de la noticia.
- . Bajada o sumario: Se sitúa por debajo del título principal y suele constar de una o más líneas de texto de una tipografía bastante menor a la del título principal. Además, ayuda a bajar del título a la información.
- . Copete, lead o encabezamiento: Es el primer párrafo de la noticia y debe brindar información completa e independiente del título y del resto de la información que figura en los otros párrafos.
- . Cuerpo: Contiene el desarrollo de los elementos o datos informativos que sirven para explicar la noticia.
- . Intertítulos: Se sitúan entre los párrafos de la noticia, en un cuerpo mayor y/o distinta tipografía que la de la información. También se los llama subtítulos (...). Sirven para separar subtemas, aligerar la lectura y para atraer la atención de algún dato nuevo (2020: 17-18).

La noticia es uno de los géneros periodísticos que se adaptó a los medios digitales. Parratt (2008) hace referencia a algunas características que la digitalización le agrega, entre otras cosas, a este género:

- . La posibilidad de completar los textos con imágenes y sonidos, además de la interactividad, diluye la posibilidad de encuadrar la Internet como medio visual, sonoro o escrito.
- . Desaparece el concepto tradicional de jerarquización (...) van desdibujándose los criterios que priorizan a unas noticias de otras.
- . El hipertexto les ofrece a los usuarios desplazarse, les permite acceder a una mayor cantidad de material informativo.
- . Propicia una lectura no lineal.
- . La brevedad queda compensada con la posibilidad de completar los textos con sonidos e imágenes.

En segundo lugar, definiremos la **crónica periodística** tal como lo hace Ana Atorresi, como el relato de los acontecimientos que ya pasaron y son narrados de manera cronológica (1996). A su vez, Gonzalo Martín Vivaldi (1998), periodista y profesor

español, sostiene que la crónica es, “en esencia, una información interpretativa y valorativa de hechos noticiosos, actuales o actualizados, donde se narra algo al propio tiempo que se juzga lo narrado” y le atribuye las siguientes categorías:

- . Estilo personal, pero sin desvirtuar los hechos ni deformar la realidad.
- . Libertad de recursos estilísticos: comparación, metáfora, ironía, anécdota, pero siempre con claridad comunicativa y concisión.
- . Forma narrativo-informativa, sin preocuparse por la pirámide invertida.
- . El sujeto-protagonista son los hechos noticiosos, más el cronista como intérprete de los mismos: importan tanto el qué como el porqué, el cómo y el para qué.
- . El tema es la noticia radiografiada: no solo la anatomía del suceso, sino también su psicología” (citado en Parratt, 2008: 135).

Es importante destacar que este tipo de género periodístico se caracteriza porque el cronista es quien forma parte del hecho noticioso como testigo o protagonista.

Parrat clasifica a la crónica en dos tipos diferentes: la crónica local y la crónica temática. La primera se caracteriza porque “su autor suele ser un periodista desplazado de manera permanente o temporal, como los corresponsales concedores de la actualidad informativa” (Parratt, 2008: 137). La segunda, “la propia crónica informa sobre un hecho a la vez que lo valora”; además, el autor suele ser un periodista especializado en cubrir ciertos acontecimientos. Como ejemplo, podemos nombrar las crónicas deportivas o los eventos de sociedad o cultura (Parratt, 2008: 138).

El lenguaje audiovisual aporta otras características a la crónica. Funciona como un gran recurso que permitió a los cronistas generar emotividad. Además, con el uso de imágenes y sonidos se les da mayor variedad a los relatos.

Cebrián Herreros (1992) la ubica dentro de lo que él denomina como géneros expresivos y testimoniales, que son los que “ofrecen la concepción personal del autor respecto a la realidad” (citado en López Hidalgo, 2005: 88).

En tercer lugar, haremos referencia al **reportaje audiovisual**, que, en palabras de María José García Orta, “es un género informativo en el que predomina la forma narrativa, la humanización del relato y el uso de un lenguaje próximo al literario, aunque siempre sometido a la objetividad de los hechos contados” (2007: 64).

En palabras de Michael Helfer, docente de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Privada del Norte, el reportaje es una manera de informar hechos o acontecimientos de manera objetiva, de temas actuales y de interés general. Se caracteriza por contar los sucesos de manera dinámica, sin dejar de lado la investigación y preparación previa (2015).

A su vez, Cebrián Herreros (1992) sostiene que este género posee la libertad de incorporar otros géneros como, por ejemplo, el narrativo, la entrevista y las encuestas (citado en García Orta, 2007: 64).

En cuarto lugar, nombraremos al **informe audiovisual**. Consideramos junto a Bandrés y otros que el informe “se utiliza como resumen o explicación de un hecho de actualidad cuya importancia justifica que se amplía la noticia (...) con un mayor número de datos” (Bandrés et al, 2000: 117). A su vez, los autores aseguran que pueden incluir material de archivos, gráficos y otras producciones.

Su función consiste en complementar la noticia, de esta manera, actúa como un elemento para contextualizar su alcance y repercusión, sin superar los dos minutos y, a su vez, funciona como resumen sin que el periodista haga una valoración personal, sino que infiere que haya un análisis previo de su parte (Bandrés et al, 2000: 117).

Siguiendo a Cebrián Herreros (1992), el informe “no ofrece un propósito, ni presenta propuestas para la toma de decisiones. (...) Se queda en la información de una situación actual, en la exposición e interpretación de datos para que la audiencia, con los datos recibidos, deduzca, si lo desea, las conclusiones y orientaciones de futuro” (citado en Bandrés et al, 2000: 117).

En quinto lugar, haremos alusión a la **entrevista audiovisual**. Se diferencia de la entrevista escrita puesto que se tienen en cuenta factores que en lo textual no se consideran. Un claro ejemplo de eso es la postura, el lugar en donde se ubican el periodista y la persona entrevistada, cómo y qué micrófono se utiliza, lo que se muestra en la imagen, entre otros aspectos.

El periodista y profesor Carles Marín (2008) sostiene que el formato al que responde este género periodístico es al de preguntas y respuestas. A su vez, afirma que se ha convertido en el más utilizado por la televisión, en la cual no solo se suma lo sonoro, sino también la imagen.

Siguiendo a Arturo Merayo (2000), la entrevista se puede clasificar en dos grupos: por un lado, la de personalidad o de profundidad y por el otro, la de declaraciones. La

primera se refiere a la indagación del entrevistado, ya sea personal o profesional. La segunda, en cambio, busca las opiniones de los protagonistas de los hechos, lo que pueden aportar. También puede tratarse de personajes conocidos o expertos de alguna línea (citado en Marín, 2008: 72-73).

### 3.3.1. Fuentes y secciones periodísticas

Cuando un hecho es considerado noticia y se visibiliza en los medios de comunicación, las y los periodistas recurren a **fuentes** de información que les permitan informar a través de las voces de las y los protagonistas.

Se necesita de ellas para la producción de la información, tal como sostiene Rosa Rodríguez Cárcela: “La fuente no es solo el origen de la información y el aval de su fiabilidad, sino que se convierte en el eje del relato periodístico” (2016: 198). Y siguiendo a la productora y docente audiovisual Ana María Mónaco, son “todos aquellos lugares, personas, textos, imágenes que vamos a buscar para ampliar nuestra fuente de datos y obtener mayor información sobre el tema seleccionado” (2014: 23).

Según Humberto Martínez Fresneda, la fuente tiene dos grandes usos: “O bien proporciona al periodista datos a partir de los cuales puede existir un indicio de noticia (...) o bien le sirve al periodista para enriquecer, completar o ilustrar su información” (2004: 263).

Tal como señala Rodríguez Cárcela, es importante no usar demasiadas fuentes de información secundarias en los casos de violencia de género, evitando así “la manida utilización de afirmaciones del acervo popular que nada aportan a la calidad de la información que se difunde, pero sí contribuyen gravemente a sustentar estereotipos y prejuicios existentes” (2008: 183).

La autora define a las fuentes secundarias como “informaciones que ya han sido elaboradas y difundidas por otros periodistas en la prensa” (Rodríguez Cárcela, 2016: 211) y, a su vez, aclara que fueron elaboradas por otro profesional.

Los medios de comunicación y las fuentes se retroalimentan constantemente. Siguiendo a Gomis, hay un acuerdo entre ellos: los medios necesitan la información y la fuente quiere dar a conocer algún hecho. De esta manera, “la fuente interesada presta un servicio al público al darlo a conocer y hace un favor al medio, puesto que le ofrece información, que es de lo que el medio vive” (Gomis, 1991: 60).

Es importante destacar el rol que cumplen las y los periodistas a la hora de abastecerse de hechos que se vuelvan noticia, puesto que, como refiere Gomis, son ellas y ellos quienes mediarán “entre las fuentes que le suministran los hechos y los medios para los que trabajan” (1991: 64).

Las noticias, tanto en soporte papel como en digital, son enmarcadas en **secciones**. Tal como asegura Gomis, se facilita la lectura al “distribuir las en secciones. Cada lector sabe qué secciones quiere seguir y, en todo caso, el hecho de pertenecer a una sección lo ayuda a situar la noticia si se conforma con la lectura de los titulares” (2008: 84-85).

La profesora e investigadora Stella Martini afirma que los medios de comunicación ordenan “los materiales según criterios tipificados, las secciones de los medios arman recorridos de lecturas posibles, y construyen versiones de una clasificación de la realidad” (2000: 34).

Las secciones son utilizadas como mecanismos por los cuales se ordenan los materiales según criterios tipificados por cada medio. Por ejemplo, “Sociedad” se ha convertido en una zona de información generalista, es una forma de clasificar todo aquello que le interesa al individuo común e incluye información que tiene impacto en la vida cotidiana (Martini, 2000).

### **3.4. Paren de matarnos**

#### **3.4.1. Múltiples debates en relación al concepto de género**

Trabajamos con un concepto de género que va más allá de lo binario. En el mismo sentido que Judith Butler, filósofa estadounidense, entendemos que el género suele ser una imposición que se le asigna a cada persona a la hora de nacer, dependiendo de su sexualidad, imposición que no se basa más que en conceptos históricos y culturales (2018).

El término es empleado de varias maneras, con corrientes opuestas. En primer lugar, haremos referencia a la definición a la que llegó Butler. La autora parte de la idea de que el género es una construcción naturalizada, que forma parte de un sistema en el cual la heterosexualidad se presenta como hegemónica (Butler, 2018).

La estadounidense se aleja del terreno en el cual existen géneros inteligibles, que son los que mantienen concordancia con la continuidad de sexo, género y deseo. Toma de Foucault la idea de que no existe una verdad del sexo, ni un género construido, sino que lo que realmente existe son “cuerpos cargados culturalmente” que siempre van a estar mediados por la cultura (Butler, 2018: 72).

Butler instauro la noción de performatividad y afirma que el “género es performativo”, es decir, que posee una determinada expresión y manifestación que, por lo general, son asociadas a lo binario. El género es una construcción naturalizada a la cual se le imponen ciertas normas obligatorias que la hacen definirse en uno u otro sentido, por lo general, dentro de un marco binario (2009: 322). La “performatividad del género” es una repetición que llega a producir efectos naturalizando ciertas actitudes o acciones, entendida como una duración temporal sostenida culturalmente (Butler, 2018: 17).

Análogamente, Marcela Lagarde y de los Ríos define al género como una “construcción simbólica” que se le imponen a las personas desde el momento de su nacimiento a partir del sexo biológico. Esta académica, antropóloga e investigadora mexicana agrega que, a partir del momento de ser nombrado, el “cuerpo recibe una significación sexual” que define a cada sujeto (Lagarde y de los Ríos, 1996).

En sintonía con estas posturas, tomamos al género tal como lo definen Rosales y Bórmida desde el Observatorio de Comunicación y Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata:

Construcción sociocultural e histórica que define y da sentido a la sexualidad, y que conforma un sistema de poder que se realiza por medio de operaciones complejas, a través de normas, tradiciones, prácticas, valores, estereotipos, que se producen y reproducen en los discursos públicos que circulan en las instituciones sociales y que habilitan, limitan y/o restringen las prácticas, esquemas de percepción y conductas de los/las individuos/as como seres sexuados desde una concepción heteronormativa y androcéntrica (2011: 26).

Desde aquí podemos resumir la idea que tenemos sobre este concepto y cómo las concepciones que hay sobre cada uno de los géneros binarios “naturales” suelen encasillar a las personas en ciertas actitudes o cualidades.

La prensa no queda ajena a esta construcción de estereotipos. Podemos encontrar ejemplos en la manera en la que titulan algunas noticias: en el año 2014 desapareció Melina Romero y el diario Clarín tituló: *Una fanática de los boliches que abandonó la secundaria*<sup>5</sup>; y este año, El Correo de España tituló así un artículo de opinión: *Llora como mujer lo que no supiste defender como hombre*<sup>6</sup>.

A partir de todos los estereotipos fijados para las mujeres y para los hombres es que se producen los discursos que circulan en la sociedad, que poseen una base heterosexual normativa y en la cual, en la mayoría de los casos, el hombre es superior a la mujer; discursos que son producidos y reproducidos por los medios de comunicación, instalando el binarismo hombre/mujer como una construcción cultural de las sexualidades.

### 3.4.2. Violencia de género

El Artículo 4 de la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, sancionada en el año 2009, define a la violencia de género como:

“Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”.

Si bien tenemos en cuenta que la violencia de género puede estar dirigida a todas las personas sin distinción de género, en este Trabajo Final de grado, cuando hagamos referencia a “violencia de género”, lo haremos en relación a la violencia que sufren las

---

<sup>5</sup> “Una fanática de los boliches que abandonó la secundaria”, Clarín, 13 de septiembre de 2014. Recuperado de: <https://page.pe/Qa1dA2s>

<sup>6</sup> “Llora como mujer lo que no supiste defender como hombre”, General Chicharro, 2 de enero de 2020. Recuperado de: <https://page.pe/xeY9bFB>

mujeres. Tomamos esta decisión no solo por el hecho de que es el término que usan los medios de comunicación y que se ha popularizado en la sociedad argentina para referirse a la violencia que padecen las mujeres, sino también porque estadísticamente es mayor la tasa de denuncias que existen de mujeres a hombres y no en viceversa<sup>7</sup>.

De modo análogo, las feministas Diana Russell y Jill Radford definen la violencia de género contra las mujeres como un mecanismo de control, sujeción, opresión, castigo y agresión dañina, generando poder para los hombres en instituciones públicas y privadas (Russell y Radford, 2006: 16).

Las relaciones violentas se producen en vínculos en los cuales hay desigualdad de poder, en donde el hombre hace uso intencional de la fuerza y la mujer se encuentra jerárquicamente por debajo de él.

Asimismo, para identificar los tipos de violencia de género, tomaremos el Artículo 5 de la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres:

“1.- Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

2.- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonor, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

3.- Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como

---

<sup>7</sup> Un análisis de los datos de la línea 144 sobre casos de violencia de género, UNICEF 2017: <https://www.unicef.org/argentina/media/1161/file/SerieLasViolencias4.pdf>

la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

4.- Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer (...).

5.- Simbólica: La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”.

### 3.4.3. Femicidio

El término femicidio aparece por primera vez en el libro *Femicide*, de la autora Carol Orlok, y posteriormente fue utilizado, en el año 1976, por Diana Russell en Bruselas, Bélgica, ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres. Presentamos un extracto de su discurso:

Debemos darnos cuenta de que muchos homicidios son, de hecho, feminicidios. Debemos reconocer la política sexual del asesinato. El femicidio ha estado sucediendo por mucho tiempo. Pero como se trata de meras mujeres, no había nombre antes de que se acuñara el término femicidio.

“Definiendo Femicidio”, s/d

En el mismo sentido, en 1992, Russell junto con Radford vuelven a resignificarlo diciendo que es el asesinato misógino de mujeres cometidos por hombres. El término *femicide* acuñado por estas autoras se tradujo al español de dos maneras: femicidio y feminicidio.

Con respecto al concepto de feminicidio, las autoras Russell y Radford aclaran en su libro *Feminicidio: La política del asesinato de las mujeres* que el término no debiera conducir “a considerarlo solo como la feminización de la palabra homicidio” (2006: 17).

Análogamente, Lagarde y de los Ríos (2005) continúa con esa idea, afirmando que el término no es homólogo al de homicidio, sino que es el asesinato de mujeres víctimas de la violencia machista.

Desde ese lugar, la antropóloga mexicana sostiene que el feminicidio es un crimen de Estado porque “no da garantía a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus días en la comunidad, en la casa, en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento,

sucede cuando las autoridades no realizan con eficiencia su función” (Lagarde y de los Ríos, 2005: 156).

Por su parte, Rita Segato (2006), antropóloga y activista argentina, comparte la idea de Russell y de Lagarde y de los Ríos, y afirma que todos los asesinatos de mujeres por razones de género deben ser denominados femicidio o feminicidio.

La diferencia entre estos términos es que el feminicidio incluye la culpabilidad del Estado en los crímenes contra las mujeres. Si bien en muchos países del mundo se usa feminicidio, en Argentina se ha acuñado el concepto femicidio. En cuanto a este uso común, le consultamos a Analía Barrionuevo, Coordinadora de la Unidad Central de Políticas de Género de la UNC, quien asegura que la ausencia del Estado se reemplaza al utilizar el latiguillo “el Estado es responsable”. Además, agrega que implica toda la mirada histórica de la desigualdad entre los géneros y la subalternidad del género femenino en relación al masculino (2019).

Por esta razón es que en este análisis usaremos el término femicidio en vez de feminicidio. Si bien entendemos que este último es el más completo en cuanto a describir esta situación, optamos por referirnos al asesinato de mujeres como femicidio porque es el término que se popularizó en la sociedad argentina, es el que acuña Cba24N y, además, es el que se utiliza en la sentencia de GL.

#### **3.4.4. El tratamiento de los femicidios en los medios de comunicación**

Los medios de comunicación forman parte de un entramado en el cual intervienen procesos políticos, sociales y culturales y, como refiere Angenot, tienen la función de actuar como un “vector de ideas, representaciones e ideologías” (2010: 15). Son los medios los que “refuerzan la violencia contra las mujeres como algo natural, en una reactualización permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia” (Rosales, 2013: 39).

Por esta razón es tan importante que no se siga hablando de crímenes pasionales o se relacione el femicidio con ideas románticas de celos o de la posesión del hombre sobre la mujer. Sino que, como sostiene Lagarde y de los Ríos, funcionan como “recursos institucionales y jurídicos para abatir la violencia, enfrentar sus secuelas y, sobre todo, para prevenirla” (2012: 202) y, a su vez, colaborar “en la visibilización, denuncia, investigación e información sobre la violencia, como en la desinformación, la creación de prejuicios, el

fomento de valores, juicios e interpretaciones machistas y misóginos” (Lagarde y de los Ríos, 2012: 219).

Los criterios de noticiabilidad que tiene la prensa se relacionan siempre con noticias con tinte amarillista en las que se destacan la muerte y los asesinatos sumamente violentos. Como asegura Rosales, “los resultados de procesos de violencia contra la mujer por motivos de género y la misoginia estructural que habilita estas prácticas, solo se limitan a hablar de asesinatos en una versión simplificada de los hechos (2013: 40).

Aunque la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres incluye otro tipo de violencias que padecen las mujeres diariamente, los medios “rara vez se hacen eco de las diversas manifestaciones de violencia de las que son víctimas las mujeres” (Rosales, 2013: 29).

Graciela Ferreira, licenciada en psicología, hace referencia al papel que cumplen los medios de difusión en cuanto a la violencia que sufren las mujeres y sostiene que ellos son “quienes implantan en la mente de las personas” la discriminación de la mujer, la cultura machista y la cultura violenta (1995). No solo perpetúan y naturalizan la brutalidad a la que algunas mujeres se enfrentan todos los días, sino que además las hacen responsables de lo que les pasó por su conducta en la vida, por la ropa que usan o por los amigos que tienen.

### **3.4.5. El avance legal para las mujeres en materia de violencia de género**

La lucha por los derechos de las mujeres data de mucho tiempo atrás. La historia habla de “olas feministas” y ubica la primera a mediados del siglo XVIII, durante la Ilustración, en la cual se las excluía como sujetos de derechos. Fue en ese momento donde se sentaron las bases y se abrió el camino para la continuidad del movimiento (Luceri, 2018).

La segunda ola, conocida como “Feminismo liberal sufragista”, fue a mediados del siglo XIX, duró hasta mediados del siglo XX y se luchaba para lograr el derecho al voto de las mujeres. Siguiendo la tesis doctoral de la profesora Paula Morales, podemos afirmar que en esta instancia es cuando se instaura la violencia contra las mujeres como un problema político (Morales, 2018).

La tercera ola fue en la década de los años sesenta. Aquí se inicia la lucha por la conquista de los espacios públicos, la ocupación de cargos políticos y la inserción en el

mercado laboral; además de la posibilidad de planificar la maternidad, contribuyendo a la libertad sexual (Luceri, 2018).

La cuarta ola se extiende desde fines de los años 80 y principios de los 90 hasta la actualidad y está estrechamente relacionada con la ola anterior del feminismo (Luceri, 2018).

El recorrido histórico “implicó un camino largo y sinuoso de disputas semánticas y programáticas donde se comenzó por nombrar al problema como el fenómeno de las Mujeres Golpeadas y Maltratadas (años 70) para pasar a nominarlo como Violencia doméstica (años 80) y posteriormente Familiar (años 90)” (Morales, 2017: 52).

Haremos un breve recorrido histórico sobre algunas de las leyes y derechos que las mujeres hemos ido consiguiendo, a lo largo de los años, en relación a la violencia y a la discriminación que hemos sufrido. En primera instancia, asuntos internacionales, luego nacionales, después provinciales y finalmente en la UNC.

#### **3.4.5.1. Conquistas de mujeres | Internacionales<sup>8</sup>**

Al finalizar la Conferencia de las Naciones Unidas realizada en San Francisco, en 1945, se firmó la Carta de las Naciones Unidas en la cual se establece la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Desde entonces, la ONU ha contribuido activamente a crear estrategias, normas, programas y objetivos acordados internacionalmente para mejorar la condición de las mujeres en todo el mundo<sup>9</sup>.

En 1976 se llevó adelante el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres, en Bélgica, para denunciar los crímenes y la violencia contra las mujeres, en el cual participaron más de 2.000 mujeres de 40 países diferentes.

En la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, realizada en Belém do Pará en 1995, se reconoció el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia dentro del conjunto de derechos humanos de las mujeres.

---

<sup>8</sup> Organización Naciones Unidas *Mujeres*: <https://tinly.co/6Rri1>

<sup>9</sup> Organización de Naciones Unidas *Igualdad de género para 2030*: <https://www.un.org/es/observances/womens-day>

### 3.4.5.2. Conquistas de mujeres | Nacionales<sup>10</sup>

En 1985, a través de la Ley 23.179, se aprobó la adhesión de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La reforma constitucional de 1994 trajo consigo algunas incorporaciones en referencia a las mujeres. En el Artículo 75 se incorporó el Inciso 24, que establece promover y legislar medidas de acción positivas para garantizar la igualdad, a través de la Constitución y de los tratados internacionales, en particular de mujeres, niños, ancianos y personas con discapacidad.

En el año 1996, Argentina adhirió a la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Belén do Pará.

En 2009 fue sancionada la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, que se refiere a la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

En 2012 se modifica el Artículo 80 del código Penal, por un lado, se sustituyen los incisos 1º y 4º del artículo 80 del Código Penal quedando redactado de la siguiente manera:

“1º. A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediere o no convivencia.

4º. Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión.”

Por otro lado, se agregan los siguientes incisos:

“11. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediere violencia de género.

12. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1º.”

En el año 2015, a través de la Ley 27.039, se aprobó la creación de la línea 144, gratuita para la atención de violencia de género y disponible las 24 horas.

---

<sup>10</sup> Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina: <http://www.infoleg.gob.ar/>

### **3.4.5.3. Conquistas de mujeres | Provinciales**

En el año 2006 se sancionó en la provincia de Córdoba la Ley 9.283 de Violencia Familiar, cuyo principal objetivo es la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia familiar y de la violencia hacia las mujeres por cuestiones de género en la modalidad doméstica, definiendo tanto el marco preventivo como los procedimientos judiciales para lograr tal cometido.

La provincia de Córdoba no adhirió a la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, promulgada en 2009, que se refiere a la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

En 2016 se sancionó la Ley 10401 de Protección Integral a las Víctimas de Violencia, a la Mujer por cuestiones de Género, en el Marco Procesal, Administrativo y Jurisdiccional, que adhiere a la Ley Nacional 26.485.

### **3.4.5.4. Conquistas feministas en la UNC**

En 2011 la UNC se declaró como institución libre de discriminación por expresión o identidad de género a través de la Ordenanza N° 9 del Honorable Consejo Superior (HCS).

En 2015 se aprobó en el HCS el Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC (1011/2015), que se trabaja en base a estas tres líneas: prevención, atención y sistematización con todos los datos en relación a la violencia de género.

En una entrevista realizada a Analía Barrionuevo, Coordinadora de la Unidad Central de Políticas de Género de la UNC, nos informó que en 2019 se trabajó con la capacitación virtual a las y los estudiantes y formación presencial a aquellas y aquellos que deseen formarse como promotoras y promotores en el acompañamiento y la prevención de la violencia de género en la Universidad.

Además, la UNC estableció una capacitación obligatoria para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, a través de la adhesión a la Ley Micaela por Resolución del HCS N° 208/2019.

Ese mismo año fue creada, por Resolución del HCS, la Unidad Central de Políticas de Género (UNICEPG)<sup>11</sup> que continúa con los proyectos que se venían realizando desde el Programa de Género, hasta entonces dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria. Su creación implicó la modificación de la estructura orgánica del Rectorado y supuso la jerarquización institucional de este espacio en el ámbito universitario.

También en 2019 se aprobó el Programa de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (Resolución Decanal 243/2019).

---

<sup>11</sup> Universidad Nacional de Córdoba UCPG - Objetivos y Fundamentos:  
<https://www.unc.edu.ar/g%C3%A9nero/ucpg-objetivos-y-fundamentos>

# MARCO REFERENCIAL

*“Y ahora que sí nos ven”.  
Cántico feminista*

## 4.1. Un poco de historia | SRT12

Los comienzos de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) se remontan al año 1958, cuando el gobierno del general Aramburu firmó un decreto (Ley N° 5.753/58) por el cual se transfería la filial local de Radio Splendid a la UNC.

El rector de entonces, Pedro León, puso al frente de Radio Universidad Córdoba LW1 a Félix Garzón Maceda, quien ejerció el cargo de director durante varios años. El 27 de abril de 1958, se transmitió por primera vez un programa de la nueva radio.

El multimedio SRT nació en 1962, cuando fue inaugurado Canal 10. De a poco, se fueron incorporando nuevos medios: en 1979, la FM 102.3, actualmente *Más que música*; en 2011 se sumó la nueva señal digital de noticias llamada Cba24N, que cambió su nombre a Canal U en 2018; y, por último, la plataforma: <https://www.cba24n.com.ar>, también en 2011.

Hasta 1972, los SRT pertenecieron exclusivamente a la UNC, pero luego, por requerimientos legales para poder vender publicidad, se transformaron en una Sociedad Anónima cuyo paquete accionario mayoritario pertenece en un 99,41% a la UNC y el porcentaje restante le corresponde a la Municipalidad de Bell Ville, provincia de Córdoba. La sociedad está integrada por seis unidades generadoras de contenidos propios y una amplia cobertura en la provincia de Córdoba:

- 1) La señal de televisión LV 80 TV Canal 10, con sus veinte repetidoras: Llega a 134 localidades de la provincia y posee más de 120 horas semanales de producción propia y local.

---

<sup>12</sup> Toda esta información institucional de los SRT fue obtenida de parte Constanza Vogler, Jefa Relaciones Institucionales del multimedio.

- 2) Canal U, canal de TV con contenido universitario: Llega a 103 localidades en toda la provincia.
- 3) Radio Universidad AM 580 y su retransmisión por F.M 88.5: Llega a más de 15 provincias. También se emite a través de las frecuencias FM 102.3 y FM 98.7.
- 4) Radio FM 102.3 Más que música: Con repetidoras en los centros turísticos más importantes de la provincia.
- 5) Plataformas digitales: [www.Cba24n.com.ar](http://www.Cba24n.com.ar), Facebook, Twitter y *YouTube*.
- 6) Agencia de Noticias o servicio informativo: Producen contenido para noticieros propios y flashes informativos disponibles para canales de cable del interior.

Actualmente, el Directorio del multimedio SRT está conformado por:

Presidente y Director Ejecutivo: Manuel Javier San Pedro

Vicepresidente: Jhon Boretto, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Directoras Titulares: Mariela Parisi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y Patricia Altamirano, Decana de la Facultad de Psicología

Directora y Director Suplentes: Ana Mohaded, Decana de la Facultad de Artes; y Pablo Recabarren, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Director Obrero: Luis Recalde

En octubre de 2019, los SRT se convirtieron en el primer medio de Córdoba en incorporar una editora en género, propuesta impulsada por la decana Parisi que afirma: “Lo más importante es que la Universidad y los medios van a estar a la vanguardia en Córdoba. Es un gran desafío que incorporemos esta figura”. Por lo tanto, con el objetivo de no producir mensajes sexistas en los productos del multimedio, se nombró a Gabriela Weller para llevar a cabo esta tarea<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> “Los SRT ya tienen una editora de género”, 24 de octubre de 2019, Facultad de Ciencias de la Comunicación. Recuperado de: <https://fcc.unc.edu.ar/novedades/noticias/los-srt-ya-tienen-una-editora-de-genero>

#### 4.1.1. Cba24N

Damos cuenta, en primera instancia, de que no hay información oficial de la historia de los orígenes y del desarrollo de la plataforma. Por este motivo, intentamos coordinar una entrevista con Jorge Navarro, gerente de los servicios informativos de los SRT. Aunque nos comunicamos por diversas vías, por razones ajenas a nosotras, nunca concretamos un encuentro.

En el año 2011 cuando es publicado por primera vez el sitio web <https://www.cba24n.com.ar/> los SRT pasan de ser un portal de noticias a una plataforma integral de contenidos (Monis, 2020).

Sin embargo, logramos comunicarnos con Luis Ernesto Zegarra, quien ocupó diferentes puestos en la plataforma Cba24N desde el año 2011 hasta agosto de 2016. En primer lugar, fue editor, luego editor general, director periodístico y finalmente director.

En diálogo con él, relató cómo fue, desde su experiencia personal, el camino que recorrió la plataforma. Surgió en 2011 y el tipo de contenido, la estética y los servidores fueron cambiando con el correr de los años. Esto trajo aparejado que, en cada uno de esos cambios, se produjera una pérdida de información y de notas, como así también se archivaran contenidos. Asegura que estos procesos de metamorfosis fueron necesarios para alivianar el tráfico y lograr más visitas a la nueva página, que hasta el día de hoy siguen aumentando (Zegarra, 2019).

Con respecto a la rutina de producción de la plataforma, Zegarra nos comentó que, en sus comienzos, se realizaba una retransmisión de Radio Universidad, AM 102.3, de Canal 10 y Canal Cba24N (hoy Canal U). La mayoría de los contenidos y notas eran producidas en base a esos otros medios y, con el tiempo, se fue desarrollando una agenda y notas propias (Zegarra, 2019).

Además, afirma que existe un proceso que comienza a la mañana con las notas hechas por las radios, con los noticieros y programas periodísticos y luego se toman columnas, móviles o desarrollo de algún tema del programa de “Entre Nosotros Rebeca”<sup>14</sup> y, “a medida que pasa el día, se toman los videos y entrevistas que se hacen para los noticieros. Luego llegan a la producción de la página, son editados y adjuntados a cada nota correspondiente” (Zegarra, 2019).

---

<sup>14</sup> Programa televisivo y radial emitido de 9 a 13 horas por Canal 10 y Radio Universidad, que permaneció al aire desde 2017 a 2019.

En relación a la actualidad, según la información institucional de los SRT brindada por Constanza Vogler, Jefa de Relaciones Institucionales del multimedio:

“Se está trabajando duramente en un proceso de reconversión, aprovechando la sinergia propia de un multimedio integrado para llevar a cabo una estrategia de producción audiovisual multiplataforma y multiformato” (2019).

Según el periodista Monis, estos procesos de cambios se pudieron poner en funcionamiento formalmente en el 2018 y al año siguiente terminó de consolidarse una integración y participación con la puesta en marcha de una nueva redacción integrada, que “logró unificar y relacionar todos los procesos de producción informativa y de contenidos de los SRT en un mismo espacio” (2020).

#### 4.2. #NiUnaMenos

La primera marcha #NiUnaMenos fue una movilización masiva que utilizó la consigna “*Y ahora que sí nos ven*” en contra de la violencia machista. Luego del femicidio de Chiara Paéz (como dimos cuenta en la introducción), la periodista Marcela Ojeda utilizó la red social Twitter para pedir que las mujeres hiciéramos algo: “Actrices, políticas, artistas, empresarias, referentes sociales... mujeres, todas, bah, ¿no vamos a levantar la voz? NOS ESTÁN MATANDO”.<sup>15</sup>

Ese tuit fue contestado por diferentes mujeres que pertenecen a los medios de comunicación. La periodista Florencia Etcheves propuso que se realice una marcha y su colega Hinde Pomeraniec sugirió dos consignas: “Estamos de luto” y “Ni una menos”. Las redes sociales cumplieron un rol importante en la difusión, puesto que multiplicaron y extendieron el mensaje, lo que permitió que cientos de personas marcharan en diferentes partes del país.

Si bien ya se habían llevado a cabo reclamos aislados por diferentes femicidios, como la que realizaron las y los familiares de Paola Acosta el 17 de septiembre de 2014, la #NiUnaMenos se diferenció por los canales que se utilizaron para la convocatoria y porque había un objetivo general y colectivo: exigir por la seguridad de todas las mujeres.

---

<sup>15</sup> El hilo del twit de Marcela Ojeda: @Marcelitaojeda, <https://twitter.com/Marcelitaojeda/status/597799471368564736>

En este sentido, queremos destacar la importancia de Twitter, puesto que, tal como la define el profesor José Luis Orihuela, esta red social es “el sitio en el que están los periodistas, las organizaciones, las ONG, las fuentes” (Orihuela, 2012). A su vez, sostiene que esta plataforma ha cambiado la forma de comunicarse, así como también los flujos, la velocidad, el alcance, la dirección y el volumen de la información (Orihuela, 2012).

El 3 de junio, día en que se realizó la marcha, quedó establecido en el calendario de todas las mujeres argentinas para salir a la calle a pedir por nuestros derechos. Todos los años cambia la premisa, pero el #NiUnaMenos quedó inamovible.

A su vez, la marcha fue replicada en diferentes lugares de América Latina, en algunos con la misma consigna y en otros ha sufrido algunos cambios.

# MARCO METODOLÓGICO

*“Y tu inseguridad machista  
se refleja cada día en mis lagrimitas”.  
“Malo”, Bebe*

Para cumplir con los objetivos planteados, elaboramos nuestro Trabajo Final desde una perspectiva cualitativa. Como refieren Denzin y Lincoln (1994), esta es apropiada “cuando el investigador se propone investigar la construcción social de significados, las perspectivas de los autores sociales, los condicionantes de la vida cotidiana o brindar una descripción detallada de la realidad” (citado en Sautu-Wainerman, 2001: 236).

Dentro de todas las herramientas con las que cuenta la metodología de investigación cualitativa, decidimos utilizar el análisis del discurso, y lo hacemos siguiendo la idea del lingüista Teun A. van Dijk, quien afirma: “El principal objeto del análisis del discurso consiste en producir descripciones explícitas y sistemáticas de unidades del uso del lenguaje al que hemos denominado discurso” (van Dijk, 1990: 45).

A su vez, Eliseo Verón sostiene que el análisis de los discursos sociales abre el camino al estudio de la construcción social de lo real (2013).

Trabajamos desde esta perspectiva, la cual nos permite realizar un análisis viendo a los discursos sociales no como algo individual y aislado, sino como un todo conjunto significativo. Sin dejar de lado el hecho de que Verón habla de los discursos sociales en plural, con lo cual busca dejar en claro que “lo que se produce, lo que circula y lo que engendra efectos en el seno de una sociedad constituyen discursos” (2004: 48).

Desde este lugar, a la hora de pensar en cómo abordar nuestro análisis, hemos recuperado la idea que tiene el argentino cuando afirma: “Es necesario que, en condiciones diferentes, los discursos producidos sean también diferentes. Por ello el procedimiento comparativo es el principio básico del análisis de los discursos” (Verón, 2004: 49).

De este modo, analizaremos las huellas de las condiciones sociales de producción dentro de un discurso. Tomamos la primera marcha #NiUnaMenos como una Condición de Producción, como un hecho social que va a producir efectos en el discurso y va a dejar huellas en la superficie textual.

Como señala Verón, “cuando se analizan discursos, se describen operaciones” que no son visibles en la superficie textual de un discurso, sino que “deben reconstruirse (o postularse) partiendo de las marcas de la superficie” que remiten directamente con las condiciones de producción de ese discurso social (2004: 51).

Para completar el análisis del corpus, llevamos a cabo diferentes entrevistas con el fin de profundizar sobre las Condiciones de Producción, de esta manera podremos contextualizar las operaciones de sentido sobre los textos. En primer lugar, con el fin de conocer en profundidad Cba24N, nos contactamos con Luis Ernesto Zegarra, Andrés Oliva y Mónica Reviglio; en segundo lugar, para tener la visión de un familiar de Paola, hablamos personalmente con Mariana Acosta, su hermana; y en tercer lugar, a fines de acercarnos a las políticas de género de la UNC, entrevistamos a Analía Barrionuevo.

En relación a los entrevistados relacionados con los SRT, escogimos a Zegarra porque en el corte temporal que hicimos ocupó varios puestos; a Oliva, porque es productor de contenidos en la web; y a Reviglio, porque es una de las periodistas que estuvo en las coberturas del caso de Paola Acosta y es, además, una referente feminista dentro del periodismo.

### **5.1. Tres momentos seleccionados para el análisis**

Para analizar si hubo cambios en el tratamiento periodístico en lo que respecta al femicidio de Paola Acosta, antes y después la primera marcha #NiUnaMenos, elegimos abordar el tema a partir de tres momentos, cada uno de ellos compuesto por tres notas. Para realizar la selección buscamos todas las notas que había publicadas en <https://www.cba24n.com.ar> acerca de Paola en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2017.

A partir de este primer acercamiento, hicimos una división entre las que se publicaron antes y después de la primera marcha. Seleccionamos nueve notas que consideramos representativas porque presentan el caso en varias facetas. Este recorte abarca la cobertura total del caso de femicidio de Paola en Cba24N, desde el año 2014, cuando desaparece; hasta 2017, cuando le agregan a la sentencia de GL el agravante de la figura de femicidio.

Haremos principal hincapié en la primera marcha #NiUnaMenos como punto de inflexión, retomando las palabras de Angenot (2010) en las que sostiene que, en los grandes dramas históricos y en las grandes rupturas, hubo un movimiento de ideas que

siempre se inicia a partir de pensadores aislados, para luego difundirse y apoderarse de las masas que harán el “Acontecimiento”. Este axioma asegura que no hay práctica social que no vaya acompañada de un discurso que le confiera sentido. “Las ideas que predominan en un momento dado son, a la vez, el producto de una larga historia (...) deben estar inscriptas, en ‘contextos’ sucesivos, en medios e instituciones que las adoptan y hacen algo con ellas” (Angenot, 2010: 17).

En este sentido, Marcela Ojeda y las diferentes periodistas y comunicadoras formaron parte del “Acontecimiento”, dado que fueron ellas las que tuvieron la iniciativa de pedir que se haga algo con respecto a los femicidios y a la violencia machista de ese entonces. Ese mensaje que circuló por diferentes canales de comunicación, ya sean redes sociales o medios, se transformó en un acontecimiento.

#### **5.1.1. Primer momento**

Realizamos la selección de estas tres primeras notas porque presentan el caso, además de a las involucradas y los involucrados. La primera es acerca de la desaparición; la segunda, de la búsqueda que hace su familia; y la última, de cuando aparece asesinada, víctima de femicidio.

#### **5.1.2. Segundo momento**

El segundo período de análisis es acerca de la #NiUnaMenos. La primera nota se refiere a la convocatoria en la ciudad de Córdoba; la segunda brinda información acerca de cómo se gesta, por qué se produce y cuál es la finalidad de la movilización; y la tercera, desarrolla la cobertura de la marcha.

#### **5.1.3. Tercer momento**

Se compone de las notas relacionadas con el juicio y las sentencia del único imputado por femicidio. La primera es sobre el comienzo del juicio; la segunda es la primera sentencia; y la tercera es cuando el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) incluye el agravante de femicidio.

En el siguiente cuadro presentamos las nueve notas con su título, ordenadas según su fecha de publicación, divididas por momentos y una palabra descriptiva de cada una.

Momento	Número de nota	Fecha	Descripción	Título
Primero	1	18 de septiembre de 2014	Desaparición	<i>Familiares buscan a Paola Acosta y responsabilizan a expareja</i>
	2	19 de septiembre de 2014	Búsqueda	<i>Continúa la búsqueda desesperada de Paola Acosta y su bebé</i>
	3	21 de septiembre de 2014	Hallazgo	<i>Encuentran muerta a Paola Acosta en una alcantarilla</i>
Segundo	4	31 de mayo de 2015	Convocatoria #NiUnaMenos	<i>#NiUnaMenos: Córdoba también marchará el próximo miércoles</i>
	5	3 de junio de 2015	#NiUnaMenos	<i>#NiUnaMenos: el país entero marcha contra los femicidios</i>
	6	4 de junio de 2015	Posterior al #NiUnaMenos	<i>#NiUnaMenos: una verdadera multitud marchó en Córdoba</i>
Tercero	7	22 de septiembre de 2015	Primer día del juicio a GL	<i>Comienza el juicio, cronología de un año sin Paola Acosta</i>
	8	7 de octubre de 2015	Primera sentencia	<i>Caso Acosta: dictaron prisión perpetua para Lizarralde</i>

	9	9 de marzo de 2017	Agravante de la figura de femicidio	<i>Para el Tribunal Superior, el crimen de Paola fue femicidio</i>
--	---	--------------------	-------------------------------------	--

## 5.2. Análisis descriptivo

En este apartado hicimos un análisis descriptivo de las notas que clasificamos en los tres momentos antes mencionados.

En la descripción de cada una de las nueve notas tendremos en cuenta los siguientes aspectos: en qué sección están ubicadas, la composición de la nota escrita haciendo énfasis en la titulación, las fuentes utilizadas, los tipos de producciones audiovisuales, las fotografías, las palabras clave, usos de hipertextos y los géneros que utilizan, cómo se refieren al femicidio o a la violencia de género.

En una segunda instancia tomamos esa información, para realizar un análisis descriptivo por momentos. Esta última instancia servirá como punto de partida para el análisis final.

## 5.3. Análisis final

Como última instancia, efectuamos un análisis general con la información recabada en la etapa anterior identificando los mismos índices poniéndolos en diálogo con los autores dispuestos en el marco conceptual. Consideramos como punto de inflexión el *Segundo momento*, es decir, la primera marcha #NiUnaMenos, para identificar los cambios en la forma de producción periodística.

# ANÁLISIS

“Sangre instante donde nazco adolorida,  
nutrida de mi última presencia”.  
“Sangre nuestra”, Susana Chávez

## 6.1. Primera etapa

### 6.1.1. Primer momento

#### 6.1.1.1. Análisis descriptivo por nota

##### 6.1.1.1.1. Desaparición: *Familiares buscan a Paola Acosta y responsabilizan a expareja*

18-09-14 / 22:16 SOCIEDAD   

## Familiares buscan a Paola Acosta y responsabilizan a expareja

"No sabemos nada desde anoche de ella ni de su beba", dijo la madre de Paola Acosta en diálogo con **cba24n**.

Imágenes 



**Seguí leyendo** Los familiares de Paola Acosta desconocen su paradero desde hace más de 24 horas. Buscan intensamente también a su bebé, quien también desapareció. Apuntan como responsable a la ex pareja de la joven.

La última vez que vieron a Paola, se encontraba en barrio **San Martín** de la ciudad de Córdoba.

"Mi hija está desaparecida desde anoche, no sabemos nada. El último que estuvo con ella fue su ex pareja", dijo **Norma Robles**, madre de Paola.

La ex pareja de la joven se llama **Gonzalo Lizarralde**, así lo ratificó Lorena, hermana de Paola.

"Desaparecieron mi hermana Paola y mi sobrina Martina, de un año y nueve meses", expresó.

Los otros hijos de Paola se levantaron esta mañana y no encontraron a su madre ni a su hermanita. "Nadie sabe nada, nadie la vio", lamentó Lorena.

Las circunstancias de anoche fue que la ex pareja habría acercado la primera cuota alimentaria para sus hijos. Por ello, los familiares de Paola responsabilizan a la ex pareja de la joven desaparecida.

La hermana de Paola se mostró preocupada y sorprendida porque hablaron con el padre de Martina, "y no se presentó, no llamó en ningún momento".

"Dice que la vio diez minutos, le entregó la plata y se fue", añadió.

Por cualquier información, comunicarse al (351) 153212944

**CLAVES** SOCIEDAD joven desaparecida paola acosta gonzalo lizarralde norma robles

» [Inicie sesión](#) para enviar comentarios

La primera nota corresponde al género noticia, narra la desaparición de Paola y de M, y fue publicada el 18 de septiembre de 2014. Ubicada en la sección "Sociedad", Cba24N titula: "*Familiares buscan a Paola Acosta y responsabilizan a expareja*".

La nota está compuesta por: título, bajada, copete y cuerpo; y en cuanto a los elementos multimedia, está acompañada por un video y una fotografía.

La noticia está redactada con una extensión de 10 párrafos y se basa en la entrevista audiovisual de lo que narran la hermana y la madre de Paola. Cinco de estos párrafos, incluida la bajada, son citas y no pasan de las dos líneas de extensión.

La nota está acompañada de una fotografía de los rostros de Paola y de M en primer plano y por un video que dura 00:01:45, en donde una periodista de los SRT le hace una entrevista a Marina "Maru" Acosta y a Norma Roble, hermana y madre de Paola, respectivamente.

El reportaje audiovisual comienza con un *insert*<sup>16</sup> de una fotocopia en blanco y negro de una foto de Paola y M que sostiene la madre en sus manos y el relato de la misma acerca de la desaparición, recalca que "*su pareja*" –lo cual es corregido por la hermana con "*expareja*"– fue la última persona que las vio.

Partiendo de ahí, Maru lo menciona con su nombre completo y señala que "*fue con la última persona con la que estuvo, con la que la vieron los vecinos*". Al seguir el relato sobre la desaparición, se le quiebra la voz. En ese momento, se produce un corte en la nota y continúa con la narración sobre cómo los hijos mayores se dieron cuenta de que su madre y su hermana no estaban.

<sup>16</sup> Insertos: enriquecen y complementan la información. Se recomienda que no duren más de 15 segundos. (Bandrés, García, Pérez G. y Pérez J., 2000).

Este corte en el audio no se ve en la imagen de la entrevista, puesto que se optó por usar tres *inserts*: en primer lugar, la fotocopia de la foto; en segundo lugar, la fachada de la casa desde diferentes ángulos, y ambos acompañan el relato; y, por último, imágenes en donde se observa a las familiares junto a otra mujer, todas de espalda y apoyadas en un mostrador dialogando con un hombre.

El nombre de la tercera mujer que las acompaña no está en ningún momento en el informe audiovisual, pero sabemos que es Luciana Echeverría, referente del Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST). Se vuelve a mostrar la foto en blanco y negro, pero esta vez se amplía el encuadre, hasta mostrar a Norma y Maru, y posteriormente se realiza un *insert* de la numeración de la vivienda de Paola cuando Robles recalca que su hija “*no se llevó absolutamente nada*”.

Luego, con un paneo de izquierda a derecha, se vuelve a la imagen de la madre, que continúa con la explicación de por qué no es común la actitud de Paola de salir sin nada y sin pedirle a alguien que cuide a sus otros hijos. Posteriormente se abre el plano, dejando ver a la periodista y a Maru. Continúa la entrevista con preguntas como: “*¿En algún momento ella hubiese dejado a los chicos?*”. El audiovisual no tiene un cierre, más bien se corta la entrevista.

En relación al hipertexto, se utilizaron en dos sitios diferentes. En primer lugar, el video tiene un URL que redirecciona al canal de YouTube del Canal 10 del multimedio. En segundo lugar, las palabras claves, que figuran por debajo de la nota, dirigen a otros contenidos dentro del mismo sitio web, a otras notas que tienen en común las mismas palabras claves o a la sección en la que se encuentran.

Se observan cinco palabras claves: SOCIEDAD<sup>17</sup>, joven desaparecida, paola acosta, gonzalo Lizarralde, norma robles.

No se encuentran presentes ni referencias en relación a las características personales e identitarias de Paola, ni los nombres de sus otros dos hijos menores de edad.

Por último, se da cierre a la nota con un número de teléfono de un familiar para comunicarse por cualquier tipo de información sobre Paola y su hija.

---

<sup>17</sup> Las palabras claves en la plataforma las escriben en minúscula, salvo la que referencia la sección, que va en mayúscula sostenida. De aquí en adelante, seguiremos ese estilo.

### 6.1.1.1.2. Búsqueda: *Continúa la búsqueda desesperada de Paola Acosta y su bebé*

19-09-14 / 22:30 POLICIALES   

## Continúa la búsqueda desesperada de Paola Acosta y su bebé

Están desaparecidas desde el miércoles. Familiares y amigos manifestaron frente a la comisaría 9. Luego marcharon por el centro.

Imágenes [Youtube](#)



Marina, hermana de Paola



#### Marcha por Paola y su hija

Por la tarde se realizó una marcha por las calles del centro de la ciudad.

Desde la esquina de General Paz y Colón familiares, amigos y representantes de agrupaciones sociales y partidos de izquierda.

Unos y otros señalaron sentir desazón pues entienden que los medios han recibido más información de la Policía que ellos mismos.

"Estamos esperando los resultados de pericias, pero no sabemos nada más. No sabemos qué están esperando para imputarlos", indicó una hermana de la joven.

"No queremos otro caso de Marita Verón, queremos la inmediata aparición de Paola y su hija. Exigimos a la Justicia y a la Policía que se pongan las pilas", expresó la exlegisladora Liliana Olivero.



**CLAVES** POLICIALES secuestro paola acosta gonzalo lizarralde desaparecida

» [Inicie sesión](#) para enviar comentarios

La segunda nota del primer momento corresponde al género noticia, se publicó el 19 de septiembre de 2014 en la sección “Policiales”, Cba24N tituló: “*Continúa la búsqueda desesperada de Paola Acosta y su bebé*”. Relata la manifestación que realizan las y los familiares, amigas y amigos desde la Seccional novena hasta el Centro de la ciudad por la desaparición de Paola y de M.

La noticia está compuesta por: título, bajada, copete y cuerpo, en donde hay un intertítulo: *Marcha por Paola y su hija*. Está acompañada por dos videos, una fotografía y un audio.

Tiene una extensión de 13 párrafos. El copete anticipa la nota haciendo una síntesis y resaltan en negrita el nombre de Paola, el barrio en el que vivía y el nombre de GL.

La fotografía que acompaña la nota es del rostro de Paola y de M.

Con respecto al uso de hipertexto, en el cuerpo se utilizan cuatro: uno dirige a la primera nota acerca del caso: “*Familiares buscan a Paola Acosta y responsabilizan a expareja*”; el segundo es Canal 10 y direcciona al Facebook de Cba24N; mientras que los otros dos, a los videos del YouTube de Canal 10.

Se le dedica un párrafo a la descripción física de Paola y de su hija: “*Paola mide 1.56, piel trigueña, pelo largo y negro. Tenía un saco negro y calzas negras; Martina tiene 1 año y 9 meses, mide unos 70 cm, pelo lacio y no habla, solo dice algunas palabras*”. Seguido a esto, en un párrafo aparte se deja el nombre y número de contacto: “*Por información, comunicarse con su hermana, Marina Acosta al ... (brindan un número particular)*”.

El primer video dura 00:02:52, es un informe audiovisual acerca de la desaparición y de la marcha que realizan por Paola y M. Lo primero que aparece son imágenes de la entrevista a la hermana y a la madre del día anterior. Luego hay una voz en *off* que relata detalles del caso: “*La búsqueda de Paola Acosta y su bebé es desesperante, están desaparecidas desde el miércoles a la noche. Sus familiares, sus amigos y conocidos atraviesan momentos desconcertantes*”.

El periodista enviado a la manifestación realiza tres entrevistas audiovisuales: la primera a Maru; la segunda a Liliana Olivero (MST), que hace una analogía con el caso Marita Verón<sup>18</sup>, pidiendo que no suceda lo mismo con Paola; y la tercera a Luciana Echeverría, exigiendo justicia y cuestionando las 48 horas que hay que esperar para realizar la denuncia. Los nombres de las entrevistadas no están en ninguna parte del video.

---

<sup>18</sup> María de los Ángeles Verón, joven de 23 años oriunda de Tucumán, desapareció en el año 2002. Se convirtió en un caso emblemático porque fue relacionado con la trata de personas.

En todo momento se emplean *inserts* con la misma foto en blanco y negro de Paola y M, además se acompaña el relato con una voz en *off* y con imágenes de la comisaría N°9 y de la marcha que convocan en Colón y General Paz exigiendo que aparezcan inmediatamente.

El video termina con imágenes de la marcha, mostrando carteles y pancartas. La cámara se aleja mostrando un paneo general. De esta manera, se puede ver la cantidad de gente que apoyó el pedido. En este video también podemos observar la altura de la casa donde vivía Paola con sus tres hijos.

El segundo video es un informe audiovisual y dura 00:01:28 e inicia con el cronista de Canal 10 en la puerta de la seccional novena, donde informa: “*Seguimos nosotros ubicados aquí*”, además afirma que no hay novedades del paradero de Paola y ni de su beba. Comenta que se secuestró la camioneta de GL. El título del *graff* del programa dice: “*Búsqueda desesperada. Familiares de Paola Acosta protestan frente a la comisaría por la aparición de la joven y de su beba*”.

En la narración no se utiliza ningún *insert*, solamente se observan imágenes del movilero en la comisaría y de la camioneta que pertenece a GL mostrando la patente de la misma.

La gráfica de la pantalla brinda la siguiente información: el logo de Canal 10, que es un móvil en vivo, la temperatura, la hora e información referida a la actualidad de ese momento.

El multimedio SRT eligió cinco palabras claves: POLICIALES, secuestro, paola acosta, gonzalo lizarralde y desaparecida.

#### 6.1.1.1.3. Hallazgo: *Encuentran muerta a Paola Acosta en una alcantarilla*

21-09-14 / 09:56 POLICIALES   

### Encuentran muerta a Paola Acosta en una alcantarilla

La joven buscada desde el miércoles fue hallada sin vida en barrio Urquiza. Su hija está viva y yacía junto al cuerpo.



### Seguí leyendo

Lamentablemente se confirmó lo peor para los familiares y amigos que desde el miércoles por la noche buscan a [Paola Acosta](#).

La joven de 36 años fue hallada muerta esta mañana dentro de una alcantarilla en la intersección calles Zípoli e Igualdad, frente a una panadería de barrio Villa Urquiza de la ciudad de Córdoba.

Sorpresivamente, su pequeña hija **Martina** de 1 año y 9 meses se encontró con vida, junto al cadáver de su madre. La beba habría pasado unas 80 horas junto al cuerpo de Paola. Con un cuadro de hipotermia, debió ser derivada al Hospital Neonatal. (Ver: [Martina presenta un cuadro de deshidratación e hipotermia](#))

La dueña de la panadería relató: "Cuando salen a barrer la vereda, normalmente a las 8, una de las chicas ve en la alcantarilla el cuerpo de esta chica. Se asusta, llama a otros empleados y a la Policía, y otra empleada escucha el llanto de la bebé", contó la mujer, quien opinó que desconfía que Paola haya estado ahí desde el miércoles por la noche.

Miguel Ángel Oliva, jefe de la Dirección de Investigaciones Criminales de Córdoba, entiende que si el cuerpo fue arrojado posteriormente a la detención de [Gonzalo Lizarralde](#) -expareja y principal sospechoso- se da a suponer "que puede haber habido otra persona que ha tomado participación en el hecho".

### Cuota

De acuerdo al testimonio de los otros hijos de la mujer, Paola salió de la casa en que vivía, en barrio San Martín, para a encontrarse con su expareja, Gonzalo Lizarralde. (Ver: [Familiares buscan a Paola Acosta y responsabilizan a expareja](#))

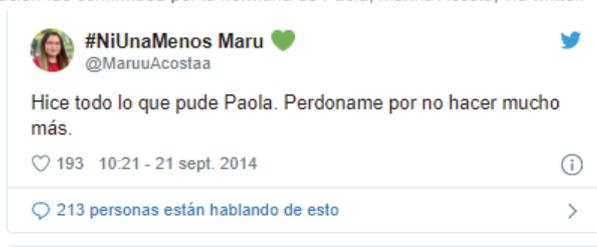
Hacia la calle se dirigió junto a Martina.

La hipótesis de la Policía de Córdoba es que Lizarralde, habría apuñalado a Paola la noche del miércoles, cuando se encontró con ella para abonarle por primera vez la cuota alimentaria correspondiente por el parentesco con Martina.

Luego del asesinato, la habría arrojado junto a la beba a la alcantarilla frente a una panadería, a la cual el hombre solía abastecer de pan.

Ayer, por orden de la fiscal Eve Flores, Lizarralde fue detenido e imputado por homicidio calificado en perjuicio de su ex pareja y la pequeña hija de ambos, quien milagrosamente fue hallada con vida. (Ver: [Detienen e imputan a Gonzalo Lizarralde por homicidio](#))

La información fue confirmada por la hermana de Paola, Marina Acosta, vía twitter.





**CLAVES** POLICIALES asesinato paola acosta gonzalo lizarralde femicidio

» [Inicie sesión](#) para enviar comentarios

Esta tercera nota del primer momento corresponde al género noticia y fue publicada el 21 de septiembre de 2014, en la sección “Policiales”. El título es: *“Encuentran muerta a Paola Acosta en una alcantarilla”*. Allí se narra el hallazgo de Paola sin vida y que M había sobrevivido, pero que estaba con un cuadro de hipotermia.

La noticia está basada en el video que la acompaña y se compone con: título, bajada, copete, cuerpo y un intertítulo *“Cuota”*.

Por otra parte, se elige no nombrar a M en el título, sino que la información de cómo está se encuentra en el copete, en el que primero se da más información de Paola y después de su hija: *“La joven buscada desde el miércoles fue hallada sin vida en barrio Urquiza. Su hija está viva y yacía junto al cuerpo”*.

Se elige contar cómo fue el momento en que las encontraron con una cita directa de la propietaria de la panadería cercana a la alcantarilla en donde fueron halladas: *“Cuando salen a barrer la vereda, normalmente a las 8, una de las chicas ve en la alcantarilla el cuerpo de esta chica. Se asusta, llama a otros empleados y a la Policía, y otra empleada escucha el llanto de la bebé”*.

Se utiliza una cita mixta de Miguel Ángel Oliva, jefe de la Dirección de Investigaciones Criminales de Córdoba, para relatar la hipótesis de lo que puede haber sucedido la noche en la que desaparecieron: *“Entiende que si el cuerpo fue arrojado posteriormente a la detención de Gonzalo Lizarralde –expareja y principal sospechoso– se da suponer ‘que puede haber habido otra persona que ha tomado participación en el hecho’”*.

En el intertítulo *Cuota* se hace un breve resumen de lo que se supone que sucedió antes del encuentro con GL, la hipótesis que maneja la policía, y se da a conocer que, desde el día anterior por orden de la Fiscal Eve Flores, GL había sido detenido e imputado por homicidio calificado en perjuicio de su expareja y de M.

Utilizan hipertextos en casi todos los párrafos: en el copete, el nombre de “Paola Acosta”; en el segundo párrafo: “Martina presenta un cuadro de deshidratación e hipotermia”; en el cuarto: “Gonzalo Lizarralde; en el quinto: Familiares buscan a Paola Acosta y responsabilizan a expareja”; en el noveno: “Detienen e imputan a Gonzalo Lizarralde por homicidio”, lo utilizan, también, con el tuit de Maru (@maruuAcostaa). Al igual que el video, direcciona al canal de YouTube de Canal 10.

Cba24N eligió cinco palabras claves: POLICIALES, asesinato, paola acosta, gonzalo lizarralde y femicidio.

En esta oportunidad, se puso la misma foto de Paola y M, pero pixelando el rostro de la menor. También hay un informe audiovisual de dos minutos del lugar en donde las encontraron. Allí, la propietaria de la panadería próxima a la alcantarilla donde las hallaron relata cómo una de sus empleadas ve el cuerpo de Paola y explica que otra de ellas escuchó el llanto de M.

Se utilizan varios *inserts* mientras la dueña narra lo sucedido. En primer lugar, se observa la panadería a través de un plano general, que también permite ver a la policía y personas observando; también muestran la alcantarilla en donde las encontraron desde dos planos diferentes: un primer plano al principio y, después, la parte lateral de la panadería desde un plano picado.

Luego, una voz en *off* cuenta lo acontecido y hace hincapié en que GL conocía el lugar, ya que “había ido a repartir sandwiches” y, como recurso para afirmar esto, se pone una parte de la entrevista de la dueña de la panadería donde afirma que GL solía ir al lugar.

Por último, se entrevista a un hombre cuyo nombre no aparece, pero en un momento dice: “Esos detalles los tiene el abogado nuestro”, lo que da indicio de que es un familiar de Paola. Los *inserts* utilizados mientras él habla son de la familia Acosta llorando y abrazados.

Observamos que no se utilizan gráficas que especifique de qué programa se extrajo el informe. Lo único que se ve en el video es un hipertexto que nos dirige al YouTube de Canal 10.

#### **6.1.1.2. Análisis descriptivo del primer momento**

Con respecto a los títulos, consideremos que, desde la primera nota que publica la plataforma, le dan una entidad a Paola, cuando eligen referirse a ella por su nombre y no

tratarla como una desaparecida más de la ciudad de Córdoba. Y en las siguientes notas se apela a que la lectora o el lector sea conocedora o conocedor del tema.

Además observamos que en la primera noticia, el título es conciso. Pone en foco la desaparición de Paola y responsabiliza directamente a GL: *“Familiares buscan a Paola Acosta y responsabilizan a expareja”*.

Con respecto a la segunda, el título pretende atrapar al lector usando el adjetivo *“desesperada”* y diciendo que no solo es Paola la que está desaparecida, sino también su beba. Si nos guiamos por la definición de la RAE, *“desesperada”* significa que no tiene remedio o no permite concebir esperanzas. Esto, junto el furcio que comete el periodista que se encuentra en la Seccional novena al afirmar: *“Lamentablemente lo que todos esperamos es que aparezca con, digo, la noticia lamentable es que todavía no apareció, que no hay novedades en torno a la aparición de la joven madre, de Paola y Martina, su pequeña hijita de un año”* y sumados los dichos de Maru –que señala que los medios saben más que ellos, haciendo referencia a las y los familiares de Paola–, sugiere la posibilidad de que quizás el multimedio SRT ya tenía alguna novedad del caso y no la daba a conocer.

Con respecto al tercer título que compone este momento, es corto, conciso y ponen el foco en Paola, no se nombra a M. En la bajada de la noticia se puede ver la valoración del enunciador al utilizar *“Lamentablemente”* y se continúa la oración resaltando que se *“confirmó lo peor para los para los familiares y amigos.”*

En relación a las secciones, dos notas están ubicadas en *“Policiales”* y la otra en *“Sociedad”*. Solamente se considera que la desaparición de Paola va en *“Sociedad”*, dejando en *“Policiales”* el momento de la búsqueda y el hallazgo.

El relato es construido con las voces de los protagonistas. En estas noticias, la mayoría de las entrevistas son realizadas con lenguaje audiovisual a los familiares de Paola y se utiliza a los mismos como fuentes de información de las notas escritas.

Con respecto a la forma en la que se construye a la víctima de femicidio en la nota escrita y en los productos audiovisuales, observamos que en ningún momento se dan detalles de los pormenores de su vida privada, ni hacen mucha referencia a sus otros hijos. En una de las notas se dan detalles del aspecto físico de Paola y de M.

En relación a M, se cuida su identidad; desde el momento en que la encuentran con vida, su rostro no aparece más en las fotos, sino que lo cubren.

En la primera entrevista que realiza el multimedio, se establece la relación que había entre Paola y GL. Con la voz de Maru, se deja claro que en ese momento ya no

tenían una relación íntima, sino que lo único que los unía era M y el proceso legal por el que estaban atravesando.

Además, otra de las similitudes que encontramos es que en todas aparece el nombre de Paola Acosta y GL.

A su vez nos parece importante destacar el cambio de enfoque que se produce en las noticias en relación al uso de las palabras claves que seleccionan en cuanto a lo que le sucede a Paola: desaparición-secuestro-asesinato y femicidio.

Resaltamos que la última nota que compone este momento, si bien se utiliza como palabra clave “asesinato”, también se hace uso de la expresión femicidio. Pero esta situación entra en disputa con la expresión utilizada en el título: “*Encontraron muerta a Paola Acosta*”. Las palabras claves son usadas como hipertextos que nos llevan a búsquedas en la misma plataforma.

En el primer reportaje, cuando Marina está relatando lo último que saben de Paola, se nota que hay un quiebre en su voz y el multimedio SRT decidió editarla hasta que continúa hablando de una manera más fluida y menos angustiada. Para que este corte no se note demasiado, se utilizan *inserts*. Si bien se cuida el relato y a Maru, se muestra la intimidad de las víctimas, ya que presentan en primer plano el lugar y la numeración de la vivienda.

Además, en el video con el que nos encontramos en el momento de la aparición, se muestran imágenes de la alcantarilla en donde aparecieron Paola y M, ¿este tipo de acciones por parte del multimedio es un afán de querer mostrar lo escandaloso? Si bien no es una actitud que vemos repetidas veces en las notas publicadas, en esta sí lo destacamos, porque fue sorprendente que elijan mostrar el momento en el que introducen el cuerpo de Paola en la camioneta perteneciente a la Dirección General de la Policía Judicial, pudiendo simplemente mostrar el trabajo que estaban realizando los peritos y la policía.

En ninguno de los videos que componen este momento hay información sobre los nombres de las personas a quienes entrevistan, es decir, a sus fuentes de información.

## 6.1.2. Segundo momento

### 6.1.2.1. Análisis descriptivo por nota

#### 6.1.2.1.1. Previo a la primera #NiUnaMenos: #NiUnaMenos: Córdoba también marchará el próximo miércoles

31-05-15 / 10:11 SOCIEDAD   

## #NiUnaMenos: Córdoba también marchará el próximo miércoles

La propuesta se viralizó a nivel nacional. Ciudades del país se preparan para una gran movilización contra los femicidios.



**Seguí leyendo** La propuesta tomó impulso a través de las redes sociales y los sucesivos hechos por nuevas muertes de mujeres a lo largo del país.

Sin ser la excepción, Córdoba se suma a la propuesta de marchar el próximo miércoles 3 de junio contra estos crímenes, acompañando a los familiares de víctimas de violencia que concurrirán y encabezarán la movilización.

La manifestación se desarrollará desde Colon y Cañada hasta Patio Olmos desde las 17.

En el día de ayer, **Maru Acosta**, hermana de [Paola Acosta](#), encabezó una intervención en la Plaza San Martín con siluetas negras simbolizando a cada una de las 7 cordobesas víctimas de femicidio del 2015.

“Cada una de las mujeres que nos faltan tenía una vida que les fue arrancada. Recuperar sus historias, traerlas al espacio público y nombrarlas una y mil veces, es la forma de no olvidarlas jamás. Por y para ellas exigimos justicia. No queremos que haya ni una muerta más y por eso es necesario que se tomen medidas urgentes. El 3J toda la sociedad tiene que decir basta”.

Uno de las muertes que se sumaron en medio de esta convocatoria fue la muerte de [Chiara Páez](#), de la localidad de Rufino, a pocos kilómetros de la localidad cordobesa de Labulaye.

El femicidio de la adolescente causó conmoción, que fue reflejada en medios de comunicación y redes sociales, desde donde periodistas, artistas y activistas convocaron a concentrarse el 3 de junio, propuesta que caló en todo el país.

"Esta marcha, este compromiso de todo el país, no calma mi dolor, pero me ayuda, me da fuerzas mientras espero que se haga justicia por mi hija", compartió con Télam Verónica Camargo, mamá de Chiara.

**CLAVES** SOCIEDAD femicidio maru acosta paola acosta marcha #niunamenos

» [Inicie sesión](#) para enviar comentarios

La primera nota del segundo momento corresponde al género noticia y se encuentra en la sección "Sociedad", fue publicada el 31 de mayo de 2015 y está compuesta por: el título "*#NiUnaMenos: Córdoba también marchará el próximo miércoles*", bajada, copete y cuerpo. Narra la propuesta de realizar una marcha a nivel nacional por las "*sucesivas muertes de mujeres a lo largo del país*".

En la bajada se extiende la información del título, relatando que la marcha se gestó para llevar adelante una movilización en contra de los femicidios que se producen en Argentina.

Cuenta con una extensión de ocho párrafos. Se detalla el lugar de inicio de la movilización. Menciona a Chiara Páez, víctima del novio. Si bien la adolescente era de Rufino, Santa Fe, para que los lectores sitúan geográficamente al pueblo santafesino, nombran a Laboulaye, que pertenece a la provincia de Córdoba.

Se utiliza la voz de la madre de Chiara para darle legitimidad al 3J (3 de junio) de una cita directa compartida con Télam: "*Esta marcha, este compromiso de todo el país, no calma mi dolor, pero me ayuda, me da fuerzas mientras espero que se haga justicia por mi hija*".

Se usan dos párrafos de la nota con información que provee Maru Acosta. Por un lado, acerca de una intervención en conmemoración por las siete cordobesas víctimas de femicidio del año 2015, que encabezó en Plaza San Martín de la ciudad de Córdoba. Por otro lado, el párrafo que sigue es íntegramente una cita directa sin referencia de la fuente. Por la ubicación y el relato, creemos que pertenece a Maru: "*Cada una de las mujeres que nos faltan tenía una vida que les fue arrancada. Recuperar sus historias, traerlas al espacio público y nombrarlas una y mil veces, es la forma de no olvidarlas jamás. Por y para ellas exigimos justicia. No queremos que haya ni una muerta más y por eso es necesario que se tomen medidas urgentes. El 3J toda la sociedad tiene que decir basta*".

La marcha originalmente fue convocada por mujeres: periodistas, artistas y activistas, y el multimedia SRT recalca que la “*propuesta tomó impulso a través de las redes sociales*”, aspecto vital en la convocatoria masiva de esta iniciativa.

En uno de los párrafos hay errores de tipeo y de sustitución léxica: “*Uno de las muertes que se sumaron en medio de esta convocatoria fue la muerte de Chiara Páez, de la localidad de Rufino, a pocos kilómetros de la localidad cordobesa de Labulaye*”.

Las palabras claves utilizadas son: SOCIEDAD, femicidio, maru acosta, paola acosta, marcha y #niunamenos.

Se utilizan hipertextos en los nombres de Paola Acosta y Chiara Páez para dirigir a notas relacionadas a ambas dentro de la misma plataforma.

Asimismo, acompaña la nota una imagen que, al hacerle clic, se amplía. Es una de las primeras imágenes con los que se asociaba la marcha: fondo fucsia, escrito en blanco en mayúscula sostenida: “*Ni una menos*”. La letra “a” de la foto tiene una silueta de mujer.

#### 6.1.2.1.2. Marcha #NiUnaMenos: #NiUnaMenos: el país entero marcha contra los femicidios

03-06-15 / 09:49 SOCIEDAD   

## #NiUnaMenos: el país entero marcha contra los femicidios

Se realizan movilizaciones en centenares de ciudades argentinas. El #NiUnaMenosCórdoba concentra en Colón y Cañada.

Imágenes 



**Seguí leyendo** Este miércoles se lleva a cabo por primera vez una marcha nacional contra los femicidios, el asesinato de mujeres por razones de género.

Se espera que en más de 200 ciudades de Argentina participen del [#NiUnaMenos](#) y lleven a cabo actos, movilizaciones e intervenciones para visibilizar un flagelo que en 2014 se llevó la vida de casi 300 mujeres.

La iniciativa [#NiUnaMenos](#) se generó a principios de mayo, luego que fuera hallado el cadáver de Chiara Páez, de 14 años de edad, que fue asesinada y enterrada por su novio, de apenas 16.

El macabro suceso desató una vez más la bronca e indignación de numerosos ciudadanos y la impetuosa necesidad de decir basta. En ese marco, poco a poco la consigna fue multiplicándose a través de las redes sociales, ocupando la agenda pública por semanas. (Ver: [Una ley que no pudo detener el crecimiento de femicidios](#))

En **Córdoba**, mujeres en situación de violencia y familiares que perdieron a sus seres queridos por femicidios son los principales convocantes de la marcha que concentrará en la intersección de las avenidas Colón y Cañada, para marchar desde las 17 hasta el Patio Olmos.

"Necesitamos que esto marque un antes y un después para empezar a poner límites a la violencia. Ponerle límites al femicidio es poner límites a la violencia que va desencadenando de a poco este último tramo, que es el fatal", indicó Ana Morillo, integrante de uno de los colectivos que convocan a la marcha de hoy.

"Necesitamos poner límites a la violencia cotidiana, a la violencia institucional permanente, a la que las mujeres somos sometidas. Al machismo, el patriarcado, que es lo que está en la base de esta violencia, todos lo hemos aprendido de niños, es cultural. Necesitamos un fuerte trabajo en las escuelas y las instituciones de salud", añadió la dirigente de La Cábora.



Maru Acosta, hermana de Paola Acosta, una de las tantas víctimas por femicidio que tiene Córdoba, aseguró que tanto ella como su familia estarán en la marcha y resaltó la importancia de sumarse al reclamo.

"No solamente hay que concurrir para pedir que no haya ni una menos, sino que debemos reclamar justicia por aquellas que nos faltan", dijo Maru a las cámaras de Canal 10.

#### El cambio está en nosotros

El Servicio de Radio y Televisión (SRT) de la Universidad Nacional de Córdoba, adhiere, participa y convoca a la movilización contra los femicidios. [El cambio está en nosotros.](#)



#### Movilizaciones en el interior de la provincia de Córdoba

- Río Cuarto: Desde las 17, en plaza Roca.
- Villa María: plaza Centenario.
- Carlos Paz: plaza del Avión.
- San Francisco: plaza cívica.
- Río Ceballos: plaza Manuel Belgrano.
- Cruz del Eje: plaza Armesto.
- Cosquín: plaza San Martín.
- Jesús María: plaza San Martín.
- Colonia Caroya: plaza Las Peras
- Alta Gracia: plaza Solares
  
- Corral de Bustos: plaza 9 de Julio
- La Cumbre: frente a la secretaría de Turismo (Caraffa 300)
- Marcos Juárez: plaza Céntrica
- Villa de Soto
- Serrezuela
- Río Tercero: plaza San Martín.
- Villa General Belgrano: plaza José Hernández
- Embalse: en el Monolito
- Yacanto: plaza de los Niños
- La Falda: diagonal San Martín
- Mina Clavero: plazoleta Merlo
- Huinca Renancó: frente a Tribunales.

**CLAVES** SOCIEDAD #niunamenos femicidio violencia de género

» [Inicie sesión](#) para enviar comentarios

La segunda nota de este momento corresponde al género noticia y tiene el siguiente título: “*#NiUnaMenos: el país entero marcha contra los femicidios*”. Fue publicada en la mañana del 3 de junio de 2015, antes de que se realice la marcha, en la sección “Sociedad”.

La nota está compuesta por título, copete, bajada, intertítulo y el cuerpo de nueve párrafos, una imagen y tres videos.

Se afirma que la movilización se llevará adelante en numerosas ciudades del país y que es la primera vez que se produce una marcha a nivel nacional en contra de los femicidios.

Se emplean citas directas, dos de ellas abarcan párrafos completos y extensos. Las dos voces que se eligen para contar acerca del porqué de la marcha son Ana Morillo, integrante de La Cámpora, y Maru Acosta.

Se utilizan hipertextos en tres párrafos. Primero, con el nombre de la marcha “*NiUnaMenos*”; luego, en el tercer párrafo, ponen el título de una nota anterior: “*Una ley que no pudo detener el crecimiento de femicidios*”; y al final, en el intertítulo: “*El cambio*”

*está en nosotros*”. Todos dirigen a otras páginas dentro del mismo sitio. El mismo recurso es utilizado para los videos, tal como sucede en las notas anteriormente descritas.

Las palabras claves son: SOCIEDAD, #niunamenos, femicidio y violencia de género.

La foto que acompaña la nota es de una movilización en la ciudad de Buenos Aires.

El primer video se encuentra en la parte superior, después de la bajada. En el mismo no hay información sobre el nombre de la entrevistada, aunque sabemos que es Ana Morillo porque figura una cita de ella en el cuerpo de la nota escrita.

El video es un reportaje audiovisual en el cual Morillo relata cómo surge la iniciativa y hace un breve análisis sobre el machismo y la violencia que sufrimos las mujeres. La podemos observar a ella delante de un *banner* de Canal 10, pero no se visibilizan ni la o el periodista ni el nombre del programa donde se emitió.

Mientras ella habla, el multimedio elige como *inserts* cinco dibujos relacionados con la marcha. Además, se utilizan imágenes de alguna movilización, aunque en ningún lado se especifica de dónde es.

El video termina con una invitación a la marcha, en la cual podemos ver la palma de una mano roja, acompañada de una frase que dice “*Basta de femicidios. #NiUnaMenos*”, con la fecha, la hora y el lugar de la misma.

El segundo video es un reportaje audiovisual se encuentra entre el séptimo y octavo párrafo, dura 00:02:21 y Maru Acosta habla sobre femicidio, relata cómo es tener que vivir luego de una situación así y expresa que asistirá con toda su familia.

Los *inserts* son, por un lado, tres fotos en movimiento de Paola y M que se utilizaron durante la mayoría de las coberturas del caso y cuatro imágenes con la leyenda #NiUnaMenos, la cuarta aparece en el final del video brindando información sobre el día y lugar de la misma. Por otro lado, se aprecian imágenes de M jugando y de G.L esposado y siendo trasladado por dos policías.

En ningún momento se ve la cara de M, en las fotos aparece pixelada y en los videos de ella jugando se la ve de espalda.

La tercera pieza audiovisual es un breve informe y está luego del intertítulo “*El cambio está en nosotros*”, dura 31 segundos y es una producción institucional realizada por los SRT adhiriendo a esta primera marcha nacional contra la violencia de género. Allí se narra brevemente el femicidio de Valeria Borgiani, de 31 años, ocurrido el 15 de enero de 2015. Lo hace una voz en *off* y las imágenes son de la víctima, del lugar de la aparición, de

una manifestación en la que pedían justicia por ella y una del feminicida. El video continúa con el periodista César Barraco mirando a cámara, con un cartel en mano y diciendo: “*El cambio está en nosotros*”, y concluye con la voz en *off* en la que se afirma que el medio apoya la marcha.

Este tercer video nos hace dilucidar cuál es el posicionamiento del multimedia SRT en cuanto a los hechos de esta magnitud. En esta oportunidad nos parece importante transcribirlo, ya que da cuenta del compromiso que tienen los SRT en cuanto a la temática:

“Voz en off: 15 de enero del 2015, Valeria Borgiani de 31 años era asesinada a puñaladas por su expareja en Marcos Juárez mientras trabajaba en el Colegio Profesional de Ciencias Económicas. Gabriel Gonzol está detenido.

César Barraco: El cambio está en nosotros.

Voz en off: Los SRT adhieren a la convocatoria de la marcha nacional en contra del feminicidio”.

Luego de este último video, ponen un título que dice: “*Movilizaciones en el interior de la provincia de Córdoba*” y, a continuación, un listado de algunas ciudades y localidades con información acerca de los lugares en donde se llevará a cabo la concentración.

Las palabras claves: SOCIEDAD, #niunamenos, feminicidio, violencia de género

### 6.1.2.1.3. **Posterior a la primera #NiUnaMenos: #NiUnaMenos: una verdadera multitud marchó en Córdoba**

04-06-15 / 06:24 SOCIEDAD   

## #NiUnaMenos: una verdadera multitud marchó en Córdoba

Desde la organización estimaron cerca de 50 mil personas en Patio Olmos. Ciudades del interior también se sumaron al reclamo.



### Seguí leyendo

Partiendo de la intersección entre Colón con Cañada, miles de vecinos de la Ciudad de Córdoba se acercaron a participar y ser parte de la marcha [#NiUnaMenos](#) convocada a nivel nacional.

El propósito de la misma fue dar fuerza a un reclamo al que empiezan a sumarse cada vez a más mujeres y hombres, tras las sucesivas muertes de mujeres en manos de sus parejas, que cobran visibilidad día a día en los medios de comunicación: "Basta de femicidio y basta de violencia de género", fue el grito de una multitud.



En un gran número, que desde la organización estimaron en unas 50 mil personas, ciudadanos de todas las edades comenzaron a llegar a la Cañada desde las 17.

Minutos antes, se podía observar a muchas mujeres esperar sentadas que la policía de tránsito corte las avenidas. Promediando las 17:30, se desplegaron las pancartas y las banderas que visibilizaban las consignas de la movilización.

La iniciativa #NiUnaMenos se generó a principios de mayo, luego que fuera hallado el cadáver de [Chiara Páez](#), de 14 años de edad, que fue asesinada y enterrada por su novio, de apenas 16.

El macabro suceso desató una vez más la bronca e indignación de numerosos ciudadanos y la impetuosa necesidad de decir basta. En ese marco, poco a poco la consigna fue multiplicándose a través de las redes sociales, ocupando la agenda pública por semanas.

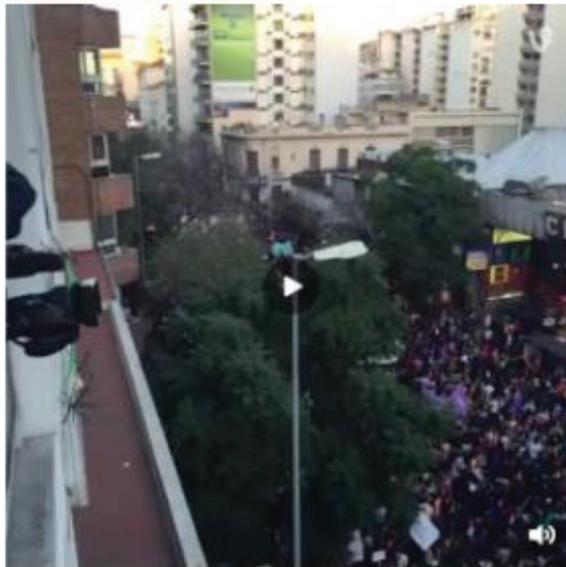
Serán más de [20 las localidades cordobesas](#) que desarrollan actividades y marchas como así también las grandes ciudades del país. En tanto, uno de los actos más multitudinarios se llevará a cabo frente al Congreso de la Nación.

La marcha prevé recorrer la avenida Colón hasta General Paz. Desde allí seguirá hasta Patio Olmos.

"Estoy acá en favor de la paz, contra toda violencia. Creo que necesitamos más del diálogo y la comprensión para entender que somos seres humanos", manifestó una de las tantas mujeres que acudieron a la marcha.

"Yo estoy acá porque tengo una hija adolescente, nieta, sobrinas, primas. Estoy también por todas las mujeres del país porque lo que sucede es intolerable. La ley nos tiene que proteger a todas por igual", señaló otra vecina.

#NiUnaMenosCba en las redes sociales



[#NiUnaMenos](#) [#NiUnaMenosCba](#) [pic.twitter.com/szxj05622f](#)  
— cba24h Oficial (@cba24h) June 4, 2018

Marcha en Río Cuarto

Marcha en Marcos Juárez

Marcha en Carlos Paz

Marcha Río Tercero

**CLAVES** SOCIEDAD #NiUnaMenos feminismo violencia de género marcha

Ver más contenido sobre esta actividad en [comunicacion.com](#)

En la última nota del segundo momento predomina el género noticia, pero hay un párrafo que podría ser encasillado como crónica periodística, fue publicada el 4 de junio de 2015 en la sección “Sociedad”. El título enuncia: “*#NiUnaMenos: una verdadera multitud marchó en Córdoba*”.

Está compuesta por: título, bajada, copete y un cuerpo de nueve párrafos. Se trata de una noticia en donde se narra acerca de la marcha del día anterior. Relata cuál fue el desencadenante que la produjo y se entrevista a mujeres y hombres que asistieron.

En el tercer párrafo podemos ver un intento de descripción que se acerca a la crónica periodística: “*Minutos antes, se podía observar a muchas mujeres esperar sentadas que la policía de tránsito corte las avenidas. Promediando las 17:30, se desplegaron las pancartas y las banderas que visibilizaban las consignas de la movilización.*”. Pero este tipo de descripción queda perdido en el resto de la nota.

Se utilizan las voces de dos mujeres que asistieron a la movilización para que relaten los motivos por los cuales participaron. Se vuelve a usar el recurso de las citas directas:

1. “*Estoy acá en favor de la paz, contra toda violencia. Creo que necesitamos más del diálogo y la comprensión para entender que somos seres humanos*”, manifestó una de las tantas mujeres que acudieron a la marcha.
2. “*Yo estoy acá porque tengo una hija adolescente, nieta, sobrinas, primas. Estoy también por todas las mujeres del país porque lo que sucede es intolerable. La ley nos tiene que proteger a todas por igual*”, señaló otra vecina.

Se colocan hipertextos en tres lugares diferentes: #NiUnaMenos, Chiara Páez y 20 las localidades cordobesas, que conducen a otras noticias dentro de la página web. Asimismo, los videos que dirigen al YouTube de Canal 10.

Las palabras claves seleccionadas son: SOCIEDAD, #niunamenos, femicidio, violencia de género y marcha.

La nota es acompañada por una fotografía de la marcha en la ciudad de Córdoba, se observa una multitud de personas con carteles y pancartas. Fue tomada en la calle General

Paz a la altura del Teatro San Martín, pero también pueden haberla extraído del video, ya que un encuadre es idéntico a la misma.

El primer audiovisual es un informe, dura tres minutos y treinta siete segundos y es la cobertura de la marcha. Inicia con una imagen de la multitudinaria marcha frente a la fachada del teatro, se pueden observar varias cuadras más de aglomeración y el sonido ambiente.

Continúa con seis entrevistas, de las cuales a ninguna le han puesto el nombre. Sin embargo, sabemos que la primera entrevistada es Karina Centeno, una de tantas víctimas de violencia de género de la ciudad de Córdoba.

Luego del testimonio de Karina, la periodista frente a cámara relata: *“Con una convocatoria que muchos políticos usarían para sus actos partidarios, se realizó en Córdoba la marcha contra el femicidio. Hombres, mujeres de diferentes edades, muchos jóvenes, se manifestaron contra este flagelo que degrada a la humanidad”* y, a continuación, se observan cinco entrevistas más entre hombres y mujeres que opinan sobre su participación. En esta oportunidad, se pueden escuchar las preguntas de la cronista.

Los *inserts* son de las y los participantes y de sus carteles, la mayoría de ellos con la consigna #NiUnaMenos. No hay información escrita, solo imágenes.

El segundo video es un informe y comienza con música instrumental lenta que acompaña todo el informe, con imágenes de las y los manifestantes. Luego inicia el relato del cronista que da lugar a la entrevista de Ana Carolina, víctima de violencia de género por parte de su entonces pareja, sosteniendo en sus manos una foto de ella misma golpeada. Posteriormente es entrevistada Maru Acosta y, en el fondo, se ve una foto de su hermana y de su sobrina. En tercer lugar, se da la palabra a otra víctima de violencia, que no muestra la cara, sino que se la tapa con un cartel rojo que versa: “Ni Una Menos”. La entrevistada dice que está de nuevo con el agresor y el periodista le repregunta: *“¿Por miedo o por convicción?”*, y ella responde: *“Es más convicción y miedo también. Pero ya no hoy, a Dios gracia, puedo decir que estoy mejor”*. El entrevistador termina la nota diciéndole: *“Cuidate mucho, ¿sí?”*.

El tercero corresponde a un informe audiovisual inicia con un plano sobre el escenario donde desembocó la movilización y en el que se dejan ver a tres referentes que impulsaron la movilización en Córdoba. Se oye y observa el momento en que una de estas, Eloísa Oliva, lee un papel. Luego entrevista a dos personas que piden justicia por Jéssica Campos; un hombre y una mujer, la voz en off de la periodista relata:

*“La marcha a la que asistieron víctimas, familiares, políticos, sindicalistas, legisladores, fue sin dudas la más grande de los últimos años. La Cañada, General Paz y Vélez Sársfield, desde Colón hasta el Patio Olmos, albergó a una verdadera multitud sensibilizada. El sector más doliente de la manifestación, el de los familiares de las víctimas”.*

La narración continúa con cinco entrevistas que, por sus relatos, son familiares, estudiantes del nivel secundario, público en general. Las mismas se van uniendo con el relato de la voz en off de la periodista. En los *insert* se puede observar a Maru sosteniendo un cartel con la foto de Paola, además de imágenes de la manifestación.

El cuarto video está debajo del intertítulo: “#NiUnaMenosCba en las redes sociales” y se trata de un paneo de izquierda a derecha, con ángulo picado, desde la ventana de un edificio de la calle General Paz. Tiene escrito sobre el video los siguientes *hashtags*: “#NiUnaMenos” y “#NiUnaMenosCba”, que funcionan como hipertextos que dirigen a la red social Vine. Después del video están los mismos *hashtags*, que dirigen a Twitter, y un tercero que lo hace al oficial de Cba24N (@cba24ntv).

Luego hay cuatro intertítulos con nombres de ciudades con espacio en blanco entre ellos.

#### **6.1.2.2. Análisis descriptivo del segundo momento**

El conjunto de notas seleccionadas tiene en su título el *hashtag* que, en ese momento y hasta la actualidad, se relaciona con la movilización masiva: #NiUnaMenos. Usando esta expresión instantáneamente la usuaria o el usuario da cuenta la noticia que sigue a continuación es acerca de la marcha.

El primer título apunta a las cordobesas y los cordobeses, hace hincapié en que Córdoba también va formar parte de esta iniciativa. Destacamos que en el copete de la segunda nota se hace una aclaración breve de la definición de esta palabra: “*femicidios, el asesinato de mujeres por razones de género.*”

Todas las notas están incluidas en la sección “Sociedad”, puesto que la violencia de género es algo que forma parte de un problema que nos atañe a todos.

Otra de las similitudes que encontramos es que en todas las notas aparece el nombre de Chiara Páez. El femicidio de la adolescente desencadenó el hartazgo en las mujeres por la violencia machista, que derivó en la organización de la primera marcha pidiendo por nuestra seguridad.

Las voces que utiliza en esta ocasión la plataforma son las de mujeres referentes a la marcha. Por un lado, en los videos, la voz de Maru Acosta, que hace referencia a su hermana, y Ana Morillo, integrante de uno de los colectivos que formó parte en la organización. Por otro lado, en la nota escrita se toma como fuente la palabra de la madre de Chiara, Verónica Camargo, la cual es extraída de la agencia de noticias Télam.

A su vez, se entrevistaron personas que asistieron a la movilización. Si bien las entrevistas para los audiovisuales del 3J es a hombres y mujeres, en la nota escrita no se recupera ninguna voz masculina.

Con respecto a las mujeres entrevistadas que han sufrido violencia de género, el multimedio SRT entrevista a varias víctimas. Por un lado, a una mujer que sostiene en sus manos una foto de su cara golpeada por la pareja; y, por otro lado, a una mujer que sigue con el agresor, y a esta última no se le ve la cara porque ella misma la cubre con un cartel. Cuando la mujer dice que sigue con su pareja violenta, el periodista que le hace la entrevista le pregunta si se siente segura. Tras la afirmación por parte de la mujer, no se la indaga en nada que la incomode o la victimice.

Las y los periodistas no realizan preguntas morbosas ni tampoco intentan poner a la víctima en una situación engorrosa. Si bien consultan por los golpes o las experiencias con la violencia, lo hacen desde un lugar de respeto, no intentan ni revictimizar a la mujer ni poner el foco en el agresor.

Destacamos el video institucional de los SRT, puesto que lo utilizan para visibilizar la problemática, invitar a la marcha y, además, narrar femicidios.

En esta recolección de notas, advertimos que utilizan en varias oportunidades los términos femicidio y violencia de género y nos parece importante destacarlo.

A su vez, es interesante cómo se va construyendo el relato desde dos perspectivas muy diferentes. Por un lado, se habla del *“femicidio”*, *“mujeres en situación de violencia”*, *“víctimas por femicidio”*. Y, por otro lado, se utiliza un lenguaje en el que se refiere al femicidio de Chiara como *“fuera hallado el cadáver”*, *“El macabro suceso”*, *“fue asesinada y enterrada por su novio, de apenas 16”*.

Como palabras claves en las tres notas, Cba24N elige: SOCIEDAD, #niunamenos, femicidio y violencia de género.

### 6.1.3. Tercer momento

#### 6.1.3.1. Análisis descriptivo por nota

##### 6.1.3.1.1. Primer día del juicio a Lizarralde: *Comienza el juicio, cronología de un año sin Paola Acosta*

22-09-15 / 22:35 POLICIALES   

## Comienza el juicio, cronología de un año sin Paola Acosta

El proceso judicial que tiene como único imputado a su ex pareja, Gonzalo Lizarralde, se inicia un año después de su asesinato.

Imágenes **Youtube**



Jorge Vasallo, en Radio Universidad

#### Seguí leyendo

Mañana en la Cámara 11 del Crimen [comenzará el juicio](#) por el femicidio de [Paola Acosta](#), brutalmente asesinada y luego arrojada a una alcantarilla junto a [Martina](#), su beba de un año y nueve meses, que logró sobrevivir al hecho.

El principal y único imputado de la causa es [Gonzalo Lizarralde](#), la ex pareja de Paola, acusado por homicidio calificado y tentativa de homicidio calificado por el vínculo contra una niña, mediando violencia de género y alevosía", por el ataque a Martina.

El fiscal [Diego Albornoz](#), quien llevará adelante la acusación, expresó a [Radio Universidad](#): "Estamos preparados para el miércoles, hay como mínimo cinco testigos citados. Es un hecho gravísimo que tiene como única pena posible la prisión perpetua si se lo encuentra como culpable a Lizarralde". Y añadió que la prueba es "completa y absolutamente suficiente".



El debate oral y público –que contará con la participación de jurados populares– comienza a un año de los hechos. A continuación, una cronología de los episodios ocurridos entre septiembre de 2014 –momento de su desaparición–, hasta septiembre de 2015.

**17 de septiembre de 2014:** "Aparición ya de Paola Acosta y Martina"

"Mis sobrinos (dos hijos más de Paola) tienen 16 y 14 años. Estaban solos, se acostaron a dormir. Esta mañana cuando se levantaron nos llamaron para preguntar si sabíamos algo de su mamá que había desaparecido. Empezamos a llamar a todos los familiares y amigos. Nadie sabe nada, nadie la vio", expresó **Maru Acosta**, la hermana de Paola, preocupada ante su desaparición junto a su sobrina.

**18 de septiembre de 2014:** Manifestación de los familiares de Paola frente a la Seccional 9º de la Policía. Ante la falta de respuestas, convocaron a una marcha en la Avenida Colón y General Paz.

"No queremos otro caso de Marita Verón. Queremos la aparición inmediata de Paola y de su hija. Y exigirle a la Justicia y a la Policía que busquen", expresó **Liliana Olivero**.

"El protocolo de 48 horas no sólo que no sirve, sino que pone trabas. Hace que los principales responsables puedan ocultar evidencias", decía por su parte **Luciana Echevarría**, dirigente del MST.

**20 de septiembre de 2014:** Detienen a **Gonzalo Lizarralde**, ex pareja de Paola y principal sospechoso por su desaparición.

**21 de septiembre de 2014:** El cuerpo sin vida de Paola aparece en una alcantarilla de barrio **Alto Alberdi** junto a Martina, quien logró sobrevivir.

"Un vecino que estaba barriendo la vereda, observó sobre el desagüe de la intersección de la Avenida Cipolli, el cuerpo sin vida de una mujer, y al lado de ella una bebé. Con la colaboración de otros vecinos sacaron la criatura y la Policía la traslada al Hospital Neonatal. Estaba con un problema de hipotermia", expresó un vecino del barrio.

"Nos quisieron hacer creer que se había ido por voluntad propia, y mira donde la encontraron. Yo se que Paola hizo su último esfuerzo para poder cuidar la vida de Martina", lamentó Maru.

**17 de septiembre de 2015:** Un año del asesinato de Paola

"Hace un año estábamos con las últimas horas de Paola. Su desaparición, salir a buscarla. Y recibiendo la espalda de la Justicia, donde nos decían que ella iba a volver sola", expresó su hermana.

**23 de septiembre de 2015:** Comienza el juicio que tendrá como único imputado a Lizarralde.

**CLAVES** POLITICA paola acosta gonzalo lizarralde #niunamenos feminicidio violencia de género

» [Inicie sesión](#) para enviar comentarios

La primera nota del último momento pertenece al género noticia y fue publicada el 22 de septiembre de 2015 en la sección "Policiales". Empieza su tratamiento informativo titulado: "Comienza el juicio, cronología de un año sin Paola Acosta".

A través de intertítulos narra cronológicamente lo sucedido desde que sus hijos se dieron cuenta que su madre y su hermana no estaban en su casa hasta el comienzo del juicio de GL.

La nota está compuesta de: título, bajada, copete, intertítulos, una foto, dos videos y un audio.

Citan al fiscal de la causa Diego Albornoz, a través de una entrevista extraída de Radio Universidad: *“Estamos preparados para el miércoles, hay como mínimo cinco testigos citados. Es un hecho gravísimo que tiene como única pena posible la prisión perpetua si se lo encuentra como culpable a Lizarralde”*. Y añade que la prueba es *“completa y absolutamente suficiente”*.

A continuación, Cba24N hace un recorte de seis hechos del caso para formar una cronología de lo que sucedió desde el 17 de septiembre de 2014 hasta el 23 de septiembre de 2015.

En cinco de esos utiliza citas textuales extraídas de notas del multimedia SRT: tres de Maru, una de Liliana Olivero y una de Luciana Echevarría. La otra cita que utiliza es de un hombre cuyo nombre no aparece: *“Un vecino que estaba barriendo la vereda, observó sobre el desagüe de la intersección de la Avenida Cipolli<sup>19</sup>, el cuerpo sin vida de una mujer, y al lado de ella una bebé. Con la colaboración de otros vecinos sacaron la criatura y la Policía la traslada al Hospital Neonatal. Estaba con un problema de hipotermia”, expresó un vecino del barrio.*

La imagen que acompaña la nota es de Maru hablando para los medios de comunicación en alguna marcha pidiendo justicia para su hermana y su sobrina, de fondo se ven carteles con fotos de las víctimas, dos de ellos están fuera de foco y en un tercero se puede leer: *“JUSTICIA #PaolayMartina”*, además se observan una vela encendida y el rostro de una de las manifestantes que mira a Maru atentamente.

Los hipertextos utilizados son: comenzará el juicio, Paola Acosta y Gonzalo Lizarralde, además de las palabras claves: POLICIALES, paola acosta, femicidio, judiciales y gonzalo lizarralde.

El primer video es un informe de tres minutos y 23 segundos que narra la cronología del caso. Inicia con la cortina del programa *“24 Mujer”*<sup>20</sup> y con el sonido instrumental de un piano que acompaña todo el relato extraído de la canción *“Summer 78”*,

---

<sup>19</sup> La forma correcta de escribir esta palabra es Zipoli.

<sup>20</sup> 24 MUJER. Programa que difundía los derechos de las mujeres. Sus conductoras: Con Mónica Reviglio y Verónica Fernández Vila. Se transmitía de lunes a viernes a las 14.30 horas por el Canal Cba24N.

de Yann Tiersen y Claire Pichet. Posteriormente, imágenes de Paola y M se van moviendo al mismo ritmo de la música; en la primera le pixelan la cara a M y la segunda es un collage realizado con dos fotos en la que, del lado izquierdo, está Paola y, en el derecho, M en una hamaca y tienen bordes blancos; y la tercera es la imagen de la fotocopia (que ya hemos explicado anteriormente).

Luego de todas estas imágenes, aparece una placa de color negro y con letras blancas –cuyo estilo es el que siguen utilizando para las restantes– se lee la leyenda: “17 de septiembre de 2014”. Al concluir, aparece un fragmento de la primera entrevista que le realizaron a la hermana y a la madre de Paola, donde Maru cuenta de la desaparición y de cómo los hijos más grandes se dieron cuenta de que no estaban.

Concluye con la imagen de una manifestante parada en la esquina de Colón y General Paz sosteniendo una pancarta que dice: “APARICIÓN YA!! de PAOLA ACOSTA Y MARTINA. ♀ Juntas izquierda” y luego un *tilt* de arriba hacia abajo del cartel.

El contenido de las placas son las fechas que el Cba24N selecciona como más importantes: 17, 18 y 21 de septiembre de 2014; y 17 y 23 de septiembre de 2015. Luego de cada una de ellas, las imágenes que se ponen son tomadas de producciones audiovisuales ya realizadas por los SRT.

Describiremos solo las partes en las que abarca fechas que nosotras no analizamos anteriormente: por un lado, el 21 de septiembre de 2014; y por el otro, la del 17 de septiembre de 2015.

Las imágenes del 21 de septiembre son extraídas de una nota publicada cerca del mediodía luego de la aparición. El fragmento inicia con la imagen de una camioneta, perteneciente a la Dirección General de la Policía Judicial, estacionando marcha atrás frente a la alcantarilla. Desde otro ángulo podemos observar que introducen el cuerpo de Paola dentro de la camioneta.

A continuación, se entrevista a un hombre que, al parecer, forma parte del equipo de investigación, cuyo nombre no aparece. Él explica la manera en la que fueron encontradas. Afirma que quien vio el cuerpo de Paola fue un hombre que barría la vereda y también da a conocer el estado de M. Acompañan al relato imágenes del lugar, se observan bomberos y policías dentro del perímetro de las cintas de “*Peligro*” desde diferentes ángulos.

Posteriormente una voz en *off* narra: “*Luego de que el sábado, alrededor de las 18 horas, fue detenido Gonzalo Lizarralde, el domingo apareció el cuerpo de Paola Acosta en una alcantarilla de barrio Alto Alberdi*”. Y finaliza con la palabra de Maru, en la que

afirma, entre otras cosas, que les quisieron hacer creer que Paola se había ido por su propia voluntad, refiriéndose a la policía. Todos los *inserts* siguen siendo imágenes del momento en donde rescatan a M y sacan a Paola; además, se agregan imágenes del cartel de las intersecciones de las calles del lugar donde se sitúa la alcantarilla.

El fragmento del video del 17 de septiembre de 2015 es extraído de la nota que se titula “*Protesta en Tribunales a un año de la muerte de Paola Acosta*” y contiene imágenes capturadas desde ese lugar. De allí se selecciona la entrevista a la hermana de Paola, que señala que es un día muy doloroso y difícil porque hacía un año exactamente “*Nosotros estábamos con las últimas horas de Paola a esta hora y después que su desaparición, salir a buscarla*”. El sonido de fondo son las voces y redoblantes de la movilización. Además, como *inert* se utilizan las mismas fotos de Paola y M.

En el extracto del 23 de septiembre de 2015 “*Comienza el juicio*”, se observa la imagen de GL en la que es trasladado con esposas por dos uniformados.

El inicio y el final del audiovisual es con una placa animada de los SRT que dice: “*24 Mujer*”, que proviene del programa del multimedio con ese nombre y que conducía Mónica Reviglio.

La segunda producción audiovisual corresponde al género reportaje, dura 00:02:03 se encuentra luego de la cita del fiscal Albornoz y se trata de la cobertura de la vigilia, previa al juicio y a un año del femicidio. Allí, Maru explica que la realizan para “*seguir exigiéndole a la justicia que efectivamente sea justa*”. En este caso, a diferencia de otros casos, se pueden escuchar las preguntas que hace la periodista.

En relación a los *inserts*, el video empieza con un plano detalle de la imagen de una vela encendida y sostenida en manos de una persona y luego acompañan la entrevista con imágenes de las personas que participaron de la vigilia, sosteniendo carteles y velas, también enfocan la fachada del Palacio de Justicia VI y paneos de las pancartas más grandes.

Se utilizan diferentes planos, ángulos y movimientos de cámara para mostrar el contexto y acompañar la narración de Maru. Podemos observar que se recurrió a imágenes tomadas de día y de noche, pero en vez de hacerlo de manera ordenada, para reflejar que estuvieron todo el día en la vigilia, se fueron mezclando.

### 6.1.3.1.2. Sentencia: *Caso Acosta: dictaron prisión perpetua para Lizarralde*

07-10-15 / 23:25 POLITICA   

## Caso Acosta: dictaron prisión perpetua para Lizarralde

La Cámara 11ª del Crimen aplicó la sentencia máxima para la expareja de la joven. No se consideró el agravante por femicidio.

Imágenes [Youtube](#)



### Seguí leyendo

Luego del cuarto intermedio que ordenó el tribunal tras los alegatos, los magistrados de la Cámara 11ª del Crimen decidieron por unanimidad condenar a **Gonzalo Lizarralde** a la pena de prisión perpetua por el asesinato de **Paola Acosta** calificado por alevosía.

El tribunal también lo encontró responsable de la tentativa de homicidio contra su hija **Martina** con sus respectivos agravantes y el vínculo con la menor.

Uno de los aspectos más sobresalientes en la sentencia fue que no se consideró el agravante por femicidio. Los fundamentos de la sentencia se conocerán recién el 22 de octubre.

La familia de Paola Acosta celebró el fallo pero aseguraron que apelarán la decisión que tomó el tribunal.



### La última palabra

En sus últimas palabras antes de finalizar los alegatos, Lizarralde había asegurado que no fue quien asesinó a Acosta y que tampoco agredió a su hija Martina.

"No asesiné a Paola y no generé ninguna lesión a mi hija", dijo el acusado haciendo uso de sus últimas palabras.

En una larga jornada de alegatos y por más de dos horas, la defensa desplegó su estrategia para solicitar finalmente la absolución de Lizarralde.

Por su parte, el fiscal **Diego Albornoz** había pedido la prisión perpetua. En su relato, [el letrado aseguró que Paola murió degollada](#) a manos del imputado. Al mismo tiempo que sostuvo que el padre intentó asesinar a Martina, pero la niña sobrevivió a pesar de "la voluntad del Lizarralde".

### Sin lugar al femicidio: Albornoz prefiere esperar los fundamentos

El fiscal de cámara admitió sentirse conforme con la sentencia que dictó el tribunal y el trabajo que desarrolló junto a la encargada de la instrucción, la fiscal **Eve Flores**.

Respecto a la desestimación de la figura de femicidio como agravante en el crimen, el funcionario judicial prefirió abstenerse a valorar la decisión de los magistrados y esperar los fundamentos.

Albornoz ya había manifestado semanas atrás que podía ser puesto en duda si hubo o no violencia de género en el asesinato de Paola.

Respecto a los argumentos que la utilizó la defensa de Lizarralde al señalar que parte de las muestras que se tomaron en la camioneta del acusado podían haber sido "plantadas", y descalificado el trabajo del fiscal, el letrado consideró que tales expresiones fueron "desafortunadas".

"Cómo se pudo plantar pruebas si el auto fue secuestrado el día 18. Esa noche se hicieron las pruebas y el cuerpo de Paola y de la nena aparecieron recién el 21", explicó Albornoz.



**CLAVES** POLITICA paola acosta gonzalo lizarralde #niunamenos femicidio violencia de género

» [Inicie sesión](#) para enviar comentarios

La segunda nota del último momento fue titulada: "*Caso Acosta: dictaron prisión perpetua para Lizarralde*" y corresponde al género noticia. Fue publicada el 7 de octubre de 2015 en la sección "Policiales". Narra la decisión que toman los magistrados de la Cámara 11° del Crimen de la ciudad de Córdoba, en cuanto al imputado GL.

La noticia está compuesta por: título, copete, bajada, cuerpo de tres párrafos, más un primer intertítulo compuesto por cuatro párrafos y un segundo de cinco párrafos más.

En el cuerpo de la nota se utilizan dos intertítulos para dividir y ordenar la información. El primero dice: "*La última palabra*". En este apartado hacen referencia a los

dichos de GL en el juicio: *“No asesinó a Paola y no generó ninguna lesión a mi hija”*. Estas palabras fueron dichas antes de terminar con los alegatos.

Se utiliza una cita del fiscal de la causa, Albornoz, cuando sostiene que *“Paola murió degollada a manos del imputado”*. Al mismo tiempo que sostuvo que el padre intentó asesinar a Martina, pero la niña sobrevivió a pesar de *“la voluntad del Lizarralde.”*

El segundo intertítulo versa: *“Sin lugar al femicidio: Albornoz prefiere esperar los fundamentos”*. El fiscal afirma que prefiere esperar a conocer los fundamentos que llevaron a los magistrados a tomar la decisión de no incluir la figura de femicidio. Y después vuelven a aclarar que Albornoz *“ya había manifestado semanas atrás que podía ser puesto en duda si hubo o no violencia de género en el asesinato de Paola”*. El apartado culmina con una nueva cita del fiscal acerca de las pruebas a la camioneta de GL: *“Cómo se pudo plantar pruebas si el auto fue secuestrado el día 18. Esa noche se hicieron las pruebas y el cuerpo de Paola y de la nena aparecieron recién el 21”*.

Y solamente se utiliza un hipertexto: *“el letrado aseguró que Paola murió degollada”*.

La foto que acompaña es de GL, un primer plano de su cara en el juicio, detrás de él hay un policía. Fuera de foco se observan algunas personas mirándolo y tomándole fotografías.

En el interior del cuerpo se vislumbran tres videos: el primero se encuentra luego de la bajada; el segundo, después del cuarto párrafo; y el tercero, en la parte inferior, antes de las palabras claves.

El primero corresponde a un informe audiovisual, dura cuatro minutos y veintidós segundos. Comienza con la sentencia de GL y continúa fuera de la sala con una entrevista a Maru en relación a la condena. Allí se alojan varios medios de comunicación, por lo cual son bastantes las y los periodistas haciéndole preguntas y no se puede determinar específicamente quién hace cada una. Después, Luis Acosta, padre de Paola, contesta los interrogantes de la prensa. Por último, el exmarido de Paola también es entrevistado y, en este caso, le hicieron preguntas relacionadas a los hijos.

En el inicio se vislumbra a un hombre que lee la sentencia considerándolo a GL como: *“Autor de los delitos de tentativa de homicidio doblemente calificado y homicidio calificado”* y lo condenan a prisión perpetua. El encuadre es desprolijo, ya que del costado izquierdo se ve una parte una cámara y la imagen no es estática.

Luego de esto, se observan aplausos. En un primer encuadre, se muestra a la persona que da la sentencia; luego, a la jueza, a GL, al jurado popular y a los policías que lo escoltan desde diferentes ángulos; y después de la sentencia, se hace un paneo de izquierda a derecha del lugar, dejando ver la sala completa.

En una entrevista, Maru señala que ahora su hermana va a “*descansar en paz*” y, entre medio del llanto, contesta una serie de preguntas: “*¿Empieza una etapa nueva para ustedes?, ¿vos crees que acá se resolvió toda la situación o quedan cables sueltos?*”. Se utilizan como *inserts* un momento en el que la Jueza está hablando y en el que GL es esposado y trasladado.

En la entrevista al padre de Paola, recalca: “*Estábamos esperando la perpetua, se tiene que pudrir en la cárcel, no tiene que salir nunca más*” y le hacen varias preguntas: “*¿Para usted quedaron cabos sueltos en la investigación?, ¿participó alguien más en el crimen de su hija?, ¿es lo que esperaba?, ¿quedaron conformes?*”, entre otras. Los *inserts* son los mismos que se utilizaron en el juicio.

En el minuto 1:24 se observa al papá de los hijos más grandes abrazándose con otras personas y luego lo entrevistan entre varios periodistas: “*¿Qué balance hacés de cómo se desarrolló toda esta audiencia, de lo que viste?, ¿para vos participó alguien más en el crimen?, ¿es lo que esperabas de la justicia, la perpetua?, ¿vas hablar con tus hijos, con los hijos de Paola, para contarle algo de esto?, ¿te vas conforme?, ¿tranquilo?, ¿empezará una nueva etapa?*”, entre otras preguntas. Se utilizan *inserts* de diferentes imágenes del juicio.

Luego, habla Albornoz, y aquí resaltamos una pregunta puntual que le realizan: “*¿Por qué no se aplica la figura de femicidio?*”, a lo que responde que hay que esperar los fundamentos. No podemos determinar si fue un periodista de los SRT quien la realizó, ya que en ese momento la imagen es de un *insert*, aunque si nos guiamos en su respuesta, la dirección de la mirada del fiscal es hacia otro medio y esto no es determinante para corroborar esa información. Las imágenes de *inserts* son dentro de la sala y, mayormente, se deja ver al fiscal. Concluye con otra entrevista a Maru, un poco más calmada y con un encuadre más prolijo.

Los *inserts*, en general, son imágenes tomadas dentro de la Cámara 11 durante la sentencia y luego de la misma, reflejando distintas momentos y rostros a través de diversos movimientos de cámara y con la utilización de zoom. Solo al finalizar el audiovisual se ve un plano detalle sobre la imagen de un cartel con el rostro de Paola, que se va ampliando

hasta mostrar, a través de un plano medio, a Luis y Maru abrazados y sosteniendo la fotografía.

El segundo video es un reportaje de dos minutos, doce segundos de duración. Se trata de un fragmento del programa *Crónica*, en el cual se transmitía en vivo la entrevista completa que les hicieron al padre y al exmarido de Paola luego del juicio.

Los periodistas en piso, Juan Cruz Taborda y Daniel Díaz, dan el pase al móvil en vivo, donde transcurre la entrevista de Luis y posteriormente hay una desprolijidad, bastante característica de estas transmisiones en vivo, en donde la cronista Mónica Reviglio pregunta “¿*Estamos en vivo?*” y, además, el sonido no es de calidad.

A continuación, vuelven al estudio de grabación y el periodista Daniel Díaz recalca que la periodista Mónica Reviglio fue quien había seguido todo el juicio y mencionó el desperfecto técnico. Además, destacó que había dos equipos trabajando en el lugar, en el interior de la sala de la cámara y en las afueras. Ello, sumado a los diferentes ángulos de cámara, nos da la pauta de que estos dos primeros videos que aparecen en la nota son producidos por dos equipos diferentes. Finaliza con la entrevista en vivo del papá de los hijos mayores de Paola. No haremos detalles de la misma, ya que lo describimos en el primer audiovisual de esta nota.

Como este audiovisual es extraído de un fragmento de algún programa, tiene el zócalo establecido para tal, en donde figura la fecha, hora e información sobre las redes sociales de Cba24N, y que fue una transmisión en vivo a través de un móvil desde Tribunales II. En el *graff* del video dice: PRISIÓN PERPETUA PARA LIZARRALDE.

El último es un video que dura 00:02:45, es un reportaje en donde se refleja la entrevista completa al fiscal, cuyo fragmento se utiliza en el primer video. Aunque difiere el plano en el que está la cámara, los *inserts* son los mismos. No tiene información adicional.

Las palabras claves seleccionadas son: POLÍTICA, paola acosta, gonzalo lizarralde, #niunamenos, femicidio y violencia de género.

### 6.1.3.1.3. Agravante femicidio: Para el Tribunal Superior, el crimen de Paola fue femicidio

09-03-17 / 12:43 POLICIALES   

## Para el Tribunal Superior, el crimen de Paola fue femicidio

El TSJ confirmó la perpetua a Lizarralde pero aplicó la figura de femicidio, agravante que había sido desestimado por la Cámara.

Imágenes 



**URGENTE** JORGE VASALO - PERIODISTA SRT  
**PARA EL TSJ FUE FEMICIDIO EL CRIMEN DE PAOLA ACOSTA**

3513904095 entrenosotros@srtunc.com.ar 12:18 52%

#### Seguí leyendo

El Tribunal Superior de Justicia de Córdoba (TSJ) confirmó la prisión perpetua contra Gonzalo Lizarralde por el asesinato de su expareja Paola Acosta y consideró que se trató de un "femicidio".

La Sala Penal integrada por los vocales Sebastián López Peña, Aída Tarditti y María Marta Cáceres de Bolatti, resolvió los recursos de casación presentados en contra de la sentencia dictada por la Cámara del Crimen de 11ª Nominación.

La Cámara había condenado a Lizarralde por el delito de homicidio calificado por alevosía, cometido en contra de Paola, y por tentativa de homicidio calificado por el vínculo y por alevosía, en contra de su hija M.L.. Y le había impuesto para su tratamiento penitenciario la pena de prisión perpetua.

El TSJ confirmó la condena impuesta a Lizarralde al descartar el recurso de su defensa. Para el Alto Cuerpo, las pruebas dan cuenta que el condenado atacó mortalmente a Acosta y su hija, cuando se reunió con ellas en la vereda del domicilio de las mujeres. Luego de darles muerte, Lizarralde escondió sus cuerpos en una alcantarilla ubicada en boulevard Domingo Zípoli, casi intersección con la calle Igualdad.

Por otra parte, la Sala Penal del TSJ hizo lugar parcialmente al recurso interpuesto por la parte querellante e introdujo una variante en la calificación jurídica. De este modo, adicionó la figura penal de femicidio (homicidio calificado por mediar violencia de género, art. 80, inc. 11, Código Penal).

Por tratarse de la primera decisión del TSJ que aborda la figura de femicidio, el máximo tribunal provincial estableció criterios de interpretación de la norma penal. Así, indicó que la mentada disposición legal comprende supuestos en los que un hombre acomete en contra de una mujer mediando violencia de género. Preciso que no es indispensable que medie entre ellos una relación de pareja estable o convivencia. Además, explicó que el homicidio debe ser ejecutado en un contexto en el que la mujer se encuentre en condiciones de desigualdad respecto del hombre.

Para el TSJ, dicho contexto de desigualdad deberá ser dilucidado diligentemente por el juez, según las circunstancias concretas del caso, entre las cuales no deberá exigir ninguna característica particular de la víctima, como sería su "carácter débil".

"Es un fallo señero y va a quedar en los anales de la jurisprudencia de la provincia", valoró el abogado Juan Carlos Sarmiento.

**CLAVES** POLICIALES asesinato gonzalo lizarralde paola acosta femicidio

» [Inicie sesión](#) para enviar comentarios

En esta noticia publicada el 9 de marzo de 2017, ubicada en la sección “Policiales”, Cba24N titula: *“Para el Tribunal Superior, el crimen de Paola fue femicidio”*. El contenido relata que el TSJ resolvió el recurso de casación interpuesto ante la Cámara del Crimen N° 11, confirmando la condena a GL, pero adicionó a la sentencia el agravante penal de femicidio.

La nota está compuesta por: título, copete, bajada, cuerpo, una fotografía y un video.

Cba24N usa una sola cita directa: *“Es un fallo señero y va a quedar en los anales de la jurisprudencia de la provincia”*, valoró el abogado Juan Carlos Sarmiento.”.

Por otro lado, no se utilizan hipertextos en ninguna parte de la nota, pero sí los usan en los videos que dirigen al canal de YouTube y en las palabras claves: POLICIALES, asesinato, gonzalo lizarralde, paola acosta y femicidio.

La fotografía que la acompaña es de un primer plano de los rostros de Paola y su hija en brazos. M tiene la cara pixelada.

El video es un fragmento del programa *“Entre Nosotros Rebeca”* que tiene ocho minutos, nueve segundos de duración, y trata de un móvil telefónico en vivo desde Tribunales II. El mismo inicia con una placa animada que el programa siempre utilizaba antes de poner un móvil en vivo al aire.

El cronista Jorge Vasallo inicia su relato diciendo: *“Atención Rebeca, tiene que ver con un fallo de un juicio, de un caso muy importante. Ahora podemos decir que el crimen de Paola Acosta fue femicidio”*. Luego hace un recorrido sobre el primer juicio y explica el agravante de femicidio.

La gráfica del mismo refleja que es un video extraído de Canal 10, ya que figura su logotipo en el margen superior derecho de la pantalla.

### **6.1.3.2. Análisis descriptivo del tercer momento**

En relación a las secciones, dos de las notas que componen este momento fueron incluidas en “Policiales” y cuando se agrega la figura de femicidio a la causa la colocan en la de “Política”.

Los títulos de las tres notas apelan al conocimiento del caso de Paola Acosta, puesto que en todos aparece su nombre, mientras que el de GL sale en una sola.

Toda la información proporcionada en cada una de las tres notas está basada en algunas citas extraídas de las producciones audiovisuales.

Hay dos citas que nos llamaron la atención, porque no se extraen de los audiovisuales que acompañan las notas: una es de GL el día de la sentencia; y otra, del abogado de la familia Paola.

Es relevante mencionar el hecho de que el padre de los hijos mayores de Paola toma protagonismo en este último momento, en el cual se le brinda espacio y se le da voz en las producciones audiovisuales, pero en las notas escritas no se recupera en ningún momento. Si bien tuvo la función de ser querellante en representación de sus hijos para agregarle la figura de femicidio a la causa, por sus dichos en la entrevista podemos dilucidar que mantenía una buena relación con Paola.

La última nota es acompañada por un video de larga duración en el que el periodista Jorge Vasallo hace un resumen acerca del caso de Paola y da la información que se agregó a la sentencia el femicidio como agravante.

Con respecto a las fotografías, las tres utilizadas son con matices diferentes: en primer lugar, una imagen de Maru, dando una conferencia; en segundo de GL; y en tercer lugar de Paola.

Las palabras claves utilizadas en este tercer momento son: POLICIALES, POLÍTICA, paola acosta, femicidio, violencia de género, gonzalo Lizarralde, #niunamenos y asesinato.

Nos resulta significativo que se haya puesto como palabra clave #niunamenos, puesto que no se hace mención a la marcha en ningún momento. Cuando hacemos clic, nos dirige al buscador del sitio y nos encontramos con noticias con el tenor de femicidios, debates acerca de violencia de género, marchas, comienzos de juicios y arrestos de presuntos feminicidas.

## 6.2. Segunda etapa

### 6.2.1. Análisis general

Luego de concluir el primer paso del análisis y siguiendo las palabras de Verón, hemos podido identificar huellas dentro de los discursos que remiten a las Condiciones de Producción (2004: 41). A partir de identificarlas, llevaremos adelante esta última instancia.

Siguiendo con el autor, podemos dar cuenta de cómo Cba24N construye el relato. Además de hacerlo desde la elección de las palabras con las que decide informar, lo hace construyendo con los elementos multimediales que acompañan la nota, las elecciones que hacen en cuanto a las secciones en donde las incluyen, las palabras claves, la extensión, las fuentes que consultan, cómo utilizan la expresión femicidio y cuándo deciden omitirla, los hipertextos que seleccionan y para qué.

Como refiere Verón, la distribución en el espacio es tan importante como la ubicación dentro de la secuencia. Por este motivo, uno de los aspectos que convertimos en huellas y luego en índices de las operaciones de sentido para analizar fue la ubicación que el multimedia eligió para enmarcar las notas (2004).

La mayoría de las notas seleccionadas están en “Sociedad”. En el caso del segundo momento, las tres fueron incluidas en dicha sección y todas las notas que lo componen son acerca de la temática de la marcha #NiUnaMenos. En el caso del primer momento, una fue encuadrada en la sección “Policiales”; y en el tercero, encontramos una en “Política”.

Con el fin de entender el criterio de su ubicación, consultamos a Zegarra, editor de Cba24N desde 2011 hasta 2016, quien afirmó que “tradicionalmente es un hecho vinculado a ‘Policiales’, porque es un asesinato, pero luego, al tomarlo e investigar sobre lo que rodea al hecho, puede ser considerado para ponerlo en “Sociedad”. Esto da cuenta de que es algo que trasciende los límites de un hecho policial. Pero al consultarle por qué la nota de cuando las encontraron estaba en “Policiales”, dijo que fue un fin de semana y el periodista de turno decidió categorizarla en esa sección, esta situación puede enmarcada como una Condición de Producción.

A su vez le consultamos por la nota que está incluida en “Política” y nos comentó: “Particularmente en el caso Acosta, así como en otros, la decisión luego tiene un carácter político, en tanto y en cuanto lo que se determine tenga impacto hacia el futuro, no es solo

la sanción o la resolución de un caso que ya sucedió, sino sobre todo presenta hacia el futuro un camino que se continuará”.

Por su parte, en una comunicación personal con Andrés Oliva, actual productor de contenidos, periodista y *community manager* de los Servicio de Radio y Televisión (SRT), señala que los femicidios son presentados en la sección “Policiales” o “Sociedad”.

Las oscilaciones en la elección de las secciones dentro de los tres momentos las podemos tomar como un índice de la tensión tanto en la definición del caso como en la consolidación del "femicidio" como proceso colectivo y político-social.

Entonces, tanto en soporte papel como en digital, las noticias son enmarcadas en secciones que, a su vez, son utilizadas por los medios como mecanismos por los cuales se ordenan los materiales según criterios tipificados por cada uno de ellos. “Sociedad” se ha convertido en una zona de información generalista, es una forma de clasificar todo aquello que interesa al individuo común, incluye información que tiene impacto en la vida cotidiana (Martini, 2000).

Esta forma de tratar y ubicar la problemática de la violencia de género en “Policiales” ¿no impide que se visibilice con claridad lo que padecen las mujeres día a día como una problemática social? Siguiendo a la profesora Claudia Nora Laudano, apuntamos que este tipo de acciones solo nos lleva a que se siga sosteniendo la tolerancia hacia prácticas violentas contra las mujeres. Encuadrar estas notas con esta temática en otra sección podría permitir otra visión de este tipo de hechos (Laudano, 2010).

En lo que respecta al uso de las fuentes consultadas por el multimedio SRT, y siguiendo la idea de Gomis de que los medios de comunicación y las fuentes se retroalimentan constantemente (1991), podemos notar claramente esta hipótesis del periodista y escritor, puesto que en la totalidad de las nueve notas seleccionadas observamos que hay un sinfín de voces de protagonistas aseverando toda la información brindada.

Como refiere Zegarra, la plataforma Cba24N toma como fuentes gran parte de los contenidos que producen otros canales y radios que pertenecen al multimedio SRT. Son editadas y subidas a la plataforma junto con las notas escritas. Estas últimas son producidas a partir de esos contenidos. Damos cuenta de que el exeditor nos afirmó que poseen fuentes propias: llamados telefónicos, consultas por WhatsApp o vía redes sociales; pero no las hemos visto reflejadas en las notas que seleccionamos.

Como sostiene Rodríguez Cárcela, las fuentes no son solo el origen de la información, sino que también son “el aval de su fiabilidad” (2016: 198). En referencia a esto nos parece extraño que se hayan incluido pocas citas consultando a algún especialista en violencia de género o a alguien para que se refiera a este tipo de problemáticas, lo que hubiera aportado veracidad a lo informado. De esta manera, se invisibiliza el contexto de la realidad que rodea a este femicidio, reforzado esto con la falta de consultas a especialistas.

El segundo momento, en cambio, está compuesto por entrevistas directamente relacionadas con la violencia de género y los femicidios. Se entrevistaron a muchas personas que asistieron a #NiUnaMenos, entre ellas a mujeres que habían sufrido violencia y, en otros casos, a personas que asistieron apoyando la causa o a familiares de víctimas.

También son utilizadas como fuentes personas que formaron parte de la organización de la marcha y que son conocedoras de la temática, tanto en el audiovisual como en la nota escrita. Además, se utiliza una cita de la mamá de Chiara Páez, Verónica Camargo, extraída de la agencia de noticias Télam.

El último momento está constituido, en su mayoría, por citas relacionadas con personas pertenecientes al Poder Judicial. Se llevan a cabo muchas entrevistas a las implicadas y los implicados legales de la causa, fiscales, abogados y jueces. Siempre son utilizadas para probar la veracidad de la información que se transmite. Si bien en algunos de los videos que acompañan las notas son entrevistas realizadas a los parientes de Paola, no se utilizan como citas en la parte gráfica.

A la voz de Maru, le hemos conferido el estatus de cita de autoridad, porque tal como ella afirma en la entrevista que le hicimos, “*venía con experiencias previas de acompañar otros casos*”. “*Yo militaba hace como un año y ya había participado en un Encuentro Nacional de Mujeres. A raíz de ahí, era otra la experiencia*”, recuerda (M. Acosta, comunicación personal, 12 de marzo de 2020).

Rosales asegura que “en la cobertura de procesos judiciales se prioriza como fuentes a los presuntos asesinos, de esta manera se habilitan estrategias que apelan a emociones o ideas románticas” (Rosales, 2013: 42). Sin embargo, no percibimos esta situación en ninguna de las nueve notas que analizamos. Tampoco se toma la voz de GL o de sus familiares con esta intención.

Por ende, se puede ver un posicionamiento de los SRT en cuanto al espacio que debe ocupar el femicida en la información brindada. La única vez en la cual se decide

mostrar su voz es a la hora de los alegatos finales, en donde afirma que no fue él quien mató a Paola ni hirió a M.

Volvemos a hacer hincapié en que el multimedio SRT toma la información obtenida de fuentes consultadas en las producciones audiovisuales como citas en las notas escritas. Y a vez, remarcar que en casi la totalidad de los casos los nombres de las personas entrevistadas no aparecen en los videos.

En muchas de las notas acerca de femicidios se puede vislumbrar que se habla acerca de la vida privada de las víctimas. En una entrevista, le consultamos sobre esto a Mónica Reviglio, periodista de los SRT que cubrió varias de las noticias relacionadas con el caso que analizamos. Sostuvo que el de Paola fue diferente porque la encontraron con su hija viva y que esto ocasionó una conmoción en las usuarias y los usuarios del multimedio SRT. Lo mismo sostuvo Maru cuando le pedimos su opinión acerca de este tema.

En muchas notas relacionadas con femicidios se puede leer sobre gustos, actitudes, formas de vida y hasta cuántos novios han tenido las mujeres que mueren en manos de hombres que dicen amarlas. Es notorio cómo en ningún momento, en Cba24N, se hace ese tipo de descripción de Paola, ni le imponen comportamientos realizados a partir de una “construcción naturalizada” de lo que debería ser una mujer según disposiciones socioculturales e históricas (Butler, 2009) ¿Hubiera sido igual el trato que le dieron a Paola si M no hubiera estado a su lado?

El papel que desempeña la veracidad y la manera en que los medios de comunicación construyen las noticias es fundamental dentro de la sociedad, puesto que, como afirma Gomis (1991), son ellos quienes ofrecen el presente social y, a través de ellos, sabemos lo que está pasando un poco en todas partes. Por esta razón, nos parece importante la significación que construyen en cuanto al uso de la expresión femicidio. Teniendo en cuenta que es el asesinato misógino de mujeres cometidos por hombres (Russell y Radford, 2006).

En el primer momento, no detectamos que se hayan referido al caso de Paola como un femicidio, ni siquiera en la última nota que lo compone, en donde se narra el hallazgo de su cuerpo. En el segundo momento, sí hacen uso de esta palabra, por primera vez, cuando se refieran al femicidio de Chiara Páez y, posteriormente, lo siguen utilizando. En el tercer momento, en cambio, usan esa expresión desde la primera nota; sin embargo, recién lo colocan en un título cuando la justicia lo agregó como agravante. Antes de eso, solamente aparecía en el cuerpo.

Uno de los elementos que podemos detectar en cuanto a las Condiciones de Producción es que en la entrevista que le realizamos a Mónica Reviglio, ella nos aseguró que el multimedio SRT ya se estaba capacitando sobre la temática de violencia de género desde antes de este caso. Esto supone que esos conocimientos deberían influenciar en la producción del discurso.

Esto no siempre se vio reflejado a la hora de informar sobre el femicidio de Paola, puesto que en varias oportunidades utilizaron las expresiones: “*Hallaron muerta*” o “*hallaron sin vida*”, cuando en realidad la hallaron asesinada. Esto es un claro ejemplo de una huella en el discurso producido por la plataforma.

Como hemos dicho en el marco conceptual, el periodismo digital no se limita a publicar solamente una nota escrita o videos, sino que se compone de “la música, los efectos sonoros y las imágenes gráficas en forma de gráficos, fotos o dibujos” (Bolós, 2009: 28).

En cuanto a estos elementos, en primer lugar, nos referiremos a las fotografías que seleccionan. En el caso del primer momento, todas son de Paola y M, cuando son encontradas; se dejó de mostrar la cara de M y se optó por pixelarla. En el segundo momento, la mayoría de las fotografías son de la marcha, ya sea de la multitud o de carteles y pancartas. En el tercer momento, se muestra por primera vez una foto con la cara de GL, recién cuando se informa acerca del primer día del juicio. En las otras dos notas, se elige poner una foto de Maru y una de Paola con M en brazos. En ninguna fotografía se lee pie de foto o descripción.

Con respecto al uso de los vídeos, damos cuenta de que todos son producción propia de los SRT. Siguiendo la división que realiza López Hidalgo (2005), encontramos reportaje, informe y entrevista.

Los audiovisuales pertenecen a diferentes programas dentro del multimedio SRT. Sustentamos esta afirmación con la entrevista realizada al jefe de redacción, Zegarra, durante esos años, en la cual nos dijo: “Gran parte de los contenidos son tomados por lo que producen otros canales y la radio”.

En el primer momento, los videos son sobre Paola y M. El primer reportaje que publica el multimedio SRT muestra, a través de una imagen de primer plano, la numeración del lugar en donde vivía. Como nos referimos en otro apartado, al mostrar esa imagen, se inmiscuyen en la privacidad de Paola y de sus tres hijos, puesto que todavía no se sabía qué había pasado con ella. Sin embargo, no se muestran imágenes de los menores

y, además, son cuidadosos con M, debido a que desde el momento en que la encuentran con vida no muestran más su cara.

Dado que la primera marcha #NiUnaMenos fue una movilización masiva y social, y los medios de comunicación no pueden ser ajenos a esto, puesto que uno de sus roles es “ofrecernos el presente social” (Gomis, 1991), el multimedio SRT hace una gran cobertura y le brinda lugar tanto a víctimas de violencia de género como a sus allegadas y allegados, dándoles voz a los manifestantes. Además, los periodistas que cubrieron el evento lo hicieron desde un lugar respetuoso y no realizaron preguntas morbosas ni incómodas. ¿Es un indicio de la posición de los SRT con respecto a los femicidios?

La mayoría de las veces, el soporte gráfico y el audiovisual son complementarios uno del otro, dado que, en reiteradas ocasiones, la información queda completa cuando en la nota escrita ponen alguna cita de lo que se dijo en el video y en ella se escribe el nombre de la persona. Por lo tanto, se completa la información si se mira el video y se lee la nota; de otra manera, no se sabe quiénes son las personas entrevistadas.

El título es el primer contacto que el usuario tiene con la noticia y “debe expresar el contenido del texto a qué corresponde y atraer la atención del lector” (*Manual de Estilo y Ética Periodística del diario argentino La Nación*, 1997). Es importante que un titular llame la atención, que la información se presente clara e invite a seguir leyendo (Martínez y otros, 2004).

En cuanto a la titulación del multimedio SRT, en la primera nota presenta el tema: “*Familiares buscan a Paola Acosta y responsabilizan a expareja*”. A partir de ese momento, titulan para un público lector que sigue la agenda del medio y que tiene conocimiento previo del hecho, puesto que en las notas que componen el primer y el tercer momento tienen en su título el nombre de Paola y ocasionalmente el de GL o la palabra “expareja”.

En el caso del segundo momento, las usuarias y los usuarios a quienes se dirigen son aquellas y aquellos que consumen algún medio de comunicación, en vista de que utilizan el *hashtag* #NiUnaMenos. La marcha estaba en la agenda de todos los medios de comunicación en ese momento, no solo en la de los SRT. Cualquier persona que habitualmente se informe, tenía conocimiento de lo que el #NiUnaMenos significa. En este sentido, cada uno de los textos que forman parte de un contexto social tienen un sentido dentro de la sociedad en la que fueron producidos y son operadores de fuerzas sociales (Angenot, 2010: 74).

Dentro del primer y del tercer momento, hay solo dos notas en las que se tituló en relación al vínculo de Paola con GL, y solo en el último se hace referencia al apellido del femicida. El título del primer momento al que aludimos es: “*Familiares buscan a Paola Acosta y responsabilizan a su expareja*”; mientras que el del tercer momento es: “*Caso Acosta: dictaron prisión perpetua para Lizarralde*”.

Hablamos con Zegarra acerca de otras Condiciones de Producción, tales como: el uso de minúsculas en las palabras claves y qué lugar ocupa el “Seguí Leyendo<sup>21</sup>”.

En primer lugar, nos refirió acerca del porqué de las palabras claves en minúscula, nos dijo que es una mera cuestión de programación: “no tenía ningún sentido periodístico o semántico, tenía que ver esencialmente con la programación de la página”.

En tercer lugar, le consultamos sobre la función que tiene el “Seguí Leyendo” dentro de la nota escrita. Nos afirmó que es una incitación que se le hace al lector para que siga leyendo otro contenido, dentro del mismo sitio, relacionado con la nota principal y que sea de su propio interés.

Aquí podemos encontrar el uso que se le da a los hipertextos, puesto que en varias oportunidades se los utiliza dentro del cuerpo de la nota para que redireccione a otras del mismo tinte periodístico. Como observamos en muchos casos dirigen, a notas relacionadas con M o Paola.

A su vez, se utilizan hipertextos para “interconectar textos digitales entre sí” (Salaverría, 2005: 30), ya sea en las palabras claves, que llevan a búsquedas relacionadas con esas temáticas dentro del mismo sitio web o en los videos para direccionar al canal propio de YouTube o a diferentes redes sociales.

Por último, nos parece oportuno relacionar el uso del término femicidio en cuanto a la Hegemonía Discursiva que propone Angenot, puesto que la entiende como “un conjunto de normas, reglas y discursos que determinan la distribución de las formas aceptables de narrar y argumentar” (2010: 15). De esta manera, se consolida el uso del término femicidio y se deja de lado “violencia doméstica” o “crimen pasional”. También queremos destacar que, siguiendo las palabras Zegarra, el multimedio SRT decide utilizar femicidio porque “la mayoría de los medios de entonces se referían como femicidios, y eso tuvo que ver, tanto con seguir ese concepto, tanto con la necesidad de posicionarnos también en los buscadores y demás”.

---

<sup>21</sup> “Seguí leyendo” es una fase enmarcada dentro de un rectángulo de color gris, que se sitúa al lado de la bajada y aparece en todas las notas.

Es importante remarcar lo descrito en el marco conceptual con respecto a los avances legales que hemos ido adquiriendo las mujeres a la largo de la historia. Puesto que gracias a esas conquistas ganadas es que en el año 2017 se le sumó a la sentencia de GL el agravante de femicidio y se le dio legitimidad a la violencia que padecía Paola Acosta.

# SÍNTESIS Y DISCUSIÓN FINAL

*“Hoy a las mujeres nos quitan la calma.  
Nos sembraron miedo, nos crecieron alas”.*  
*“Canción sin miedo”, Vivir Quintana*

Nos parece importante remarcar, en primer lugar, que las luchas por los derechos de las mujeres datan de mucho tiempo atrás. Estas conquistas abarcan aspectos de la cotidianidad como poder estudiar, aprender a leer, usar pantalones, poder trabajar.

Todos estos procesos, que han costado conseguir a la largo de la historia, se ven reflejados en derechos ganados en materia de la protección física y emocional de la mujer como lo es la adhesión de Argentina en la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Belén do Pará (1996) o la sanción de la Ley de Protección Integral a las Mujeres (2009), por nombrar solo algunas.

En este Trabajo Final nos propusimos conocer cómo se manifiesta la violencia de género en general y el femicidio en particular en la plataforma Cba24N, que pertenece a la Universidad en la cual nos formamos profesionalmente. Seleccionamos y analizamos el caso de Paola Acosta porque sucedió en Córdoba, por el lugar que ocupó en los medios cuando ocurrió y porque, dos años después de la sentencia, se le agregó la figura de femicidio, hecho que sentó un precedente legal a la hora de juzgar casos futuros.

Con las autoras y los autores dispuestos en el marco conceptual, las entrevistas realizadas y el análisis, llegamos a un conjunto de inferencias en cuanto a la manera en la que repercutió la primera marcha #NiUnaMenos en la plataforma de los Servicios de Radio y Televisión (SRT).

Los aspectos en los cuales centramos nuestra atención a la hora de realizar el análisis son: sección en la cual ubican las notas, las fuentes utilizadas, las producciones audiovisuales, el término femicidio, la construcción de la víctima, las palabras claves y las fotografías.

El cambio más evidente observado es en las secciones en las cuales ubican las notas, puesto que la mayoría de ellas son enmarcadas en “Sociedad” o “Policiales”, pero la última nota seleccionada es en “Política”. Creemos que es un avance colocar esta nota en “Política”, dado que la política es algo que está en todos lados, cumple un rol importante

dentro de la sociedad en la que vivimos y, por lo tanto, supera a “Sociedad” y a “Policiales”.

Con respecto a las secciones, podemos advertir que en todo lo que refiere a las notas en relación a Paola están en: “Sociedad”, “Policiales” y “Política”. No preguntamos entonces: ¿aporta que las notas estén enmarcadas en “Política” o “Policiales”?

Ante ese interrogante, creemos que sí aporta que las notas estén ubicadas en “Política”, puesto que, de esta manera, se le confieren un mayor peso. Tomamos esta sección como superadora de las otras dos en las cuales ubican las notas, porque de esta manera los femicidios son tratados como hechos sociales y, además, se les agrega la importancia que tienen la justicia y el Estado en este tipo de problemáticas.

En relación a las fuentes utilizadas para respaldar la información, no notamos cambios. En su gran mayoría, son familiares de Paola y la fiscal de la causa. Un punto importante a destacar es que las fuentes utilizadas en las notas escritas son, en su gran mayoría, obtenidas de las producciones audiovisuales.

En relación con los audiovisuales empleados, tampoco se observan cambios: desde la primera nota hasta la última son utilizados para complementar la información de las notas escritas y viceversa. Todos son obtenidos de producciones de programas del multimedio SRT.

Sin embargo, observamos un cambio en la posición del multimedio SRT cuando toma la decisión de producir un video institucional adhiriendo a la marcha. Esta acción puede ser tomada como un cambio del lugar de donde hablan, ya que dejan de ser periodistas que van a informar y se convierten en convocantes de la marcha #NiUnaMenos. Consideramos que abandonan la construcción de objetividad para asumir una posición de compromiso con una causa.

Con respecto al uso del término femicidio, podemos concluir que no hay cambios en su utilización. Si bien lo emplean en varias oportunidades, solo se refieren al asesinato de Paola como un femicidio cuando la justicia así lo decide; antes solamente lo utilizan en referencia a la marcha del 3J o en las palabras claves desde la tercera nota en adelante.

La construcción sobre la vida personal de Paola Acosta no cambió a lo largo de las notas seleccionadas. En ningún momento notamos apreciaciones, juicios de valor sobre ella ni de su vida privada y solamente se hace un detalle de su aspecto físico en la noticia en la cual la estaban buscando. Pero sí creemos que se inmiscuyen en la privacidad de ella, de sus hijos y de M cuando muestran en primer plano la numeración de la casa en la que

vivían. Por otra parte, al femicida solo le dan voz cuando citan las palabras que utilizó en el juicio. En las producciones audiovisuales, lo muestran cuando es detenido y en diferentes momentos del juicio.

Los medios de comunicación, como lo hemos dicho en múltiples oportunidades, son los encargados de construir la realidad, por esta razón nos parece tan importante el papel que tienen en la sociedad. Nos quedamos con la frase que nos dijo Maru Acosta en la entrevista realizada: “Las cosas que no se nombran no existen”.

Creemos que con este trabajo podemos contribuir a los estudios acerca de la violencia de género y, sobre todo, de los femicidios e incentivar a futuros investigadores para que aborden el tema. Si bien podemos ver que hay algunos cambios a la hora de tratar esta temática, no solo en este multimedio SRT en particular, sino también en todos los medios en general, también estamos seguras de que hay un largo camino por recorrer.

Todos los procesos sociales y culturales llevan su tiempo de maduración y de adecuación a la coyuntura histórica. Por esta razón, creemos que no encontrar cambios tan radicales no es una mala señal, sino que significa que el camino a esas modificaciones ya se empezó a recorrer y, con el tiempo, se harán cada vez más evidentes.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angenot, Marc (2010). *El discurso social: los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno.
- Atorresi, Ana (1996). *Los estudios semióticos. El caso de la crónica periodística*. Buenos Aires, Argentina: CONICET.
- Bajtín, Mijail (1999). *Estética de la creación verbal*. Distrito Federal, México: Siglo veintiuno editores.
- Bandrés Elena, García Avilés José A., Pérez Gabriel y Pérez Javier (2000). *El periodismo en la televisión digital*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Bedoya, María Laura. (2017). *Análisis sociosemiótico sobre el tratamiento periodístico de los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo, en los programas Aquí Petete (Radio Mitre Córdoba) y Cara y Cruz (Radio Universidad 580) (tesis de grado)*: Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Bolós, Edo Concha (2009). *El impacto de internet en la noticia, las fuentes y los géneros*. Zamora, España: Comunicación Social. Ediciones y Publicaciones.
- Butler, Judith (2009). *Performatividad, precariedad y políticas sexuales*. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 4, 3 (Madrid): 321-336.
- Butler, Judith (2018). *El género en disputa*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Castells, Manuel (2001). *La galaxia de internet*. Barcelona, España: Arete.
- Cebrián Herreros, Mariano (2007). *Agoniza la televisión tradicional*. Chasqui Revista Latinoamericana de Comunicación, (98), 60-65. [Fecha de consulta 4 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=160/16057434010>.
- Cebrián Herreros, Mariano (2009). *Comunicación interactiva en los cibermedios*. Comunicar, XVII (33), 15-24. [Fecha de consulta 18 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=158/15812486003>

- Cebrián Herreros, Mariano (Ed.). (2010) *Desarrollos del periodismo en internet*. Colección Periodística, 37. Editorial: Comunicación Social. Ediciones y Publicaciones. Sevilla Zamora, España. 1º Edición, Manganeses de la Lampreana (Zamora).
- Centro de Estudios Avanzados de la UNC & la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (2014). *Monitoreo de los noticieros de la televisión de aire de la ciudad de Córdoba*. Recuperado de: [https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/08/informe\\_final\\_monitoreo\\_de\\_noticias\\_2014\\_cordoba\\_cea\\_unc\\_defensoria.pdf](https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/08/informe_final_monitoreo_de_noticias_2014_cordoba_cea_unc_defensoria.pdf)
- Díaz, Noelia. B, & López, Alejandro. H. (2016). *Ni Una Menos: el grito en común (trabajo integrador final de investigación)*. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Ferreira, Graciela. B. (1995). *Hombres violentos, mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
- García Orta, María J. (2007). *Los reportajes de Francisco Correal: Entre el periodismo y la literatura*. Ámbitos Revista Internacional de Comunicación, (16), 61-80. [Fecha de consulta 16 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=168/16801604>
- Gomis, Lorenzo (1991). *Teoría del periodismo*. Barcelona, España: Paidós comunicación.
- Gomis, Lorenzo (2008). *Teoría de los géneros periodísticos*. Barcelona, España: Editorial UOC.
- Helfer, Michael (2015). *Semejanzas y diferencias entre documental y reportaje audiovisual*. Recuperado el 16 de marzo de 2020 de: <https://blogs.upn.edu.pe/comunicaciones/2015/04/29/semjanzas-y-diferencias-entre-documental-y-reportaje-audiovisual/>
- Hendel, Liliana Espíndola, Marcela Barcaglioni, Gabriela Otero, Luis Molina, Silvina (2008). *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres*. Versión 2008. Edición y corrección de textos: Pate Palero.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (1996). *Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia*. Madrid, España: Horas y Horas.

- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2005). *El feminicidio, delito contra la humanidad*. El feminicidio, justicia y derecho. Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los Feminicidios de la República mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados LIX Legislatura. México D.F., México: Editoras.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2012). *El feminismo en mi vida: Hitos, claves y topias*. Distrito Federal, México: Gobierno de la Ciudad de México, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Laudano, Claudia. N. (2010). *Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres: continuidades y cambios en Argentina (1983-2009)*. Derecho y ciencias sociales, (3): 88-110. La Plata, Argentina. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.9030/pr.9030.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9030/pr.9030.pdf)
- Limbrici Dagfal, Guadalupe. N. (2016). *Significados de justicia en las demandas sociales en torno al Feminicidio: el caso Paola Acosta* (tesis de grado). Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- López Hidalgo, Antonio (2005). *Una nueva lectura de la Teoría de los géneros periodísticos*, Anthropos (209), 83-90.
- Luceri, Julieta (26 de abril de 2018). *Olas del Feminismo*. Argentina: Fundación Activismo Feminista Digital. Recuperado de: <https://activismofeministadigital.org/olas-del-feminismo/>
- Marín, Carles (2008). *Periodismo audiovisual: información, entretenimiento y tecnologías multimedia*. Barcelona, España: Editor Service, S.L.
- Martínez Fresneda O, Humberto (2004). *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. Barcelona, España: Editorial Ariel S.A.
- Martini, Stella (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Mónaco Ana. M. (2014). *El ABC de la producción audiovisual*. Editorial: Ciccus. Investigación Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)

- Monis, Bernardo (2020, 31 de mayo). Cba24N. Córdoba, Argentina. *De festejo: cba24n.com.ar cumple nueve años de historia*. Recuperado de: [https://www.cba24n.com.ar/sociedad/de-festejo--cba24n-com-ar-cumple-nueve-anos-de-historia\\_a5ed45180f5bd154ab0ef7ae7](https://www.cba24n.com.ar/sociedad/de-festejo--cba24n-com-ar-cumple-nueve-anos-de-historia_a5ed45180f5bd154ab0ef7ae7)
- Morales, Paula (2017). *Violencia mediática: un abordaje socio semiótico sobre el tratamiento de las relaciones de género en el discurso radiofónico* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Moreno Espinosa, Pastora (2017). *Periodismo digital, paradigma del nuevo panorama interactivo*. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 23(2), 1299-1317. <https://doi.org/10.5209/ESMP.58046>.
- Moreno Espinosa, Pastora (ed.). (2016). *Comunicación, ciberperiodismo y nuevos formatos multimedia interactivos*. Sevilla, España: Ediciones Egregius.
- Ojeda, Marcela (@Marcelitaojeda). (2015, mayo 11). Actrices, políticas, artistas, empresarias, referentes sociales ... mujeres, todas, bah. no vamos a levantar la voz? NOS ESTAN MATANDO [Actualización de estado de Twitter] Recuperado de: <https://twitter.com/Marcelitaojeda/status/597799471368564736>
- Orihuela José. L. (2012). *El correo gallego. Santiago de Compostela, A Coruña, España*. Recuperado de: <https://www.elcorreogallego.es/hemeroteca/jose-luis-orihuela-importante-redes-sociales-es-apropiacion-hace-gente-tecnologia-calidad-tus-seguidores-LACG732867>
- Parrat, Sonia (2008). *Géneros periodísticos en prensa*, Quito, Ecuador: Editorial Quipus, CIESPAL.
- Peñafiel Saiz, Carmen (2016). *Reinvención del periodismo en el ecosistema digital y narrativas transmedia*. En: *ad. Comunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, nº12. Castellón: Asociación para el Desarrollo de la Comunicación ad. Comunica, Universidad Complutense de Madrid y Universitat Jaume I, 163-182.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación, Oficina de la Mujer (2014). *Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*. Datos estadísticos del Poder Judicial sobre: Femicidios 2014. Argentina.

- Rodríguez Cárcela, Rosa (2008). *Del crimen pasional a la violencia de género: evolución y su tratamiento periodístico*. Ámbitos Revista Internacional de Comunicación, (17), 171-188. [Fecha de consulta 4 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=168/16812702011>
- Rodríguez Cárcela, Rosa (2016). Localización: Correspondencias & Análisis, N°. 6, (Ejemplar dedicado a: Correspondencias & Análisis), págs. 197-218. Idioma: español
- Rosales, María B. Bórmida, Ana C. (2011). *Comunicación y género: La trama discursiva de la violencia de género en los medios y las políticas públicas*. II Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, 28, 29 y 30 de septiembre de 2011, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.4920/ev.4920.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4920/ev.4920.pdf)
- Rosales, María B. (2013). *Configuraciones semánticas del cuerpo femenino: un análisis crítico el tratamiento mediático de los feminicidios*. Polémicas Feministas, 2, 32-42.
- Russell, Diana. E. y Radford, Jill (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Salas, Carlos (2010). *Manual para escribir como un periodista. Reportajes, entrevistas, análisis*. España. Edición digital: Deva Salas Bárcena.
- Salaverría, Ramón, y Negro, Samuel (2008). *Periodismo integrado: Convergencia de medios y reorganización de redacciones*. Barcelona, España: Sol 90.
- Salaverría, Ramón (2005), *Redacción periodística en Internet*. Navarra, España: Ediciones Universidad Nacional de Navarra (EUNSA).
- Salaverría, Román (2009). *Los medios de comunicación ante la convergencia digital. Actas del I Congreso Internacional de Ciberperiodismo y Web 2.0*. Recuperado de: [https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/5099/1/Ramon\\_Salaverria.pdf](https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/5099/1/Ramon_Salaverria.pdf)
- Sautu, Ruth y Wainerman, Catalina (2001). *La Trastienda de la Investigación*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Lumiere.
- Schonfeld Lucila, Grimson Alejandro (2015, 4 de junio). Revista Anfibia. Buenos Aires, Argentina. *Nada será igual*. Recuperado de: <http://revistaanfibia.com/cronica/nada-sera-igual/>

Segato, Rita. L. (2006). *Qué es un feminicidio: Notas para un debate emergente*. Brasilia, Brasil, Departamento de Antropología: Universidade de Brasília.

Segato, Rita L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires, Argentina: Tinta Limón.

Van Dijk, Teun A. (1990) *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.

Verón, Eliseo (2004). *Fragmentos de un tejido*. Barcelona, España: Editorial Gedisa S.A.

Verón, Eliseo (2013). *La semiosis social II*. Barcelona, España: Gedisa.

Viada, Mónica (2020). *Unidad I: La noticia periodística*. Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Córdoba, Argentina.

### **Fallos judiciales**

Lizarralde, Gonzalo Martín p.s.a. homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa. Recurso de Casación, Sentencia n°56/131 (Tribunal Superior de Justicia, 2017).

Lizarralde, Gonzalo Martín p.s.a. Homicidio calificado y tentativa de homicidio calificado, Sentencia n°46/275 (Cámara Undécima en lo Criminal 2015).

### **Links de notas seleccionadas**

<http://archivo.cba24n.com.ar/content/familiares-buscan-paola-acosta-y-responsabilizan-expareja>

<http://archivo.cba24n.com.ar/content/continua-la-busqueda-desesperada-de-paola-acosta-y-su-bebe>

<http://archivo.cba24n.com.ar/content/encuentran-muerta-paola-acosta-en-una-alcantarilla>

<http://archivo.cba24n.com.ar/content/niunamenos-cordoba-tambien-marchara-el-proximo-miercoles>

<http://archivo.cba24n.com.ar/content/niunamenos-el-pais-entero-marcha-contralos-femicidios>

<http://archivo.cba24n.com.ar/content/niunamenos-una-verdadera-multitud-marcho-en-cordoba>

<http://archivo.cba24n.com.ar/content/comienza-el-juicio-cronologia-de-un-ano-sin-paola-acosta>

<http://archivo.cba24n.com.ar/content/caso-acosta-dictaron-prision-perpetua-para-lizarralde>

<http://archivo.cba24n.com.ar/content/para-el-tribunal-superior-el>

### **Links de videos**

Canal 10 Córdoba. (18 de septiembre de 2014). *Familiares buscan desesperadamente a la joven Paola Acosta* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/YOYP](https://t.ly/YOYP)

Canal 10 Córdoba. (19 de septiembre de 2014). *Continúa la búsqueda de Paola Acosta y su bebé* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/x1Nj](https://t.ly/x1Nj)

Canal 10 Córdoba. (19 de septiembre de 2014). *Secuestran la camioneta de la expareja de Paola Acosta* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/me1f](https://t.ly/me1f)

Canal 10 Córdoba. (22 de septiembre de 2014). *Encuentran muerta a Paola Acosta en una alcantarilla* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/bk1l](https://t.ly/bk1l)

Canal 10 Córdoba. (2 de junio de 2015). *El cambio está en nosotros, César Barraco* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/U5qX](https://t.ly/U5qX)

Canal 10 Córdoba. (3 de junio de 2015). *#NiUnaMenos: el país entero marcha contra los femicidios* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/8H1X](https://t.ly/8H1X)

Canal 10 Córdoba. (3 de junio de 2015). *Maru Acosta sobre el #NiUnaMenosCórdoba* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/0ufR](https://t.ly/0ufR)

Canal 10 Córdoba. (3 de junio de 2015). *#NiUnaMenos: Una verdadera multitud marchó en Córdoba* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/okhS](https://t.ly/okhS)

Canal 10 Córdoba. (4 de junio de 2015). *#NiUnaMenos en Córdoba - Testimonios* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/6ssv](https://t.ly/6ssv)

- Canal 10 Córdoba. (4 de junio de 2015). *#NiUnaMenos en Córdoba - Masiva movilización* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/oQ3B](https://t.ly/oQ3B)
- Canal 10 Córdoba. (22 de septiembre de 2015). *PAOLA ACOSTA. COMIENZA EL JUICIO. LOS HECHOS CRONOLOGICOS* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/YosL](https://t.ly/YosL)
- Canal 10 Córdoba. (22 de septiembre de 2015). *A horas del juicio, cronología de un año sin Paola Acosta* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/1rGZ](https://t.ly/1rGZ)
- Canal 10 Córdoba. (7 de octubre de 2015). *Caso Paola Acosta: dictan prisión perpetua para Lizarralde* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/EK9R](https://t.ly/EK9R)
- Canal 10 Córdoba. (7 de octubre de 2015). *Caso Paola Acosta: dictan prisión perpetua para Lizarralde* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/59nF](https://t.ly/59nF)
- Canal 10 Córdoba. (8 de octubre de 2015). *Caso Acosta: dictaron prisión perpetua para Lizarralde* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/Tkwd](https://t.ly/Tkwd)
- Canal 10 Córdoba. (9 de marzo de 2017). *Para el Tribunal Superior, el crimen de Paola fue femicidio* [Archivo de Vídeo]. YouTube: [t.ly/j4E1](https://t.ly/j4E1)

## 9.1. Entrevistas

### 9.1.1. Luis Ernesto Zegarra

**Primera entrevista realizada a través de Whatsapp el 29 de octubre de 2019.**

*1) ¿Cómo surge Cba24N? ¿En qué contexto surge y cuál fue su objetivo? ¿Surge a raíz de la creación del Canal de Televisión Cba24N o fueron pensados en conjunto? ¿Quiénes fueron y son, los directores y Jefes de Producción actualmente?*

Ambos, el Portal y el canal Cba24N, actual Canal U, fueron lanzados oficialmente el primero de julio de 2011. Yo ingresé a los SRT de septiembre de 2011 y desde esa fecha hasta agosto del 2016 me desempeñé como editor, luego como editor general-director periodístico y finalmente como director. La existencia de una estructura con organigrama, fue aprobada recién en 2015 y poco tiempo después, con el cambio de autoridades, me reemplazaron en ese cargo y estuvo Cristian Pérez, luego Bernardo Monis y actualmente están Andrés Oliva y Jorge Navarro como director y gerente de contenido del sitio.

Luis Recalde, actual director obrero fue quien esbozó, quién planteó por primera vez la necesidad de una página WEB (todo esto fue allá por 2010) cuando yo ingresé a los SRT lo que hice fue retomar un camino muy incipiente, en realidad tenía que ver con el diseño y con algunas cuestiones, y yo lo que hice fue darle una forma e ir conformando el grupo, la redacción, alguno de los cuales siguen hasta el día de hoy.

*2) ¿Cuándo y por qué el portal cambió de formato el portal Cba24N? Es decir, la página que vemos hoy resguarda como "archivo" la página anterior.*

Desde aquel junio hasta hoy, la página sufrió distintos cambios. Cambios en el diseño, cuando yo ingresé era algo muy rudimentario, muy básico, fuimos ajustándonos de acuerdo a

distintos modelos, y a distintas ideas inclusive yo entiendo que ha habido un cambio, ha habido algunos cambios en el enfoque y te diría que hasta en la línea editorial.

Por aquel momento, hablo hasta el 2016, que es cuando yo tomaba decisiones, teníamos un enfoque vinculado más a lo periodístico, a lo informativo, al tiempo que se priorizaba la retransmisión de la Radio Universidad, de la 102.3 en ese momento “Nuestra Radio”, más los dos canales; Canal 10 y CBA24N, actual Canal U, nosotros buscábamos, teníamos una buena parte de los contenidos que eran reflejo de los otros medios, notas hechas en base a insumos de los otros medios, en entrevistas de los otros medios. Con el tiempo, fuimos desarrollando una agenda propia, con notas propias, que fueron, giraron sobre algunos ejes temáticos. Entonces también cada uno de los cambios de diseño intentaban reflejar eso, siempre intentamos mantener visible el streaming, el acceso a los otros medios, que era una fuente de ingreso y de permanencia en la página.

Hoy, en poco tiempo todo está más integrado, y hoy la página tiene otro formato en el cual también priorizan o se ha jerarquizado también los contenidos de entretenimiento. Nosotros por entonces en el 2011 también intentábamos hacer notas de más a largo alcance, de más desarrollo, hoy se nota un formato más reducido o, mejor dicho, notas no tan extensas donde todas; bueno antes y ahora; todas intentan ir acompañadas de sus mismos insumos, videos de los Canales, algún audio, etcétera, etcétera.

Lo que vos consultas como cambio de página de archivo, es por cambio de servidores. Se han ido cambiando los servidores, y el alojamiento, el hosting de la página también, lo cual, en cada uno de los cambios, hubo pérdida de información y de notas. Fue necesario hacer eso también, para alivianar el tráfico, nosotros comenzamos con pocas visitas y fuimos subiendo, y bueno, sigue subiendo el tráfico de la página. Eso obligó a migraciones y cambios de servidores, de hosting. Cambiamos el diseño incluso lo que es el administrador, en cada uno de esos cambios se decide archivar contenidos y ha habido, sobre todo con caídas masivas, con caídas del servidor, se han perdido notas, así que bueno, la idea es que por los menos estén en el archivo.

*3) ¿Cuál es el criterio por el cual se elige en qué Sección de la Página WEB Cba24N se pone cada Nota/ Crónica/ coberturas en general?, En los casos específicos de Femicidio: ¿Por qué suelen aparecer primero en la Sección Policiales y luego en Sociedad? (o al revés)*

Eso también puede haber ido cambiado, antes teníamos más taxonomía, teníamos más categorías, hoy son menos, ejemplos: Deportes e Internacionales, Espectáculos siguen estando. Política, sobre todo la cuestión partidaria, las elecciones; Economía tenía que ver, no

solo con medidas económicas sino con la distribución de la renta. La cuestión sindical, reclamos o pedidos, paritarias. Luego, de un tiempo para esta parte, hay una sección que se denomina Sociedad, o Sucesos, que es algo más bien difuso, que tiene que ver; más que difuso; tiene que ver con Policiales y con temas que tienen un impacto; se supone; directo e inmediato en las cuestiones ciudadanas. Bajo esa norma, o bajo esa taxonomía, esa categoría entra mucho contenido, de todos modos, seguimos manteniendo la condición de Policiales.

#### *4) ¿Cómo eligen las fuentes de información? ¿Priorizan alguna en particular?*

Como te digo, gran parte de los contenidos son tomados por lo que producen otros canales y la radio, o sea, nosotros tenemos estandarizado un proceso que arranca a la mañana con; principalmente; de lo que son notas hechas por la Radio, los noticieros; tanto de 102.3 como Radio Universidad, Noticieros o Programas Periodísticos, ese es el primer insumo. Luego se toman columnas del programa de Rebeca, más que columnas, los móviles, o el desarrollo de algún tema. Cuando arrancamos, teníamos más programas de los cuales tomar cosas, porque estaba Cba24N, porque Canal 10 tenía su propia programación, al igual que Radio Universidad.

Hoy convergen en Radio y en Canal 10, tanto en la radio como en la tele, pero bueno, la idea es que durante la mañana nos vamos nutriendo con eso, luego con las notas que se hacen para el noticiero, las cuales, a medida que van llegando a la producción o a la redacción de la TV, es editada y subida a un sitio donde, en el cual nosotros lo laburamos, lo subimos a YouTube y lo adjuntamos a la nota correspondiente.

Así se labura, los jefes de la página, participan de reuniones de redacción junto a la redacción de la tele y de la radio, en la cual establecen ejes y temas comunes, y cuáles son los temas más importantes de cada día.

Una novedad que tiene el diseño actual, es que existe lo que se llaman puentes, que son secciones de contenido fijo, eso siempre era algo que estaba pospuesto que se ha hecho por suerte o afortunadamente se ha hecho en este tiempo, que es tener puentes o secciones fijas, pero al mismo tiempo móviles. Digo fijas, en cuanto a su contenido; móviles en el sentido que se activan y desactivan y, por ejemplo, se pueden unir allí o se pueden reunir allí, notas sobre un tema específico del Canal U, notas sobre una temática específica como elecciones, alguna competencia deportiva internacional, algún hecho de gran impacto, etcétera.

También tenemos fuentes propias, siempre estamos habilitados a tomar el teléfono, llamar y consultar o vía redes sociales, WhatsApp, es una forma de contacto con la

información ya, también se chequea en redes sociales y otros portales, para ver los temas del momento, así que eso está en permanente chequeo.

*5) ¿Por qué eligen nombrar Femicidio en vez de Feminicidio? (término utilizado en la mayoría de los Países Latinoamericanos) ¿Tienen algún criterio de redacción en base a el término Femicidio?*

En ese momento nosotros lo encaramos como Femicidio y quedó así. La mayoría de los medios de entonces se referían como femicidios, y eso tuvo que ver, tanto con seguir ese concepto, tanto con la necesidad de posicionarnos también en los buscadores y demás. Y el no tener tanto volumen de visitas, optamos por el término ese, luego vino la disquisición o el concepto feminicidio que para algunos especialistas es el correcto, pero bueno, nosotros ya estábamos abarcados en ese concepto, femicidio.

*6) En el caso particular de la cobertura del Femicidio de Paola Acosta y considerando que usted fue director de Cba24N hasta el año 2016: ¿Por qué cree que se realizó una extensa cobertura del caso, desde su desaparición hasta el día del último Juicio? ¿Considera que fue el primer caso de Femicidio tratado con profundidad en la ciudad de Córdoba?*

Sobre el caso Paola Acosta, bueno, la verdad es que me haces pensar y retrotraerme bastante en el tiempo, te cuento un poco de la cuestión interna de lo que pasaba en ese momento con la página web, ¿Viste que yo te decía que era un momento en el cual nosotros comenzábamos a tener más notas propias?, de desarrollo propio y con un enfoque, al ser nosotros de la gráfico y al no tener la inmediatez de lo audiovisual, podíamos profundizar un poco más. Eso nos permitía también añadir otras miradas, otras perspectivas u otras voces, a ese caso.

También tuvo que ver con un crecimiento de la redacción de Cba24N, cuando comenzamos en aquel 2011 estaba yo solo, con dos redactores que completaban sus jornadas laborales redactando algunas notas, ellos eran Bernardo Monis y Sergio Antoniazzi, luego se fue incorporando gente, y en ese momento en particular convergían, éramos varios y había gente joven, recién salida de la ECI, más gente con experiencia, charlábamos bastante entre nosotros, discutíamos también los enfoques y entendimos también el espíritu de época, ¿no?, atendiendo lo que pasaba en torno a estos temas. Pero sobre todo también, a discusiones internas, entendimos que había temas que merecían un abordaje y una profundización propia, en la medida, por supuesto, en que consiguiéramos fuentes y datos. El problema del ambiente, la vivienda, la violencia de género, los derechos humanos y/o el gatillo fácil,

fueron todos temas que a nosotros nos interesaban y que procurábamos que algunos de los redactores se abocara exclusivamente a los temas vinculados a esas temáticas que se estaban dando o que eran noticias entonces.

7) *¿Tenían algún parámetro para elegir la ubicación de las notas relacionadas a Paola Acosta?*

Hay dos cuestiones ahí, hay una cuestión cronológica. El hecho ocurrió un fin de semana, los fines de semana había guardias, con un redactor por turno, que duraba seis horas diarias y decidió ponerlo en policiales. Acá empieza la segunda cuestión, que es que efectivamente es un hecho tradicionalmente vinculado a la sección Policiales, porque es un asesinato, porque es un crimen. Pero al mismo tiempo en la parte de sociedad cuando empezamos a tratarlo un poco más en profundidad, para referirnos no ya al hecho en sí de la muerte, del homicidio agravado, sino todas las cuestiones que rodeaban al caso. Si suscribíamos el hecho a lo policial, nos teníamos que quedar con eso, con el modo con el que el asesino Lizarralde la mató, cómo operó, cómo actuó, el accionar de la Justicia etc. Desde lo nominal, el hecho de enfocarlo en términos de sociedad también nos permitía reflexionar más sobre cuestiones como el machismo, el patriarcado o sobre la violencia de género puntualmente, porque ese caso también estuvo atravesado por muchos elementos distintivos de violencia de género: los maltratos previos, la puja por la tenencia del niño, la plata que estaba en juego, la violencia de los padres de Lizarralde, bueno, todas esas cuestiones, el comportamiento del mismo Lizarralde y su hostigamiento a Paola, bueno todas esas cosas, entendimos que no tenían que ver solo con lo policial sino con un contexto que explicaba lo policial. Y eso tuvo que ver con el hecho también de empezar a ubicarlo en la categoría sociedad.

### **Segunda entrevista realizada a través de Whatsapp el 26 de abril de 2020.**

1) *¿Qué función cumple el “Seguí Leyendo” que aparece en cada nota?*

Nada más que una invitación a leer. Creo que eso no está disponible la página tenemos más leídas últimas noticias, te puede interesar. Es exactamente lo mismo, el te puede interesar, es una invitación a continuar leyendo otra noticia del sitio en lo posible que tuvieran algún vínculo con esa que estás leyendo, que estuvieran más o menos relacionadas con la noticia que el usuario estaba leyendo, una invitación a seguir en la página y a seguir en otro contenido.

## 2) *¿Qué función tiene el editor?*

En la época que yo estuve el redactor hacía de todo, de hecho éramos dos reactores exclusivos, y un par de redactores que completaban su jornada laboral con un extra que era la página. Ahora la estructura está bastante más armada, esto lo comenzamos a laburar mucho tiempo, armar una estructura, un organigrama. Al comienzo hasta que yo estuve el editor era bastante multifunción, teníamos que redactar y corregir las notas de los otros redactores, teníamos que determinar también cuál es la importancia de esa nota en el continuum noticioso dentro de esta página. Era bastante bastante multitarea. Siempre podíamos hacer todo, se nos pasaban muchos errores también, porque para editar una nota te lleva un un rato. Pero si vos tenés que escribir una nota y armarla, te lleva su tiempo, en ese tiempo dejás de prestarle atención a lo que está pasando con la página. Creo que lo ideal es que el editor escriba una nota de fondo por día o cada tanto y esté encima del acontecimiento del continuum noticioso que se produce. Eso en ese momento no sucedía y había que hacer de todo. Inclusive en mi caso, eso aún sucede quienes manejan la página tienen tareas extras en la tele, salir de la aca y allá y tareas vinculadas a los otros medios del del multimedia. Siempre fui un poco contrario a ello, pero bueno era la forma que en ese momento se instrumentaba. Creo que el editor como director responsable página tiene que estar vinculado a esto sienta por sienta o al menos 90% del tiempo. Inclusive en ese momento no estaba bien diferenciado y había una confusión respecto de si la página web dependía de la radio o de la tele, hasta que finalmente pudimos armar un esquema de trabajo y un área con determinada dependencia y autonomía, que por supuesto trabaja en conjunto con los otros medio, porque son una misma empresa, pero que también tiene una determinada autonomía para manejar los propios criterios en términos noticiosos, nosotros tenemos que mantener noticias que sean importantes, en portada que la tele y la radio pueden volver a decir en una hora, pero nosotros no, no nos podemos guiar con ese criterio.

### 9.1.2. Andrés Oliva

#### **Primera entrevista realizada a través de email el 14 de agosto de 2019.**

*1) Utilizan algún criterio para poner las notas en cada sección, y en relación a los casos de femicidio ¿Tienen algún criterio? ¿Utilizan ella misma sección en el momento de la desaparición de una mujer, y en el momento que aparece sin vida?*

El criterio central es darle relevancia periodística a los femicidios, mencionándolos como casos de violencia de género. Siempre en dos secciones: Policiales y Sociedad. En general, siempre son la noticia destacada cuando se conoce un caso de femicidio. Priorizamos los casos de Córdoba y la provincia, sobre el resto del país. Cuando se busca una mujer es una noticia destacada, pero cuando aparece sin vida, sí o sí, es la noticia principal de la home de la plataforma web. Además, le agregamos al final de cada nota, la difusión de la línea de contacto y denuncia de violencia de género. Por otro lado, buscamos incorporar contextualización con la voz de especialistas y estadísticas de la problemática social, ampliando la mirada meramente judicial o policial.

### 9.1.3. Mónica Reviglio

Esta entrevista fue realizada mediante la Plataforma Zoom; una herramienta de videoconferencias online, el día 15 de abril de 2020. Luego de algunos desperfectos técnicos, la entrevista se desarrolló quince minutos más tarde de lo previsto, dando inicio 17.15 horas, con la presencia de la Periodista de los Servicios de Radio y Televisión, Mónica Reviglio, de Macarena Blanco y de Marianela Agustina. Quiroga Martínez

Durante los primeros 15 minutos, una de las entrevistadoras no podía ingresar a la plataforma Zoom, razón por la cual, la otra entrevistadora junto a Reviglio conversaban sobre la situación del País en relación a la Pandemia provocada por el COVID-19.

Inicio de la entrevista

Macarena Blanco (MB): *Hola Mónica, ¿Cómo estás? en principio agradecerte por tu predisposición y por haberte tomado el tiempo para esta entrevista. Para comenzar, nos gustaría preguntarte, desde tu lugar como periodista mujer, como parte de los SRT y como parte del proceso de cambio que impulsan muchas mujeres, en este sentido, ¿notaste o viviste algún cambio la relación al auge del movimiento feminista? ¿Se sigue dando? ¿Cuál es tu perspectiva en relación a esto en Cba24N?*

Mónica Reviglio (MR): Cba24N es una página en ese entonces era un canal de televisión que hoy lo reemplazó canal U, pero nosotros habíamos empezado a trabajar, como fuimos los primeros, los SRT como empresa, empezó antes del tema de Paola Acosta, a trabajar el tema de género. Bueno, mirá debe haber sido justamente, en el último período o el anterior, de

Cristina, que fue cuando el directorio me dijo, bueno empecé a trabajar este tema de género. Bueno, me fui a Buenos Aires que estaba Chicha Marchán allá e hicimos un curso sobre comunicación no sexista, sobre todo lo que era comunicación y ya empezamos a trabajar antes del crimen de Paola Acosta que yo empecé a trabajar en ese tema. Eh, y también creo que sí, sí, ya estaba la Red PAR, la Red PAR, Que es la Red Nacional de Periodistas por la comunicación no sexista, entonces ya habíamos empezado (tose) a trabajar en todo esto, en mi medio y en otros, pero fundamentalmente en mi medio, después del crimen de Río IV el de Nora Dalmasso (Macarena, asiente: sí), ya habíamos empezado a trabajar. Pero cuando empezó lo de Paola Acosta, yo no solamente había empezado este cambio en mí, pero con el de Paola creo que fue, creo que fue que me marcó totalmente. Ya habíamos empezado a militar para afuera, inclusive ya se habían hecho algunas marchas y todo lo demás, que ya había estado yo, eh, o sea que en realidad los SRT y más que todo en Cba24N, empezamos antes, antes del crimen de Paola Acosta.

*MB: Cuando vos mencionas que desde tu experiencia hubo un cambio ¿Por qué te marcó justamente el caso de Paola?*

MR: Mirá, yo creo que a todos nos llegó especialmente el caso de Paola, porque veníamos hablando, o sea este tema ya te digo, yo tenía espacios exclusivos sobre el tema de género, hablábamos de los femicidios. Yo me acuerdo que estaba con el crimen, creo de, la chica de Las Varillas, de Rodríguez, fijate vos desde cuando estábamos hablando. Ya, eh, estábamos hablando derechos de estos temas, vos decís ¿Por qué marcó Paola? Yo creo que, yo creo que hubo un cambio porque ustedes se acuerdan del movimiento que hubo, fue muy grande con el tema Paola Acosta. (Aquí hubo una breve interrupción, se escucha el ladrido de un perro, a lo que Marianela responde con: perdón, la perra y MR se ríe) Yo creo que fue, ¿Sabés quién, qué fue lo movilizante? ¿Por qué este caso hubo un antes y un después? Por la nena (silencio) yo recuerdo que en ese entonces no se congregaba gente en las marchas y ahí empezamos hacer las marchas y ojo, todavía no estaba el Movimiento Ni Una Menos, nada, ¿no? Las marchas las hacíamos así, autoconvocadas, por los familiares de víctimas de femicidios, eh, y bueno yo me acuerdo que sorpresivamente, o sea tengo fotos de esa época, que el caso Paola Acosta nos conmovió tanto, pero yo creo que para mí, si no hubiese sido la manito de M, este, eh..., a pensar que una nena estuvo 80 horas ahí abajo, creo que por eso fue un femicidio distinto, por, ese fue la causa por la cual se juntaron hasta comunicadores y me acuerdo que hicimos una convocatoria en frente del Palacio de Justicia, pidiendo Justicia por el tema este. Yo creo que colegas, hasta el día de hoy, me es difícil me hablen, que hablen

correctamente de comunicación no sexista, que en ese entonces estaban ahí con el cartelito, entonces creo que hubo un antes y un después. En lo mío, en lo personal, que me involucré tanto, tanto, tanto, me involucré como periodista, en la familia. Hasta el día de hoy Martina, yo siempre digo, es como una ahijada postiza que tengo. Tengo una relación muy especial con los Acosta, me llegó. Por eso digo, de ahí en más, empezaron las marchas, empezaron los movimientos y bueno, nosotros los cubrimos, eso lo cubrí yo. Me dijeron andá a cubrirlo vos, porque bueno, yo tenía esa mirada no.

*MB: Y como vos mencionaste la familia Acosta, que todavía tenés ese nexo, ¿crees que fue fundamental el rol de la Maru, de la madre, del padre, en la búsqueda? Porque se les dió mucho espacio.*

MR: Yo creo que se dieron muchas cosas, pero yo siempre digo que lo que distinguió al caso, lo que llevó, fue tal vez la militancia que empezó Maru, por este momento, porque, digamos que Maru venía militando pero no de esa manera. Yo creo que fue todo por Martina, yo creo que lo que hizo de este caso diferente, hizo abrir los ojos ¿No? sobre lo que era la violencia familiar, fue saber lo que le pasó a Martina digamos, es de que su propio padre le metió viva ahí adentro y que no le importó y que la descubrieron porque lloraba. Yo nunca voy a olvidarme de ese momento, cuando la sacan a Martina a mi se me heló la sangre, y si uno se pone a pensar evidentemente yo creo que ahí la gente tomó conciencia de lo que es matar a una mujer, y que no, acuchilló a su hija de casi 2 años y eso es lo que llamó, hizo que el caso Paola Acosta fuera distinto. Y yo sí, de ahí en más empecé a militar fuertemente.

*MB: Entonces, nosotras vemos que hay un especial cuidado en el tratamiento periodístico que también las coberturas, eh, hacían una cierta diferencia entre el momento que encontraban a Paola y encontraban a Martina con vida e incluso en distintas secciones y demás, pero ese cuidado al escribir también se nota en la cobertura del femicidio, digamos ¿También tendrá que ver con lo que le pasó a Martina o porque también hubo un cambio dentro de ustedes, los redactores, los cronistas...?*

MR: No, yo creo que tiene que ver con lo que te estoy diciendo, porque por un lado era Paola, que era una víctima más de femicidio, y por otro lado una chica, esta nena que había quedado ahí y que por milagro sobrevivió. Ella es, Martina hoy por hoy es una sobreviviente de la violencia de género (nuevamente se escucha un ladrido de fondo) MB y Marianela Quiroga (MQ) asienten con un: sí, claro. Entonces con eso, con lo que me estás diciendo, ese análisis que han hecho ustedes a mi me ratifica más que la cuestión vino por ahí.

*Marianela Quiroga (MQ): Si, esa era una de nuestras conjeturas respecto a, sobre todo al cuidado que hacen de la imagen de Paola, porque por lo general, bueno en el Caso de Melina Romero es emblemático como la destratan y las cosas que dicen de ella y de su vida personal, como si se hubiese merecido lo que le pasó por usar un short muy corto y eso no lo, no lo..*

MR: Eso no lo podemos evitar, hagamos lo que hagamos, no se puede evitar.

*MQ: No, me imagino*

MR: No, no sé si ustedes vieron, yo lo sigo usando como punto de partida lo que pasó en Río IV, con Nora Dalmasso, que hoy hablamos del femicidio de Nora Dalmasso, pero en ese entonces era el crimen de la cheta, dela, perdón por lo que voy a decir, del crimen de la cheta puta de Río IV, era eso.

*MQ: El proceso de cómo se va cambiando el tratamiento de los femicidios es muy notorio, pero para la época, el de Paola, en ese momento podría haber sido tratado mal o sea nunca nunca se habló de que ella tuvo algunos encuentros esporádicos con Gonzalo, cuando ellos no eran novio, no eran pareja si no que tenían encuentro sexuales probablemente y eso no se le hace Juicio de valor sobre esas actitudes de Paola, que si lo hemos visto con otras mujeres y por eso mismo suponíamos que también tenía que ver el hecho de que haya estado Martina involucrada.*

MR: Si yo también creo que tiene que ver con eso, si, si. Además creo que enseguida ¿Sabés qué? al haber estado Martina de por medio creo que tiene mucho que ver eso, de la manera en que fue acuchillada por su padre, que todavía lleva sus marcas encima y las va a llevar toda la vida, yo creo que también pasa por el tema de que hubo un padre, un tipo, un varón, un macho, no pudo hacer eso con su hija (MQ asiente). Entonces ¿Cómo puede ser? Vos ponete a pensar hasta donde llega ¿no? vos podés matar a tu mujer y bueno está bien, la podés matar, pero no a tu hija. A una hija no se le hace eso, entonces también creo que si vos ahí psicológicamente te ponés a pensar, una psicología social, creo que ahí los dardos empezarán apuntar hacia él y hacia su familia, a la familia de el, pero por eso, ¿Cómo va hacerle eso a una niña? (MQ asiente)

*MQ: Perdón, con respecto a eso, porque cuando se le cambia la carátula a él, cuando se le agrega lo de femicidio, en el caso de Martina no lo modifican porque la justicia pensaba que si ella hubiese sido un varón, lo mismo la iba a querer matar, o sea, como que en su caso, el tema del género no iba a involucrar ¿Vos creés que si hubiese sido un varón, hubiese sido exactamente lo mismo, conmocionado de la misma forma?*

MR: Si, yo sabría decirte yo calculo que sí, porque fue la forma.

*MQ: Claro.*

MR: Ojo, ojo, también convengamos que la sociedad ve a la niña como una niña frágil, como una princesita, como una princesita que no puede ser tocada. Ojo, no sabría decirte,

*MQ: Si.*

MR: El tema, inclusive, no sé si sabias, no se dieron las cuestiones de género, que luego, luego fue la misma, o sea, cuando en la sentencia, cuando lo sentencian, no se lo sentencia por cuestión de género.

*MQ: Claro.*

MR: Pero si después hubo una relación así, no era estable, pero tenían una hija, o sea, tenían una relación te guste o no te guste. En el caso de esta chica Rodríguez, que no viene al caso pero les comento, en el caso de Rocío Rodríguez de Las Varillas, le encontraron ropa de ella adentro de la casa del tipo porque prácticamente convivían, una relación de tres años y hasta el día de hoy prácticamente, está en casación y todo, pero no le ponen femicidio porque dicen que no había relación. Es tan utópico, tan tonto, de una manera tan...

*MB: Justamente, eso fue un hito*

MR: Claro, cuando alguien te mata, vos tenés algún tipo de relación, a vos te puede matar alguien porque, bueno, entra a tu casa y te quiere robar, pero de esa manera, por el género, te mata porque sos mujer, vos fijate que ahora hay hasta casos de violación, seguida de muerte, que le ponen por cuestión de género, porque la matan porque es mujer, la violan porque es mujer, o sea, realmente hay que tener una perspectiva de género que es imposible que la justicia no pueda ver esas cosas.

*MQ: Bueno, pero el caso de supuestamente el de Paola, debería haber funcionado así.  
Debería.*

MR: Bue, debería. Además teniendo en cuenta una cuestión, estábamos todos los medios, una noticia nacional, por lo menos por lo menos abrir los ojos de esa manera. Abrir los ojos de esa manera.

*MQ: Si, copiar lo que dicen (ríe).*

MR: Claro, porque además, ya estaba la ley, porque ya habíamos conseguido muchísimas cosas, es más, después del crimen, esto es muy importante decirlo, porque realmente a mi me llamó muchísimo la atención, después del crimen de Paola Acosta, cuando empezamos a pedir, porque bueno ya por los juicios de femicidio, por cuestión de género y todo lo demás, había por lo menos, de los que yo contabilicé, al menos diez casos que estaban cajoneados. Algunos terribles como el de Torres, que no me acuerdo bien el apellido, soy amiga de la hija, ya no me acuerdo bien los apellidos, digo, los nombres de todas. Tenía no sé cuántas órdenes de apartamiento, de restricción y que el tipo entró lo mismo, se metió con el auto en la cochera y la mató, la mujer estuvo internada y después se murió. Y nada, estaba todo, el caso Urbaneja, todos, absolutamente todos los casos estaban encajonados. Se muere Paola, estamos el movimiento, salimos a las calles, empezaron a salir uno tras otro.

*MB: Quizá esas primeras marchas masivas que surgieron con Paola ¿Habrás tenido algo que ver con el movimiento Ni Una Menos? ¿Cómo viste el vínculo con las periodistas?*

MR: No, estaba el movimiento Ni Una Menos, era más espontáneas en ese entonces y estaban lideradas por Maru, la líder, pero por familiares de víctimas.

*MQ: Claro, se iban contactando entre ellas.*

MR: Claro, se había hecho un grupo muy numeroso de familiares de víctimas, por eso digo, a partir que empezamos a salir a las calles con estas movilizaciones, que tal vez, no eran tan masivas, pero eran grandes, empezamos a señalar a los jueces, con nombre y apellidos de los que tenían las causas, los familiares, ¿no? Y yo me acuerdo que, empezaron los Jueces entonces a poner la vara en remojo y a sacar los juicios cajoneados.

*MB: Entonces la Editora en Género, que está trabajando con la UNC y los SRT ¿Crees que es importante? ¿Está bien que esté? ¿Por qué? ¿Cuál es tu mirada sobre eso?*

MR: Estamos pidiendo siempre Editoras de Género en todos los medios, no es fácil la tarea, algunos piensan que tienen que ser de adentro y otros de afuera. De adentro habían propuesto que tenía que ser yo, la Universidad, con muy buen criterio, decidió que tenía que venir alguien de afuera, con muy buen criterio repito, porque yo realmente, ponerte en una situación de tener que controlar a tus compañeros y todo, no es fácil. Así que yo creo que es muy importante, pero más importante, o sea, estaría bueno que hubiera Editoras de Género y que realmente se las tenga en cuenta. Porque una figura para quedar bien, no es importante, entonces todo esto lo importante es que si das un paso, sea claro, que uno lo pueda ver, que pueda ver las cuestiones. Bueno, hoy por hoy tiene muy poco Gabriela de estar en el canal y bueno justo agarró todo esto (haciendo referencia a la Pandemia por el COVID-19), pero bueno ella escuchó a cada una de nosotras, y de a poco vamos movilizándolo. Antes yo me sentía muy sola, estaba sola, dentro de los SRT, bueno, así como que estaba sola me hicieron como “pack” (mientras dice esto, hace un movimiento de manos simulando cortar algo), pero bueno, si ven, yo no tengo más el programa, se llamaba “24 Mujer” que o sigo publicando, fue declarado de interés legislativo Provincial y Municipal y después lo levantaron.

*MB: Ya que lo mencionas, era un programa de televisión, pero también se tomaban ciertos fragmentos para ponerlos en la Página Web de los SRT, ¿Cómo trabajan esa coordinación?*

MR: Bueno, en ese entonces, no había web, lo manejaba yo no más, ahí cree e hice mi canal de Youtube, para ponerlo y empecé yo a viralizarse. Canal de YouTube Monica Reviglio, ahí tenés todo incluso de cuando estaba el programa. También tenés el Facebook, 24 Mujer, yo lo sigo, porque como era de Cba24N, todo se llamaba 24 y este era 24 Mujer. Ahí está todo el caso de Paola Acosta. Lo sigo alimentando como si el programa sigue. Además, todo lo que hago de género de la Universidad también lo cuelgo ahí. Fue el primer programa de género que hubo. Ahora hay otras cosas, pero el primer programa de Mujer fue este, con todos los errores que hoy miro y me doy cuenta de los errores garrafales que hoy me doy cuenta. Y bueno, uno va aprendiendo sobre la marcha.

*MQM: Bueno, muchas gracias entonces, por todo.*

MR: Bueno espero que les haya servido chichas.

*MQM: Si, un montón. Alguna consulta que tengamos para hacerte, te molestamos de nuevo.*

MR: Si, si, ningún problema.

*MB: Gracias.*

*MQM: Muchísimas gracias, nos ayudó un montón.*

#### 9.1.4. Marina Acosta

La siguiente entrevista fue realizada presencialmente en la Legislatura de la Provincia de Córdoba, lugar donde trabaja Marina Acosta, hermana de Paola Acosta, el 12 de marzo de 2020 a las 11.06 horas, con la presencia de las entrevistadoras Blanco Macarena (MB) y Marianela Agustina Quiroga Martínez (MQM).

*MB: Mi compañera y yo, estamos realizando una investigación para obtener el Título de Grado de Comunicación Social, en relación a cómo el multimedio de Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, trató periodísticamente el Femicidio de Paola.*

*MQM: Nuestra tesis está centrada en el caso de Paola, de la marcha Ni Una Menos, de género de violencia de género, de femicidio, géneros discursos. Desde tu mirada como hermana de Paola, que fue víctima de femicidio, que fuiste y sigues luchando para que no haya más femicidios ¿Qué significa para vos el término femicidio?*

MA: El término femicidio es un término que estaba poco acuñado era más uno que referenciamos las organizaciones feministas, desde el feminismo en sí que no tenía masividad en su momento, en 2014, de lo que es hoy. Hoy femicidio es una palabra mpas incorporadas. En ese momento se hablaba mucho de crímenes pasionales, de violencia doméstica. Todo esto que sucedía entre cuatro paredes y que se logró a través de la lucha de sacarlo del ámbito de lo privado hacia lo público y entender que es una problemática social.

*MQM: ¿Crees que eso se vio reflejado en los medios?*

MA: Si, en el caso particular de mi hermana, nosotros en un momento nos enteramos de todo lo que sucedió sabíamos que estábamos ante un caso probablemente de violencia de género, manejábamos hasta la trata en un momento cuando no sabíamos a donde estaban y después salimos a denunciar que había sido un femicidio y violencia de género porque veníamos de una experiencia previa de acompañar otros casos.

*MB: Mencionaste que ya tenían experiencias previas, que habías acompañado a otros casos ¿Cuáles fueron esas experiencias?*

MA: Yo militaba hace como un año más o menos y había participado en un encuentro de mujeres en San Juan y a raíz de ahí era otra la experiencia. Eso hizo un clic en diferenciar en relación a otros casos que habían surgido y yo creo que la presencia de M, que hubiera una niña tan pequeña involucrada en el caso hizo que mucha gente se consternó por eso, que mucha gente apoyara el caso y la causa en sí. Y tomó mucho más presencia el reclamo por el fin de la violencia de género y los femicidios y se dejara de tratar eso como si fuera una cuestión privada y como un crimen pasional o un simple homicidio, sino que estábamos hablando de una casusa particular dentro de los homicidios que son los femicidios y desde ahí después de eso surgieron al año siguiente muchos casos muy resonantes y se empezó a gestar la marcha ni una menos del 3 de junio. No es casual que fueron periodistas y artistas quienes hayan sido en un momento quienes impulsan la consigna Ni Una Menos y que se haya formado un colectivo a través de esa frase, porque era también desde la comunicación desde expresar que eran este tipo de problemáticas donde hacía falta hacer mella, donde hace falta nombrarlo “las cosas que no se nombran no existen” las frases que tenemos de grandes feministas actualmente, que nos sirven para traerlo a colación hoy y ver donde se ha metido.

MQM: *¿Percibiste algún cambio después de haber podido “nombrar” la problemática del femicidio?*

MA: Nosotras teníamos leyes maravillosas, la Ley de Protección Integral y teníamos ya la el Art. 80 del 11 en el Código Penal donde se establecía la violencia de género como uno de los causales de homicidio para agravarlos, pero no se aplicaba. La primera vez que se aplicó en Córdoba fue en noviembre del 2014 en el juicio de Julia Torres. Fue una mujer que tenía órdenes de restricción y consignas en la casa, el policía se fue en un momento y el femicida la fue a asesinar. Ese fue el primer caso que llegó a juicio con caratula de femicidio y donde se aplicó la condena con ese agravante en Córdoba y fue un mes y medio después de lo que había pasado con Paola y todo lo que eso había generado, entonces en esa materia creo que fue un gran avance. Después surgieron las movilizaciones en la calle, vino el juicio de Paola donde el fiscal no quería defender la caratula de femicidio y a raíz de la presión que logramos a través de los medios logramos que la fiscal de instrucción, que es Eve Flores fuera a defender ella en la audiencia pública la carátula de femicidio y algo que era inédito antes en la justicia, que el que había investigado estuviera después acompañando al fiscal de cámara para hacer la defensa de eso y sin embargo el tribunal falló en contra de ese agravante, no lo consideró.

MB: *Luego, ¿qué pasó?*

MA: Después con una apelación mediante el Tribunal Superior de Justicia no solo que lo ratifica sino que arma una guía de aplicación y que está permitiendo, luego de eso todo los casos están dentro de este artículo sean considerados como femicidios y eso en lo que concretó en la comunicación en lo que trae es dejar de hablar de homicidio, homicidio simple, asesinato nada más y entrar a hablar de femicidio y de violencia de género un cambio que no parece que tiene mucha significancia, pero todo lo contrario, tiene un peso grande y que también tiene un peso grande en el tipo de política que uno se exige para poder enfrentar eso y también en como quien diría, en el común de la gente, de poder identificar lo que le está sucediendo es una problemática que va más allá de la individualidad, que es una problemática social que le da algún tipo de herramientas para buscar ayuda, contarle a un amigo que quizás en otro momento no lo podía hacer, ayudar que sea acudir al Estado acercándose a hacer una denuncia, solicitando asistencia y demás. Con todo lo que eso explica después, con toda la falencia que tenemos para criticarle a eso, pero habla de un paso hacia adelante que antes no se veía, yo creo que el año pasado y años anteriores haya habido tanta cantidad de denuncias habla de una conciencia social que desde el lenguaje es primordial.

MQM: *¿Qué crees que dejó en la sociedad el femicidio de Paola?*

MA: Creo que si uno no sabe lo que le está sucediendo muy difícilmente pueda entender que eso es un problema y que necesita una solución al respecto, entonces creo que en todo eso hemos podido ayudar y colaborar que era la intención, cuando fue lo de Paola yo siempre decía que la justicia para Paola no es solamente la sentencia a Lizarralde sino que esto no vuelva a suceder y yo creo que esa es la tarea pendiente de todos los días por la cual seguimos movilizándonos, seguimos marchando y fundamentalmente seguimos organizando ese reclamo tan duro y tan cruel que es tener casi todos los días una noticia de que una mujer es asesinada simplemente por ser mujer, en nuestro país pero ya en el mundo en general y con distintas cifras, en México hablamos de más de 10 mujeres, es tremendo, en nuestro país en particular se ve el avance en eso, de poder haber sido una punta, una lanza, para avanzar en general. Creo que tampoco es casual que los movimientos en general después del primer #NiUnaMenos acá en Argentina también se hayan nombrado de esa forma en otros países. En Italia, en México tomaron “Vivas nos

queremos” también usan la consigna ni una menos también habla un poco de esa construcción que hay atrás de tres palabras o de una que es el femicidio.

MB: *¿Crees que los medios cordobeses trataron con respeto la búsqueda y posterior aparición de Pala y M?*

MA: Creo que hubo en algún momento de flaquez y de desigualdad en el tratamiento, si bien en Córdoba se habían establecido determinadas pautas, porque habían muchas militantes periodistas laburando en los medios y trabajando desde ese sentido. Nosotras que estábamos en organizaciones sociales, estábamos viendo lo que se decía y que no, criticando y hablando constantemente, eso ayudó un montón. Pero también tenemos en el medio la “chica que dejó el colegio”. Ese tipo de titulares.

MQM: *Un claro ejemplo podemos decir que es el de Melina Romero, cuando se le pone la lupa a la víctima, ¿No?*

MA: Si, y en otro punto donde que no tiene nada que ver con lo que realmente interesa. Es una problemática social donde los medios son formadores de opinión y tienen responsabilidad en ese sentido. Creo que, yo, lo que pasó ayer con la mujer cordobesa que vivía en Ecuador, que los medios levantaban un tuit de Ecuador donde mostraban distintas fotos innecesarias a la noticia. Yo ponía ayer justamente, que fue 11 de marzo, día internacional de la lucha contra la violencia de género en los medios de comunicación y era particularmente molesto para mí, por lo menos, tener que salir a aclarar que hay países que vienen con otro atraso discursivo diferente al nuestro y que porque otro lo publica no hace falta que nosotros lo traigamos.

*La entrevista es interrumpida, ya que una persona fue a buscar a Marina y le avisó que en instantes empezarían una “reunión de bloque” y utilizarían el espacio físico en donde nos encontrábamos.*

M.A: Hay que tener una consideración especial en el sentido de que no aporta, no suma y de que revictimiza no solo a quien hoy no se puede defender, sino también a sus familiares cercanos, sus amigos y demás, en un eje de tipo de violencia mediática si se quiere, que es innecesario, que no aporta absolutamente en nada y que se puede evitar y de hecho es lo que se trabaja desde la comunicación. De tener una comunicación respetuosa, sino también una comunicación que no refuerce todos estos prejuicios, estereotipos que van surgiendo por detrás del morbo, por detrás de un femicidio, que es lo que hace falta

¿no? enfocarnos en los reclamos sociales, la problemática, rol estatal y demás y no en si había sangre o no.

*MQM: Entonces ¿Qué es lo que aún hace falta?*

M.A: Es eso no lo que hace falta, creo que en el caso de Paola eso no se vio, en muchos otros casos sí se vio. Pero hubo otros casos en los que van a hablar los familiares del femicida, donde demuestran la víctima, donde por cualquier cosa que haya hecho en el pasado la toman para decir dar un esbozo de justificación, y eso no ocurrió, creo que en primer lugar porque estaba yo ahí y me iba a enojar mucho.

*Aquí finalizamos la entrevista ya que daría inicio la reunión en la que usarían el espacio y que además Marina debía participar. Las entrevistadoras agradecemos por el tiempo y predisposición brindada por Marina.*

#### **9.1.5. Analía Barrionuevo**

##### **Entrevista realizada, realizada a través de Whatsapp el 30 de octubre de 2019**

###### *1. ¿Qué es el femicidio para vos?*

El femicidio es un crimen de odio agravado, donde la característica principal tienen que ver con la condición de género, por eso es que tenemos una mujer asesinada prácticamente cada 29 horas y en más del 60% de los casos, como lo pueden chequear ustedes en algún tipo de estadística, por ejemplo del observatorio de violencia de género de Mumalá, más del 60% de los casos, el asesino quién comete el delito, es la pareja o expareja un hombre muy cercano del entorno de la mujer.

###### *2) ¿Por qué creés que en Argentina se utiliza el término femicidio y no feminicidio, tal como se utiliza en América Latina?*

En mi opinión me parece que es una cuestión de que no se ha instalado todavía la palabra feminicidio. Creo que sí existe, creo que hace poco, relativamente poco, que se dejó en lo que es la historia de los medios de comunicación el tratamiento de estos temas, se dejó de utilizar la frase “crimen pasional” esa referencia para empezar a decir Femicidio, quiere decir que se reconoce que es un asesinato, que es un delito, es un crimen y que tiene esta impronta de la condición de género de la víctima. Es decir que implica toda la mirada histórica de la desigualdad entre los géneros y la subalternidad del género femenino en

relación al masculino. Bueno me parece que el término feminicidio en Latinoamérica se viene usando porque ya existe, digamos, se ha instalado esto que nosotros en realidad lo nombramos con otra frase que el “Estado es responsable”, quizás se ha instalado más se terminó en Latinoamérica porque hay mayor consenso en reconocer la responsabilidad del Estado en cuanto a la implementación de políticas públicas tendientes a prevenir las violencia de género.

3) *¿Cuál es la relación entre el lugar en donde trabajás y los SRT que pertenecen a la UNC?*

En los SRT hay dos buenas noticias y que seguro van a haber más. Una de ellas es que hay una editora de género que es Gabriela Weller, que es una excelente profesional. Es el primer medio en Córdoba que tiene su editora de género que es tratar de hacer transversal e impregnar la perspectiva de género en el tratamiento de las noticias. Nosotras felicitamos eso y nos pone muy contentas y estaremos articulando. En relación a la otra buena noticia es que los SRT también van a adherir a la Ley Micaela por lo tanto van a tener algunas instancias de formación obligatoria en materia de género y eso también está muy bueno.

4) *¿Qué se está haciendo específicamente en la Universidad en relación a la temática de la Violencia de género?*

Lo que se está haciendo específicamente en la Universidad en relación a la temática de violencia de género, es un trabajo muy importante hacia el interior de la comunidad Universitaria, que tiene que ver con la implementación del plan de acciones y herramientas para prevenir atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la universidad, y se vienen trabajando sobre tres líneas que tienen que ver con: la prevención, la atención y la sistematización de todos los datos en relación a esta temática.

En cuanto a la prevención se viene trabajando para sensibilizar concientizar y capacitar a toda la comunidad Universitaria y particularmente, venimos trabajando fuertemente este año, en lo que tiene que ver con la capacitación virtual a estudiantes y la formación presencial para aquellos estudiantes que querían formarse en el rol de promotores y promotoras en el acompañamiento y la prevención de la violencia de género en la Universidad, es decir estamos fortaleciendo todo lo que tiene que ver con la misma comunidad universitaria con las 15 facultades, los dos colegios preuniversitarios y las demás dependencias. Y hacia el afuera de la comunidad universitaria, que tiene que ver con la vinculación extensionista, se viene trabajando en los proyectos ya sea desde la consejería en salud sexual, donde se trabaja la prevención de la violencia obstétrica, de la violencia

institucional, el fortalecimiento de la perspectiva de salud y derechos, se promueve el derecho al conocimiento, el acceso a la salud, los anticonceptivos. Y luego en los barrios estamos llevando adelante un proyecto que se llama “Escuelas populares de género” que es llevar directamente a la comunidad en general, a los barrios con la población de ahí, con las personas de ese territorio, distintas modalidades de talleres donde se está trabajando también en este sentido. Y en esta semana, por ejemplo, comenzamos también en lo que en lo que tiene en el marco de la ley Micaela capacitación a la fuerza de la universidad que son más de 300 efectivo que están en la Universidad.